

--- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 182, DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE PINO NÚMERO 21, COLONIA VILLA LUCERNA DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: BIENVENIDOS A LA **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA** A LA QUE OPORTUNAMENTE FUIMOS CONVOCADOS, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ, MANIFESTÓ: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA, PASE DE LISTA, C. MARISELA REYES REYES, CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJEROS ELECTORALES: ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ; ROSIO CALLEJA NIÑO, JORGE VALDEZ MÉNDEZ, LETICIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, RENÉ VARGAS PINEDA, Y FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; JORGE ELÍAS CATALÁN ÁVILA, DE ACCIÓN NACIONAL; MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ, DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; RAMIRO ALONSO DE JESÚS, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; MARCOS ZALAZAR RODRIGUEZ, DEL TRABAJO; JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO (AUSENTE), DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; JESÚS TAPIA ITURBIDE, DE MOVIMIENTO CIUDADANO; GERARDO ROBLES DÁVALOS, DE NUEVA ALIANZA; RUBÉN CAYETANO GARCÍA, DE MORENA, NANCY LISSETTE BUSTOS MUJICA (AUSENTE), DE HUMANISTA; BENJAMÍN RUIZ GALEANA, DE ENCUENTRO SOCIAL; RICARDO ÁVILA VALENZO, DE LOS POBRES DE GUERRERO; SEÑORA PRESIDENTA CON USTED ESTÁN PRESENTES SEIS CONSEJEROS ELECTORALES Y ONCE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, EN CONSECUENCIA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 183 Y 191 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 483 INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EXISTE QUÓRUM DE ASISTENCIA Y DE VOTACIÓN PARA SESIONAR LEGAL Y VÁLIDAMENTE.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: UNA VEZ QUE HA PROCEDIDO AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE Y SE HA DECLARADO EL QUÓRUM LEGAL PARA ESTA SESIÓN, DECLARÓ FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO AL SECRETARIO DE ESTE CONSEJO, PROCEDA A DAR CUENTA DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA LE CONFIERE EL ARTÍCULO 191 FRACCIÓN II, DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

- - - 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 2.- DECLARATORIA DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, 2015.-----

- - - 3.- INFORME 170/SO/08-10-2015, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA Y TRIGÉSIMA OCTAVA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS VEINTICINCO Y VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

- - - 4.- INFORME 171/SO/08-10-2015, RELATIVO AL SECCIONAMIENTO EN QUE SE DIVIDE EL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, EL CUAL SERVIRÁ DE BASE PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO.-----

- - - 5.- INFORME 172/SO/08-10-2015, RELATIVO A LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, DE FECHAS VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE Y CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.

- - - 6.- INFORME 173/SO/08-10-2015, RELATIVO AL ACUERDO CF/062/2015 DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE EMITEN REGLAS GENERALES, EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO DE LA VOTACIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY PARA CONSERVAR SU REGISTRO.-----

- - - 7.- INFORME 174/SO/08-10-2015, RELATIVO AL ACUERDO INE/CG220/2014 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS ASÍ COMO LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDAN ORDENAR, REALIZAR Y/O PUBLICAR ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES, ASÍ COMO PREFERENCIAS SOBRE CONSULTAS POPULARES, DURANTE LOS

PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES; APLICABLES EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.-----

- - - 8.- INFORME 175/SO/08-10-2015, RELATIVO A LAS QUEJAS PRESENTADAS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, BAJO LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR MISMAS QUE FUERON RADICADAS BAJO LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE IEPC/UTCE/PASO/008/2015 Y IEPC/UTCE/PASO/009/2015.-----

- - - 9.- ACUERDO 183/SO/08-10-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, EL CALENDARIO CON LAS FECHAS A LAS QUE SE AJUSTARAN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA ELECTORAL A QUE DEBERÁ SUJETARSE DICHO PROCESO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 10.- ACUERDO 184/SO/08-10-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24, CON CABECERA EN TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO; PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO 2015-2016. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 11.- ACUERDO 185/SO/08-10-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS, PARA HACER USO DE LAS PRERROGATIVAS QUE EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN SE OTORGAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DURANTE LA PRECAMPAÑA E INTERCAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 12.- ACUERDO 186/SO/08-10-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL TOPE DE GASTOS DE PRECAMPAÑA AL QUE SE SUJETARÁN LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SUS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 13.- ACUERDO 187/SO/08-10-2015, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 14.- ACUERDO 188/SO/08-10-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----
- - - 15.- ACUERDO 189/SO/08-10-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DIRECTA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----
- - - 16.- ACUERDO 190/SO/08-10-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA, EL NÚMERO DE CIUDADANOS REQUERIDOS PARA OBTENER EL PORCENTAJE DE APOYO CIUDADANO, EL TOPE DE GASTOS PARA RECABAR EL APOYO CIUDADANO, EL MODELO ÚNICO DE ESTATUTOS Y LOS FORMATOS QUE DEBERÁN UTILIZAR LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN POSTULARSE COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----
- - - 17.- DICTAMEN 001/JE/05-10-2015, QUE EMITE LA JUNTA ESTATAL DE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO Y RESOLUCIÓN 013/SO/08-10-2015, QUE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, POR EL QUE SE PROPONE DECLARAR LA PÉRDIDA DE REGISTRO ESTATAL DEL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 167, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----
- - - 18.- DECLARATORIA 002/SO/08-10-2015, RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, POR DE NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN ALGUNA DE LAS ELECCIONES PARA AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS O GOBERNADOR CELEBRADAS EL SIETE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE. APROBACIÓN EN SU CASO.-----
- - - 19.- DECLARATORIA 003/SO/08-10-2015, RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PARTIDO HUMANISTA, POR NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN ALGUNA DE LAS ELECCIONES PARA AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS O GOBERNADOR CELEBRADAS EL SIETE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE Y POR HABERSE DECLARADO LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE ESTE PARTIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

--- 20.- DECLARATORIA 004/SO/08-10-2015, RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, POR NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN ALGUNA DE LAS ELECCIONES PARA AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS O GOBERNADOR CELEBRADAS EL SIETE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

--- 21.- DECLARATORIA 005/SO/08-10-2015, RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR HABERSE DECLARADO LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE ESTE PARTIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

--- 22.- ASUNTOS GENERALES.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: EL ORDEN DEL DÍA QUEDA A LA CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES POR SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN, ADELANTE CONSEJERO RENÉ VARGAS.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, RENE VARGAS PINEDA: PRESIDENTA, TODA VEZ QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL YA APROBÓ LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL PARA ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, SERÍA CONVENIENTE DE QUE INCORPORÁRAMOS AL ORDEN DEL DÍA, UN INFORME SOBRE ESTO, SOBRE EL ACUERDO QUE APROBÓ EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SOBRE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN.-----

--- LA CONSEJERA PRESIDENTA: SE TOMA NOTA DE LA PROPUESTA, NADA MÁS HACER LA ACLARACIÓN QUE LA PROPUESTA APROBADA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DICE QUE SERÁ APLICABLE A LA ELECCIONES EXTRAORDINARIA QUE REFIERE DE MANERA EXPRESA Y QUE DICHOS PLAZOS TENDRÁN QUE ADECUARSE EN FUNCIÓN DE LAS CONVOCATORIAS QUE CADA ÓRGANO ELECTORAL EMITA SOBRE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, SE TOMA NOTA Y SE PEDIRÍA A LAS ÁREAS TÉCNICAS, TIENE LA PALABRA EL SEÑOR REPRESENTANTE DE MORENA.-----

--- EL REPRESENTANTE DE MORENA: GRACIAS CONSEJERA, BUENOS DÍAS A TODOS, EN LA ORDINARIA HUBO UN CONVENIO ENTRE EL INE Y OPLES, EN CUANTO A ESTA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA NO SÉ SI SE ESTÉ CONSIDERANDO O PUDIERA SUSCRIBIRSE DESPUÉS ESE CONVENIO SI YA SE HUBIESE ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS QUE SE TOMARON A LOS QUE SE REFIERE EL SEÑOR CONSEJERO RENÉ, PARA QUE EN SU CASO SE PUDIERA INCLUIR ALGÚN INFORME SOBRE ESA RELACIÓN QUE VA A EXISTIR INSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ESTE INSTITUTO.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: SOLO PARA PRECISAR SU PARTICIPACIÓN, SU PROPUESTA ES ¿INCLUIR UN INFORME SOBRE UN CONVENIO? TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONSEJERO JORGE VALDEZ.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, JORGE VALDEZ MÉNDEZ: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, EN RELACIÓN A LAS INTERVENCIONES ANTERIORES, COMO TODOS SABEMOS INTEGRANTES CONSEJERAS Y CONSEJEROS DE ESTE PLENO, HEMOS TENIDO PLÁTICAS PREVIAS PRECISAMENTE A LA APROBACIÓN E INICIO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE TIXTLA CON LA JUNTA LOCAL DE INE EN EL ESTADO, PREVIENDO PRECISAMENTE LO QUE SE ESTÁ PLANTEANDO, LA NECESIDAD DE GENERAR UN INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN QUE AL PARECER ESTAMOS COINCIDIENDO EN QUE YA TENEMOS PARA EL PROCESO ORDINARIOS FIRMADO UN CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y QUE A PARTIR DE ESE CONVENIO VIÉNDOLO COMO CONVENIO MARCO, SE GENERÓ PRECISAMENTE UN ANEXO TÉCNICO, QUE ES PRECISAMENTE EL INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN MÁS ESPECÍFICO POR EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014- 2015, PARA ESTE EVENTO SE ESTÁ PENSANDO PRECISAMENTE, EN UN INSTRUMENTO QUE PUEDA SER UNA ADENDA O UN ANEXO TÉCNICO, PERO OBTIAMENTE A PARTIR DE QUE APROBEMOS INCLUSIVE EL CALENDARIO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DEL PROCESO, EN DONDE TENDRÍAMOS QUE DE INMEDIATO ESTABLECER COMUNICACIÓN DE COORDINACIÓN CON EL INE PARA FIJAR ALGUNOS PUNTOS Y A ELABORAR ESOS INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN QUE SEAN PERTINENTES. ES CUANTO.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA, SOBRE EL PUNTO QUE PLANTEABA EL CONSEJERO RENÉ VARGAS, ACERCA DEL INFORME DE ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN YO HARÍA UNA PROPUESTA DADO QUE NO TENEMOS LA COMUNICACIÓN FORMAL DE PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE ESTA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN QUE NO LA HAY Y ÉSTA ES LA SESIÓN QUE ABREN EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL Y LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN O LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SON ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO YA DEL DESARROLLO DEL PROCESO, YO PROPONDRÍA QUE UNA VEZ QUE TENGAMOS LA COMUNICACIÓN FORMAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PUDIÉRAMOS DAR CUENTA DE ESTE INFORME, PORQUE ENTIENDO YO, QUE ES LA INFORMACIÓN QUE TENEMOS QUE EN LA SESIÓN DE APROBACIÓN DE ESE DOCUMENTO SE DIERON ALGUNAS INTERVENCIONES Y UNAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A ESA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN QUE NO SABEMOS EN QUÉ SENTIDO SE PUDIERON HABER DADO Y PLASMADO YA EN EL DOCUMENTO FINAL, HAY QUE RECORDAR QUE LOS DOCUMENTOS QUE SE

PRESENTAN A LAS SESIONES DE CUALQUIER ÓRGANO COLEGIADO Y QUE SUFRE MODIFICACIONES SE LES HACE UN AGREGADO UN ENGROSE, QUE SE INTEGRA POSTERIORMENTE ESE DOCUMENTO MODIFICADO, TENEMOS UN DOCUMENTO QUE NOS FUE CIRCULADO QUE ES EL PROYECTO DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN, SIN EMBARGO ESE DOCUMENTO NOS FUE CIRCULADO DE MANERA EXTRAOFICIAL Y NO TENEMOS LA VERSIÓN FINAL DE CÓMO HABRÍA QUEDADO INTEGRADO ESE DOCUMENTO, ENTONCES YO PROPONDRÍA PORQUE HAY OPORTUNIDAD SEÑORA PRESIDENTA SINO HUBIERA INCONVENIENTE QUE PUDIÉRAMOS ESTAR ABORDANDO ESTE PUNTO TODA VEZ QUE TUVIÉRAMOS LA COMUNICACIÓN FORMAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y BUENO HABRÁ OPORTUNIDAD DE SUBIRLO E INFORMAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO, DE LOS TÉRMINOS EN LOS QUE EL INE CONSTRUYÓ ESTA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN QUE SIN DUDA NOS INTERESA FORMAR PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTÉN DESARROLLANDO EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE TIXTLA, SERÍA CUANTO.-----

- - - EL CONSEJERO RENÉ VARGAS PINEDA: ÚNICAMENTE PARA ARGUMENTAR LA PROPUESTA, PORQUE SE DIJO QUE ERA PARA CASOS MUY ESPECÍFICOS Y UNO DE LOS CASOS ESPECÍFICO DE LOS QUE HABLA EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ES TAMBIÉN PRECISAMENTE TIXTLA DE GUERRERO, ES EL ACUERDO INE/SG841/15, DE FECHA 30 SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 2015 Y EL RUBRO ES, ACUERDO POR EL QUE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL APRUEBA LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS LOCALES, ES ÚNICAMENTE PARA PRECISAR DE QUE SI SÍ TIENE QUE VER CON EL ASUNTO DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE TIXTLA, Y SI HUBIERA EL INCONVENIENTE DE QUE UNA VEZ DE QUE SE NOTIFIQUE OFICIALMENTE AL INSTITUTO, SE TENGA QUE LLEVAR A CABO ESTE INFORME, NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE PODAMOS LLEVARLO A UNA PRÓXIMA SESIÓN, PERO NADA MÁS QUERÍA FUNDAMENTAR BIEN LA PETICIÓN DE QUE ESTE ACUERDO SI COMPETE PARA LA ELECCIÓN DE TIXTLA DE GUERRERO.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, ALGUIEN MÁS TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN SOBRE EL ORDEN DEL DÍA, DE NO SER EL CASO LE SOLICITO AL SECRETARIO DE ESTE CONSEJO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE HA DADO LECTURA EN LOS TÉRMINOS YA REFERIDOS.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, EL ORDEN DEL DÍA DEL QUE HEMOS DADO CUENTA,

QUIENES ESTÉN POR SU APROBACIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR, APROBADO POR UNANIMIDAD SEÑORA PRESIDENTA.-----

- - -LA CONSEJERA PRESIDENTA: CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y DADO QUE HEMOS SOSTENIDO YA UNA REUNIÓN PREVIA DE TRABAJO SOBRE LOS PUNTOS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE Y QUE LOS DOCUMENTOS HAN SIDO CONOCIDOS Y CIRCULADOS PREVIAMENTE Y POR LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS REFERIDOS PARA ENTRAR A SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN SU CASO, POR LO ANTERIOR SOLICITÓ AL SECRETARIO DE ESTE CONSEJO, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, ANTES ME PERMITIRÍA DAR CUENTA DE LA INCORPORACIÓN A ESTA MESA DE LA CIUDADANA NANCY LISSETTE BUSTOS MOJICA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, A CONTINUACIÓN, LO PROCEDENTE SEÑORA PRESIDENTA, SERÍA LA TOMA DE PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: CIUDADANA NANCY LISSETTE BUSTOS MOJICA: PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, LAS LEYES DECRETOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, REGIDA SIEMPRE POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD Y OBJETIVIDAD AL CARGO DE REPRESENTANTE PROPIETARIA ANTE ESTE CONSEJO GENERAL QUE LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL PARTIDO HUMANISTA LE HA CONFERIDO, -SI PROTESTO- SINO LO HICIERA ASÍ, QUE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE SU PARTIDO Y LA SOCIEDAD EN GUERRERO SE LO DEMANDEN, BIENVENIDA.---

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: SE SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON CIRCULADOS PREVIAMENTE Y QUE TIENEN QUE VER CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN A EFECTO DE QUE PASEMOS DE MANERA DIRECTA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, QUIENES ESTÉN POR LA DISPENSA DE LA LECTURA DE DICHS DOCUMENTOS SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR, APROBADA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA SOLICITADA SEÑORA PRESIDENTA.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, UNA VEZ QUE SEA CEDIDO A LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA SESIÓN, LE SOLICITO DÉ CUENTA DEL PUNTO NÚMERO UNO.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA, EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA DEL ACTA DE LA 38ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 38ª SESIÓN EXTRAORDINARIA QUEDA A LA CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES POR SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN AL RESPECTO, DE NO SER EL CASO, LE SOLICITO A LA SECRETARÍA ESTE CONSEJO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL ACTA CORRESPONDIENTE.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA, SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA 38ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, QUIENES ESTÉN POR SU APROBACIÓN SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR, APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SEÑORA PRESIDENTA.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA LE SOLICITO DÉ CUENTA LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑOR PRESIDENTE AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA DECLARATORIA DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, COMPAÑERAS CONSEJERAS, COMPAÑEROS CONSEJEROS, SECRETARIO EJECUTIVO SE VA A DAR CUENTA DE LA DECLARATORIA DESPUÉS SE ABRE LA RONDA DE PARTICIPACIONES, LA DECLARATORIA SE VA HACER AHORITA, POR ESO MISMO SE LE VA A DAR LECTURA SEÑOR REPRESENTANTE, PERMÍTAME LE VAN A DAR RESPUESTA.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: LA DECLARATORIA ES UN ACTO DE LA PRESIDENCIA DE ESTE CONSEJO, POR TANTO ES UN DOCUMENTO QUE LA PROPIA PRESIDENCIA HA ELABORADO Y EN ESTE

MOMENTO SE ESTARÁ DANDO CUENTA Y EN SU CASO SI HUBIERA ALGUNA OBSERVACIÓN ACERCA DEL CONTENIDO DE LA DECLARATORIA EN SÍ, HABRÁ OPORTUNIDAD DE QUE DISCUTA, ES ESA LA FORMA EN QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LA CONOCERÁN Y TENDRÁN OPORTUNIDAD DE PODER ANALIZARLA Y DISCUTIRLA.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, CONSEJERAS, COMPAÑEROS CONSEJEROS, SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAL DIRECTIVO Y TÉCNICO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ACOMPAÑAN, COMO ES SU CONOCIMIENTO DE TODAS Y TODOS, EL PASADO 11 OCTUBRE DE 2014, FUIMOS TESTIGOS Y PARTÍCIPIES DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014- 2015, CUYA CONCLUSIÓN FORMAL SE DIO EL PASADO 29 SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DICHO PROCESO DEMOSTRÓ UNA VEZ MÁS LA VOCACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA CIUDADANÍA GUERRERENSE Y SU APUESTA POR RENOVAR LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR LA VÍA DE LAS URNAS, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS Y CON UNA REPRESENTATIVIDAD POLÍTICA MUCHO MÁS EQUILIBRADA ENTRE HOMBRES Y MUJERES, AUN CUANDO HUBO VARIOS INCIDENTES EN NUESTROS CONSEJOS DISTRITALES, ÉSTOS NO ALCANZARON LA PROPORCIÓN O MAGNITUD QUE ALGUNOS AUGURABAN, EN EL CASO ESPECÍFICO DE TIXTLA DE GUERRERO, SE PRESENTARON ACTOS AJENOS A LAS AUTORIDADES ELECTORALES QUE DERIVARON EN LA NO INSTALACIÓN DE 30 CASILLAS CORRESPONDIENTES A 13 SECCIONES ELECTORALES, DE UN TOTAL DE 54 QUE ORIGINALMENTE SE PREVEÍAN INSTALAR EN 29 SECCIONES ELECTORALES, LAS CASILLAS NO INSTALADAS REPRESENTARON UN 44. 82% DE LAS SECCIONES EN DICHO MUNICIPIO, LO QUE EN TÉRMINOS ARITMÉTICOS IMPLICABA DECLARAR LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN POR PARTE DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 80 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, CONFORME A LO ANTERIOR Y EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS, VARIOS PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES EN LA ELECCIÓN MUNICIPAL INTERPUSIERON LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE CONSIDERARON PERTINENTE ANTE LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES, POR LO QUE, LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DÍA 23 SEPTIEMBRE 2015, CONFIRMÓ LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE

GUERRERO, CON LA QUE A SU VEZ SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA PRIMERA SALA UNITARIA DEL MISMO TRIBUNAL, DONDE SE DECLARÓ LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, REVOCANDO EN CONSECUENCIA EL ACTA DE CÓMPUTO DE ESA ELECCIÓN, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y DE ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS, LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ OTORGADA A FAVOR DE LA PLANILLA POSTULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES RESPECTIVA, DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CUMPLIMIENTO CON LO MANDATADO EN LA SENTENCIA DE REFERENCIA DICTADA POR EL MÁXIMO ÓRGANO ELECTORAL EN LA MATERIA, EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EMITIÓ EL DECRETO NÚMERO 02 POR EL QUE SE NOMBRÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVISIONAL EN EL MUNICIPIO REFERIDO, EN ACATAMIENTO A LO ANTERIOR Y AL MANDATO DEL PROPIO LEGISLATIVO, ES QUE ESTAMOS HOY DECLARANDO FORMALMENTE EL INICIO DEL PROCESO DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA, SABEMOS QUE LA SOCIEDAD GUERRERENSE SE ENCONTRARÁ VIGILANTE DE LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE ESTA ELECCIÓN AL IGUAL QUE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE CONVERGEN AL SENO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y QUE EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS TIENEN GARANTIZADA SU PARTICIPACIÓN EN DICHO PROCESO, TAMBIÉN SABEMOS QUE SE PREPARAN PARA PARTICIPAR DE NUEVA CUENTA EN ESTA CONTIENDA EN LA QUE LOS CANDIDATOS DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE TIENEN DERECHO HACERLO, ASÍ COMO LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES QUE DECIDAN PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONTIENDA ELECTORAL, BUSCARAN EL SUFRAGIO DE LOS CIUDADANOS QUE LES PERMITA ARRIBAR AL PODER MUNICIPAL EN FORMA PACÍFICA Y LEGÍTIMA, SIN LUGAR A DUDAS SERÁ UNA ELECCIÓN COMPETIDA Y VIGILADA POR LA CIUDADANÍA, CONFÍO EN QUE TODAS Y TODOS SABREMOS DE ESTAR A LA ALTURA QUE REQUIEREN LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES, EL INSTITUTO ELECTORAL COMO ÓRGANO GARANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS EN MATERIA ELECTORAL, APEGADO EN TODO MOMENTO A VELAR POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD Y OBJETIVIDAD Y HARÁN LAS ACTIVIDADES DEL MISMO Y EN CONSECUENCIA HABRÁ DE CEÑIRSE A DICHOS PRINCIPIOS COMO HASTA AHORA LO HA HECHO, SUS ACTOS Y RESOLUCIONES SIEMPRE ESTARÁN SOMETIDAS AL IMPERIO DE LA LEY, GARANTIZANDO CON ELLO UNA COMPETENCIA ELECTORAL QUE TENGA COMO CIMIENTO FUNDAMENTAL, LA TRANSPARENCIA, LA EQUIDAD Y SOBRE TODO LA LEGALIDAD, LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE TIXTLA

DE GUERRERO, NO ES UNA TAREA FÁCIL, SU ORGANIZACIÓN Y SU DESARROLLO IMPLICAN UNA SERIE DE RESPONSABILIDADES Y CORRESPONSABILIDADES, LO CUAL DEMANDA EL CONCURSO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS ACTORES Y FUERZAS POLÍTICAS AQUÍ REPRESENTADAS, ES PRIORITARIO Y FUNDAMENTAL QUE EN DICHO PROCESO CONCURRAN ESFUERZOS Y VOLUNTADES SUFICIENTES, POR ELLO EL EXHORTO ES QUE ANTE A LA CONFRONTACIÓN O LA PROVOCACIÓN PRIVILEGIAMOS EL DEBATE DE LAS IDEAS, LA EXPERIENCIA Y DESDE LUEGO LA BUENA FE DE CADA UNO DE NOSOTROS, PARA HACER POSIBLE QUE LA CIUDADANÍA TIXTLECA, TENGA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES LEGÍTIMAMENTE ELECTAS POR LA VÍA DE LAS URNAS, QUE SEA LO ANTERIOR LO QUE DESALIENTE LA VIOLENCIA Y ATENTE CONTRA LA TRANQUILIDAD Y CONVIVENCIA ARMÓNICA DE QUIENES AHÍ HABITAN Y DE LOS CIUDADANOS DE ESTE ESTADO, TAMBIÉN ESTAMOS CONVENCIDOS QUE LA MADUREZ POLÍTICA DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, EL DIÁLOGO Y LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS ES UNA FORMA OPORTUNA Y SERÁ UN FACTOR DETERMINANTE PARA LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y EN SU MOMENTO EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL PREVISTA PARA EL 29 NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, SIN CONTRATIEMPOS DE MANERA ARMÓNICA Y DENTRO DE LOS PLAZOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS, DICHO LO ANTERIOR Y EN REPRESENTACIÓN DE ESTE CONSEJO PROCEDO A EMITIR LA SIGUIENTE DECLARATORIA, SIENDO LAS 9 DE LA MAÑANA CON 57 MINUTOS DEL DÍA 8 OCTUBRE DE 2015, DECLARÓ FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO, GRACIAS; HA SOLICITADO LA PALABRA EL SEÑOR REPRESENTANTE MORENA.-----

--- EL REPRESENTANTE DE MORENA, RUBÉN CAYETANO GARCÍA: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, EL ACTO INAUGURAL, PORQUE ES MÁS UN ACTO INAUGURAL QUE UNA DECLARATORIA, DE UN PUNTO SIN CONTENIDO, QUE ES MÁS QUE UN POSICIONAMIENTO, UN DOCUMENTO NO CIRCULADO COMO LO MANDATA EL REGLAMENTO, SE HUBIERA CAMBIADO EN TODO CASO LA DENOMINACIÓN DEL PUNTO, HUBIERA SIDO ALGO MÁS SENCILLO, LA DECLARATORIA ES UN DOCUMENTO FORMAL, NO SOLEMNE, ES UN DOCUMENTO LEGAL, NO PROTOCOLARIO, POR ESO EL LLAMADO A QUE SE HICIERA COMO DEBE SER Y NO COMO FINALMENTE SE HIZO, TIXTLA, TIERRA DEL CONSUMADOR DE INDEPENDENCIA ES HOY EL EPICENTRO POLÍTICO DE MÉXICO, Y NO POR UNA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA, SINO POR LAS CAUSAS JUSTAS Y PROTESTAS QUE GENERARON ESTA ELECCIÓN

EXTRAORDINARIA Y SOBRE TODO PORQUE EN TIXTLA ESTA AYOTZINAPA, A PESAR DE QUE LOS HECHOS DEL 26 Y 27 SEPTIEMBRE OCURRIERON EN IGUALA, EN IGUALA HUBO ELECCIONES, EL DOLOR ESTÁ EN TIXTLA, POR ESO ES AYOTZINAPA MÁS QUE TIXTLA, LA QUE DEBE CONSIDERARSE UNA CONCIENCIA NACIONAL, UNA CONCIENCIA INTERNACIONAL QUE RECLAMA JUSTICIA, TAL VEZ QUIENES IMPIDIERON LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL 7 DE JUNIO Y QUE LA LEY Y LAS AUTORIDADES ELECTORALES LES ATRIBUYEN DELITOS, CON LA FRIALDAD DE LA LEY Y CON AQUELLOS ARGUMENTOS DEL IMPERIO DE LA LEY, Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO, NO COMPRENDEN EL ENTORNO Y ORIGEN DE ESE IMPEDIMENTO, ELLOS IMPIDIERON LAS ELECCIONES PARA RECLAMAR QUE NO HABÍA JUSTICIA, PARA EXIGIR COMO UN MÉTODO POLÍTICO, NO EN EL ÁNIMO DE CAUSAR O GENERAR UNA CONDUCTA DELICTIVA, NO ESTOY JUSTIFICANDO, PERO ESA EXIGENCIA ES LA QUE TRASCIENDE MÁS QUE UNA SIMPLE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA, SIMPLE, COMPARADO CON LA EXIGENCIA DE LA JUSTICIA, AUNQUE ESO NO IMPLICA EN LA SIMPLEZA, QUE LAS ELECCIONES SON LA MEJOR Y ÚNICA FORMA PARA QUE EL PUEBLO ELIJA A SUS AUTORIDADES, POR ESO DIGO QUE TAL VEZ QUIENES IMPIDIERON LAS ELECCIONES Y GENERAN EN CONSECUENCIA LEGAL UNA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA, NO TUVIERON CLARO Y COMO CONSECUENCIA COLOCARÍAN A TIXTLA DE GUERRERO, EN ESTE EPICENTRO POLÍTICO, LA DEMOCRACIA DE POR SÍ ES SIMULADA EN NUESTRO PAÍS, PERO EN TIXTLA ESTÁ EL RIESGO DE NO PRACTICARLA, DE NO LLEVAR A CABO LA DEMOCRACIA Y ADEMÁS DE GENERAR UNA GRAVE INCERTIDUMBRE GRACIAS A LA ABSOLUTA IGNORANCIA DE LA LEGISLATURA ANTERIOR, LA ARROGANCIA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y LA PREPOTENCIA DE LOS PARTIDOS MAYORITARIOS EN EL ACTUAL CONGRESO, LA IGNORANCIA DEL ANTERIOR LEGISLATURA QUE PRESUMIÓ CREAR UNA CONSTITUCIÓN NUEVA, UNA NUEVA NORMA Y REGLAS ELECTORALES CON LA LEY 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, TOTALMENTE DESFASADA UNA DE LA OTRA, AMBIGUA Y HASTA CONTRADICTORIA, Y LUEGO ENCIMA SIN REFORMAR LA PROPIA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO QUE DICE QUE ES EL CONGRESO QUIEN CONVOCA A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, DESFASANDO LOS PLAZOS QUE TIENE ESTE CONSEJO DE 45 DÍAS PARA CONVOCAR Y RESTRINGIENDO LA FECHA O LA ETAPA DE LAS ELECCIONES Y LUEGO SUMÁNDOLE EL QUE ENTRE LA JORNADA ELECTORAL Y LA TOMA DE PROTESTA DEL NUEVO O DEL CABILDO ELECTO, SEA DENTRO DE ESOS SESENTA DÍAS, ALGO INSÓLITO, UN DESASEO LEGISLATIVO Y JURÍDICO Y ENCIMA LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, QUE ESA SÍ ES CONTUNDENTE, 60 DÍAS DICE, DE LAS ELECCIONES Y LAS ELECCIONES ES TODO, PORQUE

NO ES LA JORNADA ELECTORAL, PORQUE DE LAS ELECCIONES DEL 7 JUNIO, ESTAMOS HABLANDO DE LAS PRECAMPAÑAS, DEL PROCESO ELECTORAL Y HASTA LA ÚLTIMA FASE, ESO ES LAS ELECCIONES, A ESO SE REFIERE EL LEGISLADOR O DEBERÍA REFERIRSE EL LEGISLADOR, AUNQUE AHÍ LLEVA LO DEL ESPIRITUAL AL QUE LA CONSEJERA A VECES HACE ALGUNAS REFERENCIAS, EL ESPÍRITU DE LA LEY O EL ESPÍRITU DEL LEGISLADOR, AQUÍ TUVO QUE SER CLARO EL LEGISLADOR PARA NO DEJAR NINGÚN ESPÍRITU DIVAGANDO O COMO DICEN POR AHÍ, MEJOR NO LO VOY A REFERIR, FINALMENTE LA ARROGANCIA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL QUE SABÍA QUE ESTABA CANTADA LA NULIDAD DESDE EL MEDIODÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 7 JUNIO, SE SABÍA QUE ESA ELECCIÓN ERA NO VÁLIDA O INVÁLIDA O NULA, SEGÚN LO QUIERAN CONNOTAR O CALIFICAR USTEDES O LOS TRIBUNALES, DESDE ENTONCES SE DEBIÓ PREVER QUE ASUMIENDO EL 30 SEPTIEMBRE UN NUEVO CONSEJO O UN CONSEJO, AL DÍA SIGUIENTE A MÁS TARDAR, LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR, PERO YA LLEVAN NUEVE DÍAS ASUMIENDO QUE SON 8 OCTUBRE, PERO QUE EL CONGRESO EN OTRA PIFIA, LE TOMÓ PROTESTA AL CONCEJO EL 29, PARA ACABARLA, ESA ES ARROGANCIA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL QUE DIJO, COMO ACABAN DE DECIR HACE UN RATO ES QUE NO NOS HAN NOTIFICADO, HASTA QUE LES NOTIFIQUEN, USTEDES SON PERITOS DE LA LEY ELECTORAL Y DEBIERON PREVER AL DÍA SIGUIENTE, LUEGO, LUEGO LANZAR LA CONVOCATORIA Y NO CONFIARSE ANTE ESA AMBIGÜEDAD LEGAL DE LOS 45 DÍAS QUE TENÍAN USTEDES PARA EMITIR LA CONVOCATORIA, PORQUE OTRAS LEYES CONTRADECÍAN ESTA DISPOSICIÓN, AHORA LA PREPOTENCIA DE LA ACTUAL LEGISLATURA QUE NOMBRÓ PRESIDENTE, SÍNDICOS Y REGIDORES, CARGOS QUE SOLAMENTE PUEDE ELEGIR EL PUEBLO Y QUÉ LUGAR DE PONERLES CONCEJALES LES PUSO CARGOS A ÉSTOS QUE ASUMEN LAS RESPONSABILIDADES DE UN MUNICIPIO, TODO ESO EMBUTIDO EN UNA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA, IMAGÍNENSE CON TODO LO QUE REPRESENTA AL AYOTZINAPA, TIXTLA Y ESTAS AUTORIDADES QUE NO DESQUITAN SU SUELDO Y NO SUPIERON LEGISLAR, QUE NO PREVIERON, QUE NO TIENEN LA MENOR IDEA DE LO QUE REPRESENTAN EN EL CONGRESO DEL ESTADO Y USTEDES ACOMPAÑANDO LAMENTABLEMENTE TODAS ESTAS ILEGALIDADES, NOSOTROS VAMOS COMO PARTIDO POLÍTICO CON DERECHO LEGÍTIMO A PARTICIPAR EN ESTAS ELECCIONES MANIFESTANDO UNA VEZ MÁS NUESTRA SOLIDARIDAD CON LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DE IGUALA DEL 26 Y 27 SEPTIEMBRE, Y NUESTRA SOLIDARIDAD TAMBIÉN, CON LOS FAMILIARES Y LOS PADRES DE LOS ESTUDIANTES, DE LOS 43 ESTUDIANTES DESAPARECIDOS EN IGUALA, NO PODEMOS IR NOSOTROS POR LO QUE REPRESENTAMOS EN MORENA, COMO CAUCE DE LAS LUCHAS SOCIALES

DEJAR DE LADO ESTA SOLIDARIDAD, VAMOS EN ALIANZA CON EL PUEBLO, CON LA GENTE, A PREGUNTARLES SUS NECESIDADES, CONOCIENDO TODO EL ENTORNO QUE REPRESENTA TIXTLA NO SOLAMENTE AYOTZINAPA, SINO LA DESGRACIA, ESPÉREME TANTITO, LO VOY A DEJAR ABIERTO, TIXTLA LA OBSESIÓN DE ASTUDILLO.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: HA AGOTADO SU TIEMPO DE PARTICIPACIÓN SEÑOR REPRESENTANTE EN TÉRMINOS DEL MISMO REGLAMENTO QUE USTED ALUDE, EN EL ORDEN TIENE LA PALABRA EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRD.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS: LA DECLARATORIA DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE TIXTLA ES UN MANDATO JUDICIAL DEL TRIBUNAL DE ALZADA, Y QUE ESTE TRIBUNAL HABRÁ DE CUMPLIR CON DICHA RESOLUCIÓN, LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE TIXTLA, ES ALGO MÁS QUE UNA ELECCIÓN, ES LA EXIGENCIA DE JUSTICIA DEL MOVIMIENTO QUE RECLAMA LA APARICIÓN CON VIDA DE LOS 43, ES LA EXIGENCIA DE ACABAR CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y LAS COMPLICIDADES ESTABLECIDAS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO MEXICANO, ES LA EXIGENCIA DE CONTAR CON MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES PARA QUE LOS JÓVENES ESTUDIEN Y ENCONTRAR TAMBIÉN MEJORES OPORTUNIDADES LABORALES, LA ELECCIONES EXTRAORDINARIA DE TIXTLA ES UNA ELECCIÓN ESPINOSA Y COMPLEJA, NO ES UNA ELECCIÓN SENCILLA, TIXTLA ES LA CUNA DEL MOVIMIENTO, TIXTLA ES LA CASA QUE LA VA A QUERER PELEAR A TODA COSTA EL SOBERBIO DEL GOBERNADOR ELECTO ASTUDILLO, TIXTLA CON 29 SECCIONES ELECTORALES, 29 CASILLAS BÁSICAS, 24 CONTIGUAS, TENDREMOS QUE IR A ORGANIZAR ESTA ELECCIÓN Y QUE DESDE AHORA SE ANTOJA UNA ELECCIÓN INEQUITATIVA, DONDE A TODAS LUCES SE VE QUE LE VAN A DEJAR CAER TODO EL DINERO HABIDO Y POR HABER Y TODAS LAS MAÑAS DEL PRI CONCENTRADAS JUSTAMENTE EN UN MUNICIPIO PEQUEÑO PARA PODER CONCULCAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS TIXTLECOS, NOSOTROS HACEMOS EL LLAMADO AL MOVIMIENTO DE LOS 43, A QUE UNAMOS FUERZAS LAS IZQUIERDAS, LOS HOMBRES Y MUJERES DE PENSAMIENTO PROGRESISTA, PARA UBICAR AL VERDADERO ENEMIGO DE LA SOCIEDAD, DE LOS GUERRERENSES Y DE TODOS LOS MEXICANOS, HACEMOS EL LLAMADO PARA QUE UNAMOS FUERZAS EN ESTA ELECCIÓN Y SEGUIR DESNUDANDO LA FARSA DE LA VERDAD HISTÓRICA QUE FUE MUY BIEN DESNUDADA POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, POR AHORA NO HAY OTRA FORMA DE ACABAR CON UN RÉGIMEN CORRUPTO, AUTORITARIO, SOBERBIO, QUE PRETENDE A TODA COSTA RESTITUIRSE EN EL PODER, PARA SER GARANTE JUSTAMENTE DE

LOS GRUPOS DELINCUENCIALES QUE SIGAN OPERANDO EN EL ESTADO DE GUERRERO, TODO MUNDO SABEMOS LO QUE PASÓ EN IGUALA, QUE FUE LA MAÑA, LA DELINCUENCIA BAJÓ LA TUTELA DEL EJÉRCITO MEXICANO Y DE LAS FUERZAS FEDERALES Y QUE PRETENDEN SEGUIR TAPANDO ESA COMPLICIDAD DESDE LAS INSTITUCIONES Y DESDE PEÑA NIETO, NUNCA PENSARON JUSTAMENTE QUE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, IBAN A INTERVENIR COMO ESTÁN HACIENDO, Y UNA Y OTRA VEZ EL ESTADO MEXICANO SE HA NEGADO ABRIR LOS CUARTELES Y RECIENTEMENTE EL GENERAL CIENFUEGOS SE OPUSO CONTUNDENTEMENTE A QUE LOS MILITARES DECLAREN ANTE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES, ESO ESTÁ AÚN POR VERSE, PORQUE LA SOCIEDAD Y DESDE EL EPICENTRO DEL MOVIMIENTO JUSTAMENTE QUE ES TIXTLA, VAMOS A SEGUIR PUGNANDO LOS HOMBRES Y MUJERES DE IDEAS PROGRESISTAS Y QUIENES RECLAMAMOS SE ESCLAREZCA QUÉ ES LO QUE SUCEDIÓ EN IGUALA. ES CUÁNTO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ: GRACIAS, BUENOS DÍAS A LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y LOS COMPAÑEROS DE MEDIOS COMUNICACIÓN QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY, EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL DÍA DE HOY DECLARA EL INICIO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO EN EL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, PROCESO EXTRAORDINARIO QUE INICIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL, ASÍ COMO AL DECRETO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, MISMO QUE ESTÁ MANDATANDO QUE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA SE REALICE DENTRO DE LOS 60 DÍAS POSTERIORES A LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE DECLARATORIA DEL PROCESO EXTRAORDINARIO, ESTO SE DA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EL PROCESO SIN DUDA ALGUNA GENERA UN RETO Y UN COMPROMISO PARA ESTE ÓRGANO ELECTORAL, COMPROMISO Y RETO PARA GENERAR CONDICIONES PROPIAS, LEGALES, CON LOS DOCUMENTOS Y LOS LINEAMIENTOS, LOS ACUERDOS Y DEMÁS ACTOS PROCESALES QUE MARCA NUESTRA LEY, QUE SEÑALA PARA QUÉ SE DESAHOGUE Y REALICE CORRECTAMENTE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN EL MUNICIPIO DE TIXTLA, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS TIXTLECOS, A SU VEZ LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE ABONAR PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ELECCIÓN, OBSERVANDO Y RESPETANDO EN TODO MOMENTO LA LEY, ESTA DECLARATORIA NO PODÍA SUCEDER ANTERIORMENTE, PORQUE COMO LO HE SEÑALADO, EL ARTÍCULO 24 DE LA

LEY ELECTORAL, ESTABLECE Y LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA, LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA SE EMITIRÁ UNA VEZ QUE HAYAN CONCLUIDO TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO, MISMAS QUE COMPRENDEN LA PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN, LA JORNADA ELECTORAL Y EL RESULTADO DE DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES, PASANDO POR TODA LA ETAPA IMPUGNATIVA, COMO CONSECUENCIA EN LA SESIÓN ANTERIOR, ESTE ÓRGANO ELECTORAL EMITIÓ LA DECLARATORIA DONDE SE PONÍA FIN AL PROCESO ELECTORAL, CONSECUENTEMENTE Y ESTANDO DENTRO DE ESOS 45 DÍAS QUE SEÑALA LA LEY, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE EMITE LA PRESENTE DECLARATORIA DEL PROCESO EXTRAORDINARIO PARA EL MUNICIPIO DE TIXTLA, DE IGUAL FORMA HACEMOS EL LLAMADO Y LA INVITACIÓN PARA QUE LOS ACTORES POLÍTICOS, TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y PRINCIPALMENTE LOS CIUDADANOS DE TIXTLA, PODAMOS ABONAR PARA QUE ESTE PROCESO SE LLEVE A CABO CON ORDEN, QUE SE LLEVE A CABO RESPETANDO LA LEY, QUE SE LLEVE A CABO PRIVILEGIANDO EN TODO MOMENTO LA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS Y QUE PODAMOS DE ESTA FORMA, GENERAR LA LEGALIDAD EN EL MUNICIPIO QUE SE HA VISTO AFECTADO POR ESTOS TERRIBLES ACONTECIMIENTOS DE HACE UN AÑO EN EL MUNICIPIO DE IGUALA Y DONDE TODAVÍA TENEMOS PENDIENTE LA RESOLUCIÓN Y LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA COMO CORRESPONDE. ES CUÁNTO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, MUY BUENOS DÍAS SEÑORAS CONSEJERAS, SEÑORES CONSEJEROS, SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO, COMPAÑERA Y COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS INSTITUTOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO LOCAL, QUIERO DARME LA OPORTUNIDAD EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y DESDE ESTA REPRESENTACIÓN, AGRADECER LA PRESENCIA EN ESTA DECLARATORIA DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, 2015, AL LICENCIADO DAVID ALEJANDRO DELGADO ARROYO, VOCAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, BIENVENIDO SEÑOR LICENCIADO A ESTA SU TAMBIÉN, EN CUANTO A ESTA DECLARATORIA, CREO QUE SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, USTEDES YA FUERON PROBADOS POR EL TAMIZ DE LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE RIGEN A ESTE ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO, DE QUE NO SE DEJARON INTIMIDAR NI POR PASIONES, NI POR PRESIONES DE LÍDERES SOCIALES, DE DIRIGENTES DE PARTIDO, DE REPRESENTANTES DE PARTIDO Y DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS, USTEDES DEMOSTRARON FIRMES MOSTRARON SU ENTEREZA Y HOY

TIENEN CALIDAD MORAL PARA LLEVAR ADELANTE ESTE PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO EN EL MUNICIPIO DE TIXTLA, A ESTA REPRESENTACIÓN NO LE QUEDA LA MENOR DUDA DE QUE HABRÁN DE DESEMPEÑAR CON UN ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD LAS TAREAS ENCOMENDADAS POR EL ESTADO A ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO, YO A PARTIR DE ESTE MOMENTO, QUIERO DESEARLE EL MEJOR DE LOS ÉXITOS A LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICATURA, REGIDURÍAS DE LOS DIVERSOS PARTIDOS AQUÍ REUNIDOS, ME PARECE QUE A EXCEPCIÓN DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, QUE NO VA A TENER LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR, PERO NUEVA ALIANZA LE DESEA EL MEJOR DE LOS ÉXITOS A TODOS, ESPEREMOS QUE EN ESTA ELECCIÓN LAS PASIONES NO SE DESBORDEN POR QUÉ LA SITUACIÓN QUE VIVE EL MUNICIPIO DE TIXTLA ES CRÍTICA, COMO TODO MUNDO LO SABE Y ALGUNOS COMPAÑEROS YA LO HAN EXPRESADO, HAGAMOS DE ESTA CAMPAÑA LA OPORTUNIDAD PARA LA CIUDADANÍA DE TIXTLA DE ELEGIR A QUIENES SERÁN SUS AUTORIDADES MUNICIPALES, SI NOSOTROS HACEMOS DE ESTA ELECCIÓN UNA CUESTIÓN DE DIGNIDAD PARA LOS TIXTLECOS, PORQUE EL HECHO DE QUE TENGAN IMPUESTO DE CONCEJALES PUES OBVIAMENTE NO LES DA LA OPORTUNIDAD A ELLOS DE DETERMINAR QUÉ PARTIDO, QUÉ CANDIDATO, QUÉ PLATAFORMA ELECTORAL SE ADAPTA MÁS A SUS NECESIDADES PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, MUCHA SUERTE A TODOS COMPAÑERA Y COMPAÑEROS Y VAYAMOS ADELANTE EN EL NUESTRO PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO CON ALTURA DE MIRAS. ES CUÁNTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MARCOS ZALAZAR RODRÍGUEZ: GRACIAS, A TODOS LOS COMPAÑEROS DEL CONSEJO GENERAL, A LOS MEDIOS QUE ES MUY IMPORTANTE DECIRLO, EL ARRASTRE DE LA PLUMA, LA MANIFESTACIÓN DE UN PENSAMIENTO, DE UN PROCESO QUE HOY SE INICIA A TRAVÉS DE LOS BUENOS DESEOS MANIFESTADOS EN LA DECLARATORIA, LO IMPORTANTE ES TENER LA CAPACIDAD, LA AUTORIDAD JURÍDICA, MORAL Y POLÍTICA PARA ENFRENTAR ESTE PROCESO, PARA PODERLO SACAR ADELANTE Y LÓGICO CADA QUIEN DESDE SU TRINCHERA, LO REPITO, LOS MEDIOS VAN A SER UN FACTOR, UN ELEMENTO IMPORTANTE PARA DISPENSAR EL CLIMA, PARA NO ENFOCAR CRITERIOS QUE NO COADYUVEN AL BUEN DESARROLLO DE ESTE PROCESO, FINALMENTE EL DESEO PRINCIPAL, IMPORTANTE SE HA CONSUMADO QUE ES LA GUBERNATURA DEL ESTADO Y AHÍ TIRARON TODO CUANTO PUDIERON, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE TAMBIÉN EL ESTADO YA EN EJERCICIO UN GOBERNANTE CON LAS CON LAS FACULTADES, ES CIERTO VA A TIRAR TODO A UN ESPACIO, A SU TIERRA NATAL, NO LO VA A

PERDER TAN FÁCIL, SI NO LO PERDIÓ CUANDO ESTABA COMPLICADO ORQUESTADO POR UN PARTIDO POLÍTICO ELEMENTOS DISFRAZADOS EN UN MOVIMIENTO, PUES INTERCEPTARON A UNA UNIDAD DONDE SE TRASLADABA EL MATERIA ELECTORAL Y ENTREGARLOS A LAS CASILLAS, A LA SECCIÓN Y LOGRARON SU PROPÓSITO, LO IMPORTANTE ES AHORA JUGAR EN UNA CANCHA, ESTÁ COMPLICADO, NO ESTÁ FÁCIL, AHORA SI VA A VER PATADAS POR ARRIBA Y POR ABAJO, CODAZOS Y NO SÉ QUÉ MÁS, PERO SI CREO QUE ESTÉ ÓRGANO ELECTORAL, EN EL PROCESO QUE POR CUESTIONES DE INTERÉS POLÍTICO DE LAS ALTAS ESFERAS, POSIBLEMENTE EL PT YA NO VA A ESTAR EN ESTE CONSEJO GENERAL UN RATO, PERO DESDE FUERA, DESDE FUERA VAMOS A VER CÓMO ACCIONAN, CÓMO SE APLICAN LOS CRITERIOS LEGALES Y FORMALES PARA PODER SACAR ADELANTE ESTE PROCESO, EL PARTIDO DEL TRABAJO O SE SUMA A ESA BUENA INTENCIÓN Y NOS SUMAMOS PARA QUE SE APLIQUE LA NORMA Y TODOS LOS DEL PT VAMOS A PARTICIPAR, UN DERECHO CONSTITUCIONAL QUE NADIE NOS LO PUEDE QUITAR, ES QUE SI VAMOS A PARTICIPAR CON O SIN REGISTRO EN ESTE PROCESO Y EN LOS QUE SE DEN MÁS, PORQUE A CADA UNO DE LA MILITANCIA PETISTA TIENE SU ARMA PRINCIPAL QUE ES SU CREDENCIAL DE ELECTOR Y CON COLOR O SIN COLOR, PARTICIPARÁ EN ESTE PROCESO. ES CUÁNTO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: MUY BUENOS DÍAS A TODOS AQUÍ PRESENTES, COMENTARLES COMPAÑEROS QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUERRERO SE ENCUENTRA LISTO Y LES DA EL VOTO DE CONFIANZA A ESTE CONSEJO, AL INSTITUTO Y PEDIRLES ATENTAMENTE UNA CUESTIÓN MUY IMPORTANTE ES EL QUE SE GARANTICE LA CELEBRACIÓN DE ESTA ELECCIÓN DE MANERA PACÍFICA Y CONTINUA, ES LO IMPORTANTE PARA QUE ESTA ELECCIÓN SE LLEVE A CABO DE MANERA NORMAL, SI EN LA PASADA ELECCIÓN DONDE HUBO VARIAS CASILLAS ANULADAS, DEBEMOS TOMAR EN CUENTA O DEBEMOS PLANEAR UNA ESTRATEGIA EN LA CUAL NO NOS VUELVA A SUCEDER LO QUE NOS OCURRIÓ LA VEZ PASADA, A QUÉ ME REFIERO, SI ES POSIBLE HABLAR CON LOS INTERESADOS O CON LOS INCONFORMES, EMPEZAR A DIALOGAR CON ELLOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUEDA ARMAR UNA AGENDA, UN DIÁLOGO CON LOS INCONFORMES Y HACERLOS PARTÍCIPES EN ESTA ELECCIÓN, ACCIÓN NACIONAL ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE TRABAJAR Y COADYUVAR CON TODOS USTEDES, PERO SÍ ES IMPORTANTE QUE GARANTICEMOS LA SEGURIDAD TANTO DE LAS PERSONAS QUE VAN INTEGRAR O QUE VAN A PARTICIPAR PARA EL PROCESO, ASÍ COMO LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS ELECTORALES, ES CUÁNTO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO, RICARDO ÁVILA VALENZO: HA PASADO UN AÑO DE LA MASACRE DE LOS NORMALISTAS, SALIERON SPOTS DEL GOBIERNO FEDERAL DE LOS PARTIDOS NACIONALES QUE PARA ESTE PROCESO ELECTORAL SE TOMARÍAN CARTAS SOBRE EL ASUNTO EN LOS REGISTROS DE CANDIDATOS, SIN EMBARGO YO FUI TESTIGO, NO SE PIDIÓ CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES A LOS CANDIDATOS, SOLICITÓ AL INSTITUTO ELECTORAL SI TIENE UN CONVENIO CON LAS AUTORIDADES, PARA QUE SE INVESTIGUE A TODOS LOS CANDIDATOS A PRESIDENTE MUNICIPAL, YA QUE NO QUEREMOS UN NARCO PRESIDENTE QUE SE INVESTIGUE EN ESTA OCASIÓN A LOS CANDIDATOS DE TIXTLA, YA QUE EN LA ANTERIOR NO SE HIZO NINGÚN PROCEDIMIENTO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, JESÚS TAPIA ITURBIDE: SALUDO CON AFECTO A TODOS, EL ESCENARIO QUE SE NOS PRESENTA PARA ELECCIÓN DE TIXTLA, DEFINITIVAMENTE QUE ES UN ESCENARIO COMPLEJO, EL ORIGEN DE UNA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA SIEMPRE LO SERÁ, ES MUY IMPORTANTE Y HACEMOS VOTOS PORQUE TODAS LAS AUTORIDADES NO SOLAMENTE LAS ELECTORALES Y EN ESTE CASO LOS ACTORES POLÍTICOS, ABONEN PARA SE LLEVE A CABO COMO DEBE DE SER UNA ELECCIÓN O DE LOS SUCESOS TAN LASTIMADA, SABEMOS QUE A UN AÑO DE LOS SUCESOS DE IGUALA NO HA HABIDO RESULTADOS, SABEMOS QUE CADA VEZ HA GENERADO MÁS DUDAS, ESO DE NINGUNA FORMA ABONA PARA QUE LA SOCIEDAD DE TIXTLA SE SIENTA CON CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES, CONSIDERÓ QUE ES IMPORTANTE HACER UN LLAMADO DESDE AQUÍ A LAS AUTORIDADES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL, PARA REDOBLAR ESFUERZOS Y DE, RESULTADOS QUE HAGAN QUE LA SOCIEDAD SE SIENTA CONFIADO EN LAS DEMÁS INSTITUCIONES Y QUE GARANTICEN TODOS LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE SE DEBE GARANTIZAR PARA QUE LA SOCIEDAD TIXTLECA TENGA UNA AUTORIDAD LEGÍTIMA, UNA AUTORIDAD QUE VAYA DE LA MANO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO QUE TENEMOS EN NUESTRO PAÍS, ES IMPORTANTE, INSISTO, EN QUE LAS AUTORIDADES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEN RESULTADOS, DEN RESULTADOS Y QUE ESA VERDAD HISTÓRICA GENERE CONFIANZA Y LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE TIXTLA TENGA UN GOBIERNO LEGÍTIMO, UN GOBIERNO QUE SIENTA SUYO, Y UN GOBIERNO QUE LOS AYUDE DE VERDAD A SALIR DELANTE DE LOS PROBLEMAS QUE TIENEN AHORA. MUCHAS GRACIAS.-----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSIO CALLEJA NIÑO: A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, A LOS MEDIOS COMUNICACIÓN Y EL PERSONAL DIRECTIVO DEL TÉCNICO DE ESTE

ORGANISMO ELECTORAL, BUENOS DÍAS A TODOS, EL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO INICIA NUEVAMENTE HOY OTRA COYUNTURA EN SU HISTORIA POLÍTICA, DERIVADO DE CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS, AJENAS A LA AUTORIDAD ELECTORAL, HOY INICIAMOS UN PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO A CARGO DE ESTE INSTITUTO Y SEGURA ESTOY DE QUE LLEGARÁ A UN BUEN FIN, ESPERANDO COMO SIEMPRE QUE TODO SEA REALIZADO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA, CELEBRO QUE LOS PRONUNCIAMIENTOS DE CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS FUERZAS POLÍTICAS DEL ESTADO, SE HAYAN PRONUNCIADO POR LA REALIZACIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE TODOS, DESDE AQUÍ LE PEDIMOS A LOS CIUDADANA DE TIXTLA QUE PONGAN TODO SU ENTUSIASMO Y JUNTOS PREPAREMOS EL CAMINO PARA DARLE UN GOBIERNO MUNICIPAL ELECTO POR LAS MAYORÍAS, QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO ELECTORAL COMO FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, COMO OBSERVADORES ELECTORALES Y SOBRE TODO QUE EJERZAN SU DERECHO AL SUFRAGIO ACUDIENDO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL A LAS URNAS A DEPOSITAR SU VOTO, EL INSTITUTO ELECTORAL COMO ORGANIZADOR DE LA ELECCIÓN, ACTUAREMOS EN TODO MOMENTO CON APEGO A NUESTROS PRINCIPIOS RECTORES DE CERTEZA, DE LEGALIDAD DE INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD Y OBJETIVIDAD, REQUERIMOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LES SOLICITAMOS TODO SU RESPETO, SU TOLERANCIA, SU ALGARABÍA, SU CREATIVIDAD Y SOBRE TODO MADUREZ POLÍTICA PARA PARTICIPAR CON SUS CANDIDATOS CON APEGO A LA NORMA ELECTORAL, Y QUE SEA ÉSTA UNA ELECCIÓN EJEMPLAR, A LAS AUTORIDADES DEL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL LE REQUERIMOS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD QUE NOS PERMITA A TODAS Y TODOS LOGRAR LOS TRABAJOS QUE GARANTICEN UNA CONTIENDA ELECTORAL EXITOSA Y EL PAZ, DONDE PREVALEZCA LA VOLUNTAD CIUDADANA Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE UNOS Y OTROS. GRACIAS. -----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, VOY A INICIAR MENCIONANDO QUE LA APARENTE RECTIFICACIÓN O FALTA DE CORTESÍA QUE SE DA ANTE LA PRESENCIA DEL VOCAL EJECUTIVO DEL INE EN LA SALA, QUE NO SE SIENTA MENOSPRECIADO, AQUÍ HA ESTADO CÉSAR NUÑEZ, HA ENTRADO Y SALIDO Y NI SIQUIERA LE HAN HECHO UNA ALUSIÓN, ENTONCES YO CREO QUE LO TRATO IGUAL LA CONSEJERA PRESIDENTA Y ESTÁ BIEN, QUE ASÍ HAYA SIDO, YO NO VOY A MENCIONAR MÁS SOBRE EL ASUNTO PORQUE SI NO PARECERÍA UNA LAMBISCONERÍA, NUESTRA SOLIDARIDAD CON EL RECLAMÓ DE JUSTICIA CON LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS Y FAMILIARES DE LOS DESAPARECIDOS Y

SUS PADRES, ES SINCERA, ES SINCERA, ES FRANCA, NO MARCHAMOS DE MANERA SIMULADA CUANDO MARCHAMOS A PESAR DE QUE NOS ETIQUETEN CUESTIONES POLÍTICAS, VENIMOS DE LA LUCHA SOCIAL Y NO SOMOS HIPÓCRITAS, ES SINCERA, NO SOMOS COMO LA MAYORÍA DE LOS CONGRESISTAS DE ESTA LEGISLATURA QUE CREARON UN DÍA DE DUELO Y UN DÍA DE LA DESAPARICIÓN FORZADA PARA LAVAR SUS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS EN ESTE ASUNTO, DECÍA QUE ME HABÍA QUEDADO CON EL ASUNTO DE LA OBSESIÓN DE ASTUDILLO, TIXTLA ES UNA OBSESIÓN DEL GOBERNADOR ELECTO, PARA ÉL, POSTULO A UN FAMILIAR EN EL PROCESO ORDINARIO, NULO DE TIXTLA Y EL REGALAR CON EL CONTUBERNIO DE LOS PARTIDOS PALEROS EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN UN CONSEJO EXHIBE DESDE AHORA LA EVIDENTE PARCIALIDAD Y LA INJERENCIA DEL GOBIERNO QUE ASUMIRÁ EN PLENO PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO, DIGO, SI CON ESOS ANTECEDENTES, CON SUS FAMILIARES EN LA POSTULACIÓN Y AHORA EL CARGO Y CON EL CONTUBERNIO DEL PRI, NO SOLAMENTE ESTAMOS HABLANDO DE UNA INJERENCIA DEL PROCESO ELECTORAL, SINO DE UN AGRAVIO DE UN ATENTADO A LA DIVISIÓN DE PODERES EVIDENTEMENTE NO HABRÁ RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, YA SE ESTÁN NOTANDO, PRÁCTICAMENTE POR DEFINICIÓN DE LEY NO SE DA EL NEPOTISMO, PERO ESTÁN LAS RECOMENDACIONES YA, DIRECTAMENTE DEL QUE VA A FUNGIR, QUEREMOS ADVERTIR QUE NO VAYAN A MILITARIZAR TIXTLA CON EL PRETEXTO DE LAS ELECCIONES, PORQUE LO QUE PROPONE EL PAN CREO QUE LO DEBE HACER EL GOBIERNO, NO EL ÓRGANO ELECTORAL, LAS CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD NOSOTROS LO HEMOS DICHO SIEMPRE LAS DE GENERAR EL GOBIERNO, EL INSTITUTO ELECTORAL GENERA, ORGANIZADA ELECCIONES, CALIFICA DE UNA PRIMER ETAPA, Y EL TRIBUNAL SANCIONA, SE LOS ADVERTIMOS PORQUE LOS VAMOS A DEMANDAR, QUE NO VAYAN A MILITARIZAR, NO NOS VAN A SORPRENDER YA ESTAMOS PREPARADOS LEGALMENTE POR SI QUIEREN METER LAS FUERZAS DE LOS MILITARES A TIXTLA, LA ELECCIÓN VA CAMINO A UNA IMPUGNACIÓN EVIDENTE, PORQUE NO SOLAMENTE SERÁN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LO DIGO CON TODA FRANQUEZA, EL CONSEJO O MÁS BIEN CABILDO HECHO CONSEJO O DECLARADO CONSEJO, O CONSEJO HECHO CABILDO, TAMBIÉN VA A DECIR SI EN 60 DÍAS NO ME RENUEVAS, YO ME QUEDO CON ESTA LEGISLACIÓN, ASÍ DE AMBIGUA COMO ESTA, COMO USTED ESTÁ PROGRAMANDO FUERA DE PLAZO 60 DÍAS TODO, TAMBIÉN EL CONCEJO VA DECIR NO HUBO, PORQUE EL DECRETO ASÍ LO ESTABLECE, UN GOBIERNO PROVISIONAL, ENTONCES AHÍ ESTÁ EL PROBLEMA, TODO SE VA JUDICIALIZAR POR UNA FALTA DE PERICIA, FALTA DE PERICIA LEGAL E IGNORANCIA LEGISLATIVA Y FINALMENTE YA PARA NO PERDER LA

COSTUMBRE, QUE VAMOS ARRANCANDO EN EL PROCESO ELECTORAL, DECIR QUE NOSOTROS SÍ SOMOS DE IZQUIERDA SI SOMOS IZQUIERDA, ANTE EL LLAMADO DE LAS IZQUIERDAS Y FUERZAS PROGRESISTAS QUE CON TODO RESPETO SE LO DIGO EL REPRESENTANTE DEL PRD, RAMIRO ALONSO YA TERMINO QUE SE LO OFREZCA A LA DERECHA AL PAN ASÍ COMO VAN SUS DIRIGENTES CON EL PRD CON NOSOTROS NI A LA ESQUINA.-----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, LETICIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ: SEÑORES CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES, SEÑORA, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SEÑORES DE LA PRENSA, PÚBLICO EN GENERAL, MUY BUENOS DÍAS, EL DÍA DE HOY JUEVES 8 OCTUBRE 2015, EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA PRIMERA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, Y CONFIRMADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA CUAL CONFIRMA LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO Y DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES ELECTORALES, EL DÍA DE HOY SE INICIA EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA, PROCESO QUE SE TRANSFORMA EN UN COMPROMISO MÁS CON LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO DE GUERRERO, PERO SOBRE TODO CON LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, ESTA CONTIENDA ELECTORAL SE DA POR LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EL 7 JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL ORDINARIA, TODA VEZ QUE EN EL MUNICIPIO DE TIXTLA NO SE LOGRÓ LA INSTALACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS CASILLAS, CARECIENDO DE VALIDEZ LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO, POR LO QUE NUEVAMENTE SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DEL ELECTORADO EN ESTE PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDERÁ TODOS LOS TIEMPOS LEGALES DESDE LA PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN, LA JORNADA ELECTORAL, HASTA EL TÉRMINO DE LOS RESULTADOS Y DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, POR LO QUE DESDE ESTE MOMENTO INVITO A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO A QUE EN CUMPLIMIENTO DE SU TRABAJO SEAN GARANTES DE BRINDAR LAS CONDICIONES IDÓNEAS PARA QUE ESTA FIESTA CÍVICA ELECTORAL QUE HOY INICIA SE REALICE, Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TIXTLA PUEDAN DECIDIR CON SU VOTO EL 29 NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, QUIEN LOS REPRESENTARÁ EN EL AYUNTAMIENTO, ESTE PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO ES COMPLEJO POR LOS TIEMPOS FIJADOS PARA LLEVARLO A CABO, PERO SU REALIZACIÓN HARÁ HISTORIA POR LO QUE NUESTRO COMPROMISO ES

CUMPLIR PUNTUALMENTE CON NUESTRA RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL E INSTITUCIONAL. ES CUANTO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: GRACIAS PRESIDENTA, PRIMERO DEJAR CLARO QUE YO NO HAGO CASO A LAS PROVOCACIONES Y MENOS AÚN DE GENTE QUE DE ALGUNA MANERA ESTÁ INSCRITA EN LAS FILAS DE LA IZQUIERDA DEL PUEBLO DE MÉXICO, PARA EL PRD ES MUY CLARO AUNQUE NO LO QUIERAN VER ASÍ ALGUNOS, EL PRD REPRESENTÓ EL PARTEAGUAS EN 1988, Y A ELLOS SE DEBIÓ JUSTAMENTE LA PROFUNDIZACIÓN O LA INSTAURACIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS, DEL CUAL AHORA MUCHOS GOZAN DE REGISTRO, REPRESENTÓ EL CAMBIO DEL SISTEMA ELECTORAL Y EL NACIMIENTO DE INSTITUCIONES ELECTORALES, NUESTRO ENEMIGO, NUESTRO ADVERSARIO POLÍTICO ES MUY CLARO, ES EL PRI, EL PARTIDO HEGEMÓNICO, ENCLAUSTRADO Y QUE ADEMÁS ES EL DEFENSOR DEL MODELO ECONÓMICO QUE REPRESENTA EXCLUSIÓN Y REPRESENTA UNA ECONOMÍA QUE MATA Y EMPOBRECE A PUEBLOS ENTEROS, Y COMO SÉ QUE EL ENEMIGO ES EL PRI Y COMO SÉ QUE EL GOBERNADOR ELECTO ES UN HOMBRE SOBERBIO, AUTORITARIO, QUE YA EMPEZÓ A SACAR LA CASTA IMPONIENDO JUSTAMENTE A QUIEN ESTÁ PRESIDENDO YA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, QUE ES SU PRIMO HERMANO, POR ELLO NOSOTROS DECIMOS QUE HAY VISOS DEL APETITO ANTIDEMOCRÁTICO, DE UNA ANIMADVERSIÓN AL RESPETO A LA VOLUNTAD POPULAR Y POR ESO EL LLAMADO AL PRI A SU REPRESENTANTE A DON MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHAVEZ, A QUE VAYAMOS A UNA CONTIENDA RESPETANDO LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE RIGE LA FUNCIÓN ELECTORAL, QUE VAYAMOS JUNTOS A RESPETAR LA VOLUNTAD POPULAR Y QUE NO JUEGUEN EN FORMA INEQUITATIVA Y QUE SAQUEN DE LA CONTIENDA SUS COSTUMBRES, TRAMPOSAS Y FRAUDULENTAS, NOSOTROS CONFIAMOS EN QUE EL MOVIMIENTO PUEDA FINALMENTE PRESTARSE, SE DISPONGA A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL, PUESTO QUE SINO HAY COINCIDENCIA CON AFINIDAD A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, ESTÁ LA VÍA JUSTAMENTE DE LAS CANDIDATURAS DE CIUDADANAS INDEPENDIENTES PARA QUE ELLOS PUEDAN DE PARTICIPAR, LA INVITACIÓN A ELLOS ES QUE UNAMOS ESFUERZOS Y SI QUIEREN IR POR SEPARADO, BUENO QUE CREE QUE CONTIENDAN, QUE AHORITA LA FORMA DE PODER RECHAZAR, DE PODER PROTESTAR, DE PODER HACER MELLA AL SISTEMA, ES POR LA VÍA ELECTORAL PARTICIPANDO EN LA URNA, ES CUANTO.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: ALGUIEN MÁS, ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN EN TERCERA Y ÚLTIMA RONDA, LE PIDO NUEVAMENTE AJUSTARSE AL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN, PORQUE DE LOS TRES

MINUTOS QUE LE RESTAN YA HA CONSUMIDO PARTE DE ELLOS EN SUS DOS RONDAS ANTERIORES ADELANTE SEÑOR REPRESENTANTE.

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: QUE NOVEDOSO, ME VA A ADMINISTRAR EL TIEMPO, EN TODO CASO APERCÍBAME SI ME SALÍ, PERO NO ME DIGA QUE YA ME VA SUMAR LOS PUNTOS Y NO ME INTERRUMPA CONSEJERA PORQUE EL REGLAMENTO NO LO DICE, POR FAVOR, RESPETUOSAMENTE SE LO DIGO, ME VOY A TOMAR MI TIEMPO, NADA MÁS ES PARA DEJAR CONSTANCIAS EN ACTAS, AGOTAR LOS TIEMPOS LES DIJE, DE VAMOS EMPEZANDO EL PROCESO Y ASÍ FUE LA ANTERIOR, NO SE EXTRAÑEN, EL GOZAR DE LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE LOS CIUDADANOS, DE LOS MILITANTES DE MORENA, NO ES PORQUE ALGÚN PARTIDO SE QUIERA ASUMIR ESE PATRIMONIALISMO POLÍTICO O LEGAL, SOLAMENTE QUIERO PRECISAR POR QUÉ ES IMPORTANTE EN ESTE MOMENTO SEÑALARLO, QUE NO SOLAMENTE NUESTRO ADVERSARIO ES EL PRI, LA OLIGARQUÍA, EL BANCO MUNDIAL, LAS TRASNACIONALES, DESTACADAR LO QUE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR INFORMÓ AYER, HAY UNA FOTOGRAFÍA EN PROCESO NO PUEDEN CONSULTAR O EN EL FACEBOOK DE ANDRÉS LÓPEZ OBRADOR, TIENEN APERGOLLADO A ENRIQUE PEÑA NIETO EN LA FOTO Y LO TIENE APERGOLLADO JOSÉ ANDRÉS DE OTEYZA, REPRESENTANTE EN MÉXICO DE LA EMPRESA ESPAÑOLA OHL, Y DICE ANDRÉS MANUEL MIREN A JOSÉ ANDRÉS DE OTEYZA REPRESENTANTE EN MÉXICO DE LA EMPRESA ESPAÑOLA OHL ENCARANDO A PEÑA NIETO, ES COMO SI LE ESTUVIERA DICHIENDO NO TE OLVIDES DEL APOYO QUE TE HEMOS DADO DESDE LA CAMPAÑA, NO TE HAGAS EL DESENTENDIDO, NO TIENES QUE SEGUIR AYUDANDO LOS CONTRATOS Y CUIDADITO CON RAJARTE, ASÍ ESTÁ NADA MÁS Y NADA MENOS QUE LA INVESTIDURA PRESIDENCIAL QUE YA EL PRI NI ASIMISMO RESPETA. ES CUANTO.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: DE NUEVA CUENTA SEÑOR REPRESENTANTE LE PIDIÓ AJUSTAR EL TIEMPO Y SU PARTICIPACIÓN AL TEMA QUE NOS OCUPA, HA CONCLUIDO USTED YA, SU PARTICIPACIÓN, ALGUIEN MÁS TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN SOBRE EL TEMA QUE NOS OCUPA, DE NO SER EL CASO LE SOLICITÓ AL SEÑOR DEL SECRETARIO DE CUENTA DEL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, CON SU AUTORIZACIÓN PRESIDENTA, EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL INFORME 170/SO/08-10-2015, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA 37ª Y 38ª SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 15 Y 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: EL INFORME QUE NOS OCUPA QUEDA LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES POR SI ALGUIEN TIENE UNA PARTICIPACIÓN ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN, SOBRE EL INFORME QUE NOS OCUPA, DE NO SER EL CASO LE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE ESTE CONSEJO TENGA POR DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO TRES, ORDEN SEÑORES REPRESENTANTES, ESTAMOS EN UNA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, NO EN UNA TIENDA DE ELECTRODOMÉSTICOS O ALGO ASÍ PARA ABONAR CUESTIONES AL RESPECTO, TIENE LA PALABRA SEÑOR SECRETARIO PARA DAR CUENTA DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN PRESIDENTA, EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL INFORME 171/SO/08-10-2015, RELATIVO SECCIONAMIENTO EN QUE SE DIVIDE EL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, EL CUAL SERVIRÁ DE BASE PARA PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, EL PUNTO NÚMERO CUATRO QUEDA LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO POR SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN, TIENE LA PALABRA EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRD.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, EFECTIVAMENTE DEL SECCIONAMIENTO DE ACUERDO A COMO LO MANEJA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A TRAVÉS DEL REGISTRO FEDERAL ELECTORES, ES EL QUE TENEMOS EN LA MANO, ES EL VIGENTE Y QUE DE AHÍ JUSTAMENTE SE DESPRENDEN LAS 29 CASILLAS BÁSICA, LAS 24 CONTIGUAS Y LA CASILLA ESPECIAL, EL ASUNTO ES QUE YO HABÍA VENIDO PLANTEANDO Y LO SIGO PLANTEANDO AQUÍ EN ESTA MESA DESDE LA REUNIÓN PREVIA, DE QUE SE HAGA EL ANÁLISIS Y APROVECHANDO LA PRESENCIA QUE NOS HONRA DEL SEÑOR DELEGADO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN GUERRERO, QUE SE HAGA EL ANÁLISIS JUNTO CON EL JURÍDICO DEL IPEC, PARA QUE SEA REVISADO LA PARTICIPACIÓN DE LOS NUEVOS CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL O VAMOS CON EL ÚLTIMO CORTE QUE UTILIZAMOS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO, O SE ABRE PARA QUE PARTICIPEN LOS NUEVOS EMPADRONADOS Y POR TANTO LOS CIUDADANOS NUEVOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL, YO ESPERO QUE EN OTRA REUNIÓN DE TRABAJO DE ESTE CONSEJO GENERAL, SE NOS PUEDA DAR EL INFORME CORRESPONDIENTE POR QUÉ A MÍ ME SALTA LA DUDA DE QUE IR CON EL CORTE DE LA ELECCIÓN ANTERIOR, ES DEJAR EN ESTADO DE INDEFENSIÓN, COARTAR EL DERECHO A LOS NUEVOS CIUDADANOS QUE ESTÁN EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LA LISTA NOMINAL, IGUAL TAMBIÉN PUDIERA DERIVARSE

DE OTRA INTERPRETACIÓN QUE LOS NUEVOS PUDIERAN O NO PUDIERAN PARTICIPAR. ES CUANTO.

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: MUCHA GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, MI INTERVENCIÓN NO ES PARA GENERAR CONTROVERSIA, NI POLÉMICA, SIMPLE Y SENCILLAMENTE ES UN RECORDATORIO DE QUE EN LA SESIÓN PREVIA, EN LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SOSTUVIMOS, YO HACIA LA OBSERVACIÓN Y LA PROPUESTA DE QUE AL CATÁLOGO CARTOGRÁFICO INDEPENDIENTEMENTE QUE ASÍ LO MANEJE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SE PUSIERA 12 SE AGREGARA LA LOCALIDAD DONDE SE UBICABA LA SECCIÓN, EN EL CASO DE LAS DE LAS RURALES, YO VEO QUE NO HUBO ECO A LA PETICIÓN PRESENTADA, PERO QUERÍA QUE QUEDARA ASENTADO EN EL ACTA, DE QUE BUENO EN LA REUNIÓN PREVIA CREO QUE SÍ HUBO ACEPTACIÓN DE QUE SE AGREGARA LA LOCALIDAD, PERO AHORITA YA QUE ESTAMOS EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PUES ESTÁ IGUAL COMO CUANDO SE NOS PRESENTÓ EN LA REUNIÓN PREVIA, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: ES UN ERROR DE SECRETARÍA DE NO ACTUALIZAR ESOS DOCUMENTOS, EN UN MOMENTO SE LES ESTARÁ ACTUALIZANDO EL INFORME, EL INFORME YA FUE CORREGIDO POR LAS ÁREAS DIRECTIVAS DEL INSTITUTO, EN UN MOMENTO SE LES ESTARÁ CIRCULANDO CON ESAS OBSERVACIONES.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ALGUIEN MÁS TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN, DE NO SER EL CASO SOLICITÓ LA SECRETARÍA DE ESTE CONSEJO TENGA POR DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO CUATRO Y DE CUENTA DEL PUNTO NÚMERO CINCO Y EN CUANTO TENGAN EL INFORME IMPRESO SE CIRCULE A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE INSTITUTO.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: PRESIDENTA, EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL INFORME 172/SO/08-10-2015, RELATIVO A LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, DE FECHA 28 SEPTIEMBRE Y 5 OCTUBRE DE 2015.

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, JORGE VALDEZ MÉNDEZ: APROVECHANDO EL INFORME QUE SE NOS PRESENTA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, QUISIERA DESTACAR QUE PRECISAMENTE EN EL TRABAJO QUE SE INFORMA EN SUS DOS ÚLTIMAS SESIONES, QUISIERA DESTACAR UNO DE LOS PUNTOS QUE SE LLEVÓ A LA JUNTA ESTATAL Y HACERLA DEL CONOCIMIENTO, BUENO YA EN LA PREVIA SE DIO LECTURA A ESTE INFORME, PERO SI QUISIERA DESTACAR POR LA IMPORTANCIA QUE REVISTE DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA, EL INFORME QUE SE DIO

ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PILOTO GENERADO AQUÍ EN EL INSTITUTO DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS QUE SE ELABORARON INTERNAMENTE POR TRABAJADORES DEL INSTITUTO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN CÍVICA, CON LA FINALIDAD DE QUE A TRAVÉS DEL JUEGO EN EL SECTOR DE NIÑOS SE PUEDAN PROMOVER VALORES CÍVICOS, VALORES HUMANOS, INFORMACIÓN DE ÍNDOLE ELECTORAL TAMBIÉN, ENFOCADOS PRINCIPALMENTE A ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA, ESTE PROYECTO QUE NACIÓ HACE MAS DE UN AÑO, SE TENÍAN EN PRINCIPIO COMO UNA SERIE DE JUEGOS, SON JUEGOS REALMENTE DIDÁCTICOS QUE POR CIERTO, NO SON DIGAMOS ASÍ, ÚNICOS, SON MATERIALES JUEGOS, DIDÁCTICOS DE EDUCACIÓN CÍVICA DE DIVERSOS INSTITUTOS LOS GENERAN, CUENTAN CON ELLOS Y LES DAN CIERTA UTILIZACIÓN, EN PRINCIPIO ESTE TIPO DE JUEGOS, DIGAMOS ASÍ, PROMOVIDOS Y FINALMENTE LA UTILIZACIÓN ERA COMO OBSEQUIOS, COMO SUVENIRES Y ALGUNA DINÁMICA AISLADA YA CON NIÑOS DE PRIMARIA QUE VINIERON EN DOS OCASIONES A ESTE INSTITUTO Y SE LES INCORPORÓ A ESTA DINÁMICA DE CONOCER VALORES CÍVICOS A TRAVÉS DE JUEGOS DIDÁCTICOS, LO IMPORTANTE DE ESTE PROYECTO ES QUE PASÓ PRECISAMENTE DE UTILIZAR ESTOS MATERIALES COMO OBSEQUIOS O SUVENIRES O USO ESPORÁDICO CON NIÑOS, SE INTENTÓ, O SE PILOTEO ESTE PROYECTO DENTRO DEL SECTOR EDUCATIVO CON EL AVAL OBVIAMENTE, CON LA ANUENCIA, DE LAS PROPIAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA, YA QUE SE LLEVÓ A CABO SE PUSO EN PRÁCTICA Y LOS RESULTADOS SON SUMAMENTE ALENTADORES, DE TAL SUERTE QUE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS PROPIAMENTE AVALARON ESTOS JUEGOS QUE TIENEN QUE VER Y SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON EL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA EN ESCUELAS PRIMARIAS, AQUÍ LA IDEA ES QUE ESTE TIPO DE MATERIALES PERMANEZCAN, TENGAN LA PERMANENCIA, TENGAN LA SISTEMATIZACIÓN DE SU UTILIZACIÓN EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS REALES, SE PILOTEÓ EN ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y AHORA ESTAMOS EN LA PERSPECTIVA DE ASENTAR EL PROYECTO EN EL NIVEL PRIMARIA Y AMPLIARLO A UN MAYOR NÚMERO DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO DE LAS DIFERENTES ZONAS ESCOLARES, YA INICIAMOS EN LA REGIÓN CENTRO, ME PARECE QUE ES ASÍ CON ACCIONES QUE SE INSERTE EN LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, CÓMO PODEMOS CONTRIBUIR A TRAVÉS EDUCACIÓN CÍVICA EN LA FORMACIÓN DE VALORES QUE SEAN COMPATIBLES PRIMERO CON LOS CONTENIDOS ESCOLARES Y SEGUNDO QUE PODAMOS DARLE NOSOTROS TAMBIÉN UN SEGUIMIENTO, PODAMOS EVALUAR LOS IMPACTOS QUE TIENEN LOS NIÑOS EN DONDE SE UTILICEN ESTE TIPO DE MATERIALES Y ASÍ HACERLOS TRASCENDER MÁS ALLÁ DE

ESA UTILIZACIÓN QUE SE VENÍA DANDO A ESTE TIPO DE MATERIALES, ESA ES LA DIFERENCIA QUE HOY QUEREMOS HACER NOTAR, SE HAN INSERTADO, TENEMOS ESA VINCULACIÓN DE ESOS MATERIALES PARA EL USO COTIDIANO EN AULAS FORTALECIENDO LO QUE ES PRECISAMENTE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA EN ESAS AULAS DE ESAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO A NIVEL PRIMARIA, LA PETICIÓN SE ALIENTE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES PARA TRASCENDER CON MAYORES COMPROMISOS CON LA AUTORIDAD EDUCATIVA, QUE PODAMOS NOSOTROS TENER UN INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN PARA QUE GARANTICE QUE UN MAYOR NÚMERO DE NIÑOS CADA VEZ MÁS VAYAN SIENDO SUJETOS DE LA APLICACIÓN Y DE LOS EFECTOS ESPERADOS DE ESTE TIPO DE MATERIALES QUE CONTRIBUYAN A SU FORMACIÓN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: EN LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DE ESTE INSTITUTO, HABLA EN EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ANÁLISIS, DEL PROYECTO DE MEJORA DE LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES, Y EN EL DESAHOGO EL PUNTO REFIERE A QUE ES UN EVALUACIÓN DE LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES Y DE ALGUNA MANERA REVISAR LA COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LO QUE TIENE QUE VER CON LA CASILLA ÚNICA, HA SIDO RECURRENTE DE PARTE DE UN SERVIDOR QUE LA CASILLA ÚNICA A REPRESENTA UN FRACASO LA MISTICIDAD DE LA LEY EN COMPARTIR DECISIONES ENTRE EL INE Y EL IEPC, NO AYUDA A GENERAR CERTEZA EN EL TRABAJO DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES DE ESTE INSTITUTO Y DE ALGUNA MANERA DE CONFRONTA Y FRICCIONA LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INE, DE LOS NUEVE DISTRITOS FEDERALES Y LOS 28 CONSEJOS LOCALES, POR ELLO, EN ALGUNA REUNIÓN HICE MENCIÓN DE QUE ME CONGRATULABA Y ME DABA GUSTO QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL DEL INE EN GUERRERO, DAVID ALEJANDRO DELGADO ARROYO EN EL CIERRE DEL PROCESO ELECTORAL SE HAYA PRONUNCIADO POR UNA REVISIÓN PROFUNDA Y QUE NO ERAN LAS MEJORES CONDICIONES COMO LO ESTABLECÍA LA LEY PARA PODER IR A UN NUEVO PROCESO ELECTORAL DEL 2018 Y QUE HABRÍA QUE ABONARLE PARA EL CAMBIO JUSTAMENTE DE LA LEY, MI GRATITUD Y RECONOCIMIENTO AL CONSEJERO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL AQUÍ EN GUERRERO Y QUE OJALÁ ESTE CONSEJO LOCAL TAMBIÉN SE HA PRONUNCIADO LOS MISMOS TÉRMINOS Y JUNTOS EMPUJEMOS PARA PODER DESVINCULAR ESAS ACTIVIDADES QUE POR LEY SE ESTÁ ESTABLECIDO Y OBVIAMENTE APROVECHÓ PARA PRONUNCIAR MI RECHAZO POR LA NOTA RECIENTEMENTE APARECIÓ EL DÍA DE AYER EN EL SUR DONDE DICE QUE EL INE VA LLEVAR JUSTAMENTE LA ELECCIÓN

LOCAL, OBTIENE EL VOCAL EJECUTIVO DEL INE EN GUERRERO NO ES EL QUE CABECEA LAS NOTAS, SIN EMBARGO AJO ESTA, Y QUEDA EN EL AMBIENTE DE LA SOCIEDAD Y DE LOS ACTORES POLÍTICOS Y DE LOS PARTIDOS, SUENA COMO A UN NINGUNEO, RIDICULIZA LA FUNCIÓN DE ESTE INSTITUTO, ADEMÁS DE QUE SE ESCUCHA QUE SUPLANTA FUNCIONES Y SOSLAYA FINALMENTE EL PAPEL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, NO ESTAMOS DE ACUERDO UNA Y OTRA VEZ LO HEMOS DICHO QUE HABRÍA QUE CUIDAR LAS DECLARACIONES Y LA COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES. ES CUANTO.

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: GRACIAS CONSEJERA, EL ASUNTO NO ESTÁ DESVINCULADO COMO LO MENCIONABA EL DEL PRD, NO ESTÁ DESVINCULADO DEL ANÁLISIS, DEL INFORME, PORQUE SE HABLA DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, PORQUE ESTAMOS INICIANDO UN PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO Y NO SE PUEDE TAPAR EL SOL CON UN DEDO, NOSOTROS COMO PARTIDOS POLÍTICOS DEMANDAMOS EL RESPETO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO A LA AUTONOMÍA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DEMANDAMOS LA NO INTROMISIÓN DEL INE EN EL PROCESO ELECTORAL DE GUERRERO, DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, ELECCIÓN A DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS CON LOS TRES CARGOS DE CABILDOS Y ES PRUDENTE, ES OPORTUNO, MENCIONARLO AQUÍ, EN PLENO RESPETO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN LOS MEDIOS TIENEN PLENO DERECHO DE EXPRESARSE COMO ELLOS DETERMINEN SI HAY ALGUNA PRECISIÓN, ACOTAMIENTO, ACLARACIÓN, CORRESPONDERÁ AL ALUDIDO DIRECTAMENTE, PERO SI ES IMPORTANTE MENCIONAR Y AQUÍ SÍ ES SANO, ES BUENO QUE SE ENCUENTRE PRESENTE EN CONSEJERO PRESIDENTE DEL INE EN GUERRERO, DAVID ALEJANDRO DELGADO ARROYO, ADEMÁS DE QUE DICHO EN BUENOS TÉRMINOS TOMANDO EN CUENTA QUE TENGO HASTA 10 MINUTOS, AUNQUE AQUÍ NO SEA UNA TIENDA DE ELECTRODOMÉSTICOS, QUE A VECES PARECE MERCADO, PORQUE AHORITA NO HAY ABONOS NI DESCUENTOS EN LOS TIEMPOS, PERO A VECES SI QUEDA HOY A LO MEJOR NO VAN A SERVIR PESCADO, EN LA ANTERIOR SESIÓN SE SIRVIÓ, A LO MEJOR COMO ES JUEVES SIRVEN POZOLE AQUÍ EN LA MESA, ALLÁ TAMBIÉN HA SERVIDO USTED LA CENA, ASÍ QUE ES UN ASUNTO DE ASÍ COMO ASÍ, ¿NO?, ES QUE SON ENTIDADES PÚBLICAS Y LA FUNCIÓN PÚBLICA YO CREO QUE NO SE DEBE MEZCLAR CON LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS, PARA ESO HAY RECESOS EN TODO CASO, PARA ESO ESTA EL REGLAMENTO, PARA SI SE CANSAN MUCHO, QUE ADEMÁS LES PAGAN MUY BIEN, NO?, A TODOS, COMO PARA QUE SE DEN ESTAS CUESTIONES, NO?, NO QUEREMOS INJERENCIAS DEL INE, TIENE FACULTADES Y LAS VAMOS A DISCUTIR ALLÁ EN EL INE PARA QUE TENGA DERECHO A VOZ Y AL FINAL EJERZA SU VOTO, EN EL ASUNTO DE LAS

ATRIBUCIONES DEL INE CON RELACIÓN AL INSTITUTO ELECTORAL PORQUE DESDE LUEGO POR ESO HABLABA DEL CONVENIO SI SÉ VA SUSCRIBIR, SE TIENE QUE SUSCRIBIR, PERO CÓMO EN UN MOMENTO DADO SE VAN A ESTABLECER LOS IMPEDIMENTOS LEGALES PARA QUE NO OCURRA LO QUE LO QUE SUCEDIÓ EN EL PROCESO ORDINARIO, INDEPENDIEMENTE DE LA ARROGANCIA DE AQUEL ÓRGANO A ESTE DEL AVASALLAMIENTO, DE LA FALTA DE INFORMACIÓN, TODO LO QUE QUEDO EVIDENCIADO, AQUÍ SE RECONOCIÓ, QUE BUENO QUE LOS AGARRO JUNTOS, AQUÍ SE EVIDENCIÓ, NO VOY A DECIR NOMBRES, PERO AQUÍ SE RECONOCÍA QUE USTED LOS ESTABA AVASALLANDO ALLÁ, NADA MÁS QUE LA PRESIDENTA ES MUY INSTITUCIONAL, MUY RESPETUOSA, CUANDO ESTÁ DE BUENAS, PORQUE SI SE ENOJA, SE ENOJA, TIENE LO SUYO, PERO LA RESPETAMOS MUCHO, RESPETAMOS MUCHO ESTA ACTIVIDAD POLÍTICA DE ESTE ÓRGANO NO ES SENCILLA TOCA A VECES FIBRAS SENSIBLES, PERO NO PODEMOS DECIR QUE NO HA CUMPLIDO LA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO, A PESAR DE LAS DIFERENCIAS, ENTONCES SI LO HAGO POR ALUSIÓN DEL COMENTARIO, DEL TEMA, NO A MÍ PERSONA O AL PARTIDO DE RAMIRO ALONSO DE JESÚS, QUE SI DEBEMOS DE EVITAR QUE EL INE SE ENTROMETA, QUE SE ESTABLEZCA UN RESPETO AL ÓRGANO ELECTORAL DE GUERRERO, Y SOBRE TODO AL PUEBLO DE TIXTLA, ENTONCES, YA EN SU MOMENTO SE LO VOY A REITERAR ALLÁ PARA QUE SE DEFIENDA AL CONSEJERO PRESIDENTE AQUÍ PRESENTE, QUE NO SE ENTROMETA, QUE PINTE SU RAYA PARA EVITAR UNA INTROMISIÓN DEL INE, UNA INJERENCIA DEL INE EN LA ELECCIÓN MUNICIPAL, NI SIQUIERA ESTATAL, MUNICIPAL DE TIXTLA.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, ¿ALGUIEN MÁS TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN? DE NO SER EL CASO, LE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE ESTE CONSEJO TENGA POR DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO CINCO Y DÉ CUENTA DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA, EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL INFORME 173/SO/08-10-2015 RELATIVO AL ACUERDO CF/062/2015 DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR LA CUAL SE EMITEN REGLAS GENERALES EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO TUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO DE LA VOTACIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY PARA CONSERVAR SU REGISTRO.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, EL INFORME QUE NOS OCUPA QUEDA A LA DISPOSICIÓN DE USTEDES, TIENE LA PALABRA EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, LE VOY A DAR LECTURA A UN OFICIO SUSCRITO POR EL PROFESOR ROBERTO PÉREZ DE ALBA BLANCO, COORDINADOR EJECUTIVO NACIONAL POLÍTICO-ELECTORAL DEL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, QUE SE LO DIRIGE A LOS PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE LOS COMITÉS DE DIRECCIÓN EN CHIAPAS, QUERÉTARO, TABASCO, GUERRERO, MICHOACÁN Y DEL DISTRITO FEDERAL, ESTE OFICIO QUE SUSCRIBE EL DIRIGENTE NACIONAL YO LO SOCIALICE CON LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, Y DICE ASÍ: POR INSTRUCCIONES DE NUESTRO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN NACIONAL, LES ENVÍO ADJUNTO AL PRESENTE, EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE EMITEN REGLAS GENERALES EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO DE LA VOTACIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY PARA CONSERVAR SU REGISTRO, EN EL MARCO DEL PORCENTAJE DE LA VOTACIÓN QUE SE OBTUVO EN LAS PASADAS ELECCIONES LOCALES EN SUS RESPECTIVAS ENTIDADES, ESTE ACUERDO COBRA GRAN IMPORTANCIA A LA LUZ DE LO QUE SEÑALAN ALGUNAS LEGISLACIONES ELECTORALES LOCALES, ES DE NUESTRO CONOCIMIENTO QUE EN ALGUNOS ESTADOS LA AUTORIDAD ELECTORAL HA INICIADO ACCIONES CON MIRAS A EFECTUAR UNA LIQUIDACIÓN DE NUESTRAS REPRESENTACIONES EN DICHAS ENTIDADES, COBRA RELEVANCIA EN EL ACUERDO DEL DOCUMENTO QUE SE REMITE EL ARTÍCULO 2 EN SU NUMERAL TRES QUE EXPRESA EL SUPUESTO SIGUIENTE, PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO NACIONAL QUE SI OBTUVIERON EL 3% A NIVEL FEDERAL, PERO NO LO TUVIERON A NIVEL LOCAL RESPECTO ESTE SUPUESTO ES TAMBIÉN TRASCENDENTE LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 4 DEL ACUERDO EN COMENTO QUE DICE DE LOS SIGUIENTE, EN EL SUPUESTO TRES DEL ARTÍCULO 2, LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES NO SERÁN OBJETO DE LIQUIDACIÓN AUN CUANDO ALGUNAS LEGISLACIONES LOCALES LO ESTABLECE, POR LO QUE CONSERVAN LOS BIENES Y RECURSOS ADQUIRIDOS CON FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL, PUDIENDO SOLICITAR PLENAMENTE SU ACREDITACIÓN ANTE EL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL CORRESPONDIENTE, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO DESPEJA DUDAS Y MÁS IMPORTANTE TODAVÍA DEJA MUY EN CLARO QUE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES NO DEBERÁN PRETENDER LA LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES COMO ES EL CASO DE NUEVA ALIANZA AUN CUANDO NO HUBIERAN ALCANZADO EL 3% DE LA VOTACIÓN EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ES DESEO DE NUESTRO PRESIDENTE NACIONAL QUE USTEDES

CONOZCAN EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL DOCUMENTO DEL QUE SE TRATA Y SOSTENERLO EN SU DEFENSA ANTE CUALQUIER ACCIÓN CONTRARIA AL CONTENIDO DEL MISMO QUE PRETENDAN LAS AUTORIDADES LOCALES, SIN OTRO PARTICULAR LES OFREZCO UN AFECTUOSO SALUDO, Y ESTABLECE ESTE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE EMITEN REGLAS GENERALES EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO DE LA VOTACIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY PARA CONSERVAR SU REGISTRO, EN LOS ANTECEDENTES, EL ANTECEDENTE DOCEAVO SOLICITA ACLARACIONES, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ESTAS ENTIDADES A TRAVÉS DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS SOLICITARON INFORMACIÓN LE PLANTEANDO ESCENARIOS CONCRETOS, YO NO VEO AQUÍ A GUERRERO DESAFORTUNADAMENTE, PERO CREEN QUE EN EL CUERPO DE ESTE ACUERDO DICE QUE EN SU CONSIDERANDO 30 QUE A EFECTO DE OTORGAR CERTEZA A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO DE LA VOTACIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY PARA CONSERVAR SU REGISTRO O AQUELLOS QUE EN LA ELECCIÓN FEDERAL SE OBTUVIERON DICHO PORCENTAJE, PERO NO EN LAS ELECCIONES LOCALES SE CONSIDERA NECESARIO EMITIR REGLAS DE OBSERVANCIA GENERAL PARA TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y EL ACUERDO ES QUE EMITEN ESTAS REGLAS GENERALES EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON LOS SUPUESTOS DE PÉRDIDA DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO, COMO ES EL CASO DEL PT Y DEL PARTIDO HUMANISTA O PÉRDIDA DE ACREDITACIÓN LOCAL COMO ES EL CASO DE NUEVA ALIANZA Y CON LAS CUENTAS BANCARIAS EN LAS QUE SE DEPOSITARÁ EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE ORIGEN LOCAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL ARTÍCULO PRIMERO DICE: LA LIQUIDACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ES EXCLUSIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, TANTO DE RECURSOS FEDERALES COMO DE RECURSOS LOCALES, LA LIQUIDACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES LE CORRESPONDE A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, UN

EJEMPLO, LO QUE ES EL PARTIDO DE LOS POBRES, Y VIENE, SE RECONOCEN CUATRO SUPUESTOS EN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO TUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO DE LA VOTACIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY PARA CONSERVAR SU REGISTRO, TANTO EN EL ÁMBITO FEDERAL COMO EN EL LOCAL, NUEVA ALIANZA SE UBICA EN EL TRES QUE ES, PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO NACIONAL QUE SI OBTUVIERON EL 3% A NIVEL FEDERAL, PERO NO LA OBTUVIERON A NIVEL LOCAL, EL ARTÍCULO CUATRO DICE: EN EL SUPUESTO TRES DEL ARTÍCULO DOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES NO SERÁN OBJETO DE LIQUIDACIÓN AUN CUANDO ALGUNAS LEGISLACIONES LOCALES LO ESTABLEZCAN POR LO QUE CONSERVAN LOS BIENES Y RECURSOS ADQUIRIDOS CON FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL, PUDIENDO SOLICITAR NUEVAMENTE SU ACREDITACIÓN ANTE EL ORGANISMO LOCAL CORRESPONDIENTE; EN SU SEGUNDÓ CONSIDERANDO DICE EL PRESENTE ACUERDO ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES QUE PERDIERON SU REGISTRO, PARA LOS INTERVENTORES DESIGNADOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS DEL TRABAJO Y HUMANISTA Y PARA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, DICE, EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA 13ª SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CELEBRADA EL 28 SEPTIEMBRE 2015, A PARTIR DE SU APROBACIÓN ESTÁ VIGENTE A PARTIR DEL 28 SEPTIEMBRE 2015, POR TODO LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, YO SOLICITO SEÑOR A PRESIDENTA INSTRUYA AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 191 FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EXPIDA COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DEL INFORME 173/SO/08-10-2015 Y DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CF/062/2015, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA, ESPERO QUE MI PETICIÓN SEA RESUELTA A LA BREVEDAD POSIBLE. MUCHAS GRACIAS.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: SE TOMA NOTA SEÑOR REPRESENTANTE PARA DAR LAS COPIAS QUE SOLICITA, EN EL ORDEN EL SEÑOR REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL.

- - - EL REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL: GRACIAS PRESIDENTA, EN EL MISMO SENTIDO Y REFERENTE AL INFORME QUE NOS OCUPA, PUES DECIR QUE ESTAMOS SIENDO, EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL ESTÁ HACIENDO LIQUIDADO DE ACUERDO A UN REGLAMENTO, A UN ACUERDO DE PARTE DE ESTE INSTITUTO LOCAL, SIENDO QUE ESTE INFORME DA CUENTA QUE EN MUCHAS OPERACIONES QUE SE ESTÁN HACIENDO DENTRO DEL INSTITUTO O MÁS BIEN DENTRO DE LA LIQUIDACIÓN Y

DISOLUCIÓN DEL PARTIDO PUES VAN EN CONTRA DE LO QUE DICE ESTE INFORME, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN ESTE INFORME MANIFIESTA SITUACIONES DIVERSAS DONDE DICE EXPRESAMENTE DIVERSAS SITUACIONES DONDE A NOSOTROS SE NOS ESTÁN APLICANDO, AHORA BIEN YO SOLICITARÍA QUE SE PUDIERA ACLARAR ESTE PUNTO, Y NOS PUDIERAN NOTIFICAR A LA BREVEDAD POSIBLE, SERÍA CUÁNTO.-----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSIO CALLEJA NIÑO: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, NADA MAS PARA INTERVENIR UN POCO EN ESTE PUNTO EN LO QUE HACÍAN REFERENCIA EL REPRESENTANTES DE PARTIDO NUEVA ALIANZA PRIMERAMENTE, QUE COMENTABA EL POR QUÉ NO APARECE GUERRERO DENTRO DEL ÚLTIMO ACUERDO QUE EMITE LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS GENERALES PARA LA LIQUIDACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, LE COMENTO QUE NO APARECE GUERRERO PRECISAMENTE PORQUE EN EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE NOS RIGE SIEMPRE HEMOS ESTADO ACORDE A LAS NORMAS QUE NOS MANDATA NUESTRA LEY LOCAL Y CUIDAMOS EN TODO MOMENTO NO INTERFERIR CON EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL ÓRGANO NACIONAL Y AL QUE LE CORRESPONDE LA FISCALIZACIÓN, LAS CONSULTAS QUE REALIZÓ EL ESTADO DE GUERRERO, FUERON DESDE UN INICIO DESDE EL MOMENTO EN QUE NOSOTROS TUVIMOS LOS RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL Y DE ESAS CONSULTAS PRECISAMENTE SE DERIVÓ UN ACUERDO EL 056 QUE ENTRE OTROS PUNTOS EN RESUMIDAS CUENTAS NOS DECÍA, QUE SE CONCLUÍA QUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REFERIDOS QUE EN ESTE CASO ENGLOBABAN AL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO, AL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL Y PARTIDO NUEVA ALIANZA, DEBIERA DE SER DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN EN LA NORMATIVA ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN UNA VEZ CON LA PERDIDA DE ACREDITACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO NACIONAL, EN EL ARTÍCULO 169 DE NUESTRA LEY ELECTORAL LOCAL, SE PREVÉ AHÍ LA LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES, NO NOS ESTAMOS METIENDO CON EL ASUNTO DEL REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO DE CARÁCTER NACIONAL, NI CON LA LIQUIDACIÓN DE LO ES LA ESENCIA DEL PARTIDO, SIMPLEMENTE CON LOS BIENES ADQUIRIDOS CON RECURSO PÚBLICO DEL ÁMBITO LOCAL, ENTONCES SON ESTAS CUESTIONES PRECISAMENTE DE AHÍ LA COMISIÓN FISCALIZACIÓN EN USO DE SUS FACULTADES, PUES EMITIERON LOS LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y LIQUIDACIÓN EN SU MOMENTO DE ESTOS PARTIDOS QUE PERDÍAN LA ACREDITACIÓN, SE PASÓ EL ACUERDO AL CONSEJO GENERAL, DE HECHO LOS DOS PARTIDOS ESTÁN CON INTERVENTOR EN TANTO EL ENCUENTRO SOCIAL COMO NUEVA ALIANZA, EN NINGÚN

MOMENTO ESTAMOS INTERFERIENDO EN LAS COMPETENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LO COMENTÁBAMOS EN REUNIONES ANTERIORES ESTÁ EN ANÁLISIS TENDRÁ QUE PASAR POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL Y POSTERIORMENTE TENDRÁ LA DECISIÓN O EL ANÁLISIS QUE SE HAGA AL SENO DE LA COMISIÓN, TENDRÁ QUE PASAR POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, PRECISAMENTE EN EL ÁMBITO SIEMPRE SE HA RECLAMADO LA AUTONOMÍA DE LA INSTITUCIÓN, DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL, PRECISAMENTE EN ESE ÁMBITO, EN ESE SENTIDO, NOSOTROS CON EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD ESTAMOS ACTUANDO DE ACUERDO A NUESTRA NORMA LOCAL, EL ACUERDO QUE SE HACE REFERENCIA, QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO, QUE NOS NOTIFICÓ EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LO EMITIÓ LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, POR LO TANTO, NOSOTROS TENEMOS EL PROCEDIMIENTO QUE NO SE CONTRAPONE, QUE NO ENCUENTRA EN NINGUNA CONTRAPOSICIÓN NI EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, NI EN LA LEY GENERAL, NI EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN EN CUANTO A LA LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON RECURSO ESTATAL, ES UN ASUNTO QUE VAMOS ANALIZAR Y EN SU MOMENTO LES HAREMOS DEL CONOCIMIENTO AL CONSEJO GENERAL Y SI HEMOS TENIDO EL CUIDADO DE NO VIOLENTAR LAS GARANTÍAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NI AFECTARLOS EN LAS DECISIONES, NI EN LAS FORMAS DE SU ORGANIZACIÓN INTERNA, ENTONCES ESTAMOS ATENDIENDO PUNTUALMENTE EN CUANTO CONOCIMOS EL DOCUMENTO, LO MANDAMOS AL ANÁLISIS DE LAS ÁREAS JURÍDICAS, ESTAMOS PENDIENTES, EN CUANTO HAYA UNA SITUACIÓN LES HAREMOS DEL CONOCIMIENTO, Y TAMPOCO PODEMOS NOSOTROS, PORQUE YA LLEGÓ UN ACUERDO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN NI SIQUIERA VIENE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, NO PODEMOS DEJAR DE ACTUAR O SUSPENDER EL ACUERDO QUE YA EMANO DE ESTE ÓRGANO INSTITUCIONAL. ES CUANTO.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: ALGUIEN MÁS TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN SOBRE EL INFORME QUE NOS OCUPA, DE NO SER EL CASO SOLICITO A ESTA SECRETARÍA TENGA POR DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO SEIS Y DE CUENTA DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA, EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL INFORME 174/SO/08-10-2015, RELATIVO AL ACUERDO INE/CG/220/2014 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS, ASÍ COMO LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

QUE PRETENDAN ORDENAR, REALIZAR Y PUBLICAR ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES, ASÍ COMO PREFERENCIAS SOBRE CONSULTAS POPULARES DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES APLICABLES EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE LA ELECCIÓN DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: EL INFORME QUE NOS OCUPA QUEDA LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES; DE NO HABER PARTICIPACIONES SOLICITO TENGA POR DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO SIETE Y DÉ CUENTA DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑOR PRESIDENTE. NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL INFORME 175/SO/08-10-2015, RELATIVO A LAS QUEJAS PRESENTADAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, BAJO LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, MISMAS QUE FUERON RADICADAS BAJO LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES Y IEPC/UTCE/PASO/008/2015 Y IEPC/UTCE/PASO/009/2015.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: EL INFORME QUE NOS OCUPA QUEDA LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: LA QUE INSTERPUSIERON USTEDES YA SE DIO CUENTA EN UNA SESIÓN ANTERIOR, DE ESA YA DIMOS CUENTA, DE LO QUE ESTAMOS DANDO CUENTA EN ESTE MOMENTO, ES DE LAS QUEJAS QUE SE HAN INICIADO POSTERIORMENTE A LA ANTERIOR SESIÓN.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: SOLICITO SE TENGA POR DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO OCHO Y SE DÉ CUENTA DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA, EL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL ACUERDO 183/SO/08-10-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, EL CALENDARIO CON LAS FECHAS EN LAS QUE SE AJUSTARÁN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA ELECTORAL A QUE DEBERÁ SUJETARSE DICHO PROCESO ELECTORAL.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: EL ACUERDO QUE NOS OCUPA QUEDA A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES POR SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN.

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA: EN RELACIÓN A ESTE ACUERDO, DEBO REFERIR QUE EN LA HISTORIA ELECTORAL RECIENTE DEL ESTADO DE GUERRERO, SE HAN DEBIDO REALIZAR DOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS PARA ELEGIR A LAS AUTORIDADES DE DOS MUNICIPIOS GUERRERENSES, MALINALTEPEC EN 2009 Y TIXTLA DE GUERRERO EN 2015, HAN SIDO PROCESOS QUE HAN TENIDO LUGAR POR CAUSAS MUY DIFERENTES HACE SEIS AÑOS LA VIOLACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA Y LEGALIDAD DIERON ORIGEN A QUE SE REPUSIERA LA ELECCIÓN MUNICIPAL DE AQUELLA ZONA DE MONTAÑA ALTA, EN ESTA OCASIÓN CAUSAS AJENAS AL ÓRGANO ELECTORAL ADMINISTRATIVO LOCAL, HAN PROPICIADO LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO COMICIAL BAJO UNA CONDICIÓN DE CLARA DIVISIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE GUERRERO, LAS CAUSAS QUE HAN ORIGINADO QUE LLEGUEMOS A ESTA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN EL MUNICIPIO DE TIXTLA SON DE TODAS CONOCIDAS, ESTE ARRANQUE DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO EN EL MUNICIPIO DE TIXTLA, ES MOMENTO PROPICIO PARA HACER UN LLAMADO A TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS PARA QUE RESPETEN LAS REGLAS DE LA COMPETENCIA DEMOCRÁTICA Y PERMITAN LA ASUNCIÓN DE LAS FÓRMULAS GANADORAS QUE EN LA CONTIENDA SE INSCRIBAN CON EL FIN DE GENERAR LA ESTABILIDAD POLÍTICA QUE REQUIERE ESTA DEMARCACIÓN MUNICIPAL, LA GOBERNABILIDAD IMPLICA UN EQUILIBRIO ENTRE LAS DEMANDAS SOCIALES Y LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES ANTE ESOS RECLAMOS LEGÍTIMOS DE LOS GOBERNADOS, DEBEMOS TOMAR EN CUENTA TODAS LAS DEMANDAS Y ES OCASIÓN PROPICIA PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE EN SU CASO INSCRIBAN EN FÓRMULAS DE CANDIDATOS A LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE HOY EN DÍA ESTÁN EN JUEGO EN ESE MUNICIPIO, LO PUEDAN HACER Y ESTO SE CONDUZCAN CON ALTURA DE MIRAS Y CON UNA CALIDAD PROFESIONAL HACIENDO PROPUESTAS A LA CIUDADANÍA PARA QUE ÉSTOS PUEDAN CONOCER SUS PLATAFORMAS, SUS PROYECTOS Y EL RETO POR ESTE INSTITUTO CONSISTIRÁ EN COORDINARSE DE MANERA CLARA Y SIN TRABAS CON LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y EJECUTIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PORQUE LA PARTICIPACIÓN CÍVICA DE ESA CIUDADANÍA INTERESADA EN LA ELECCIÓN, CONTRIBUYA AL ÉXITO EN LA JORNADA ELECTORAL Y DEL PROCESO EN SU CONJUNTO.

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, EN CADA PROCESO ELECTORAL RENACE LA ESPERANZA SIEMPRE DE ASISTIR LOS PUEBLOS A UNA

TRANSFORMACIÓN PACÍFICA PARA PODER ACCEDER AL PODER Y ENCONTRAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS SOCIALES, LA EXTRAORDINARIA DE TIXTLA ES NUEVAMENTE UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA EL ÓRGANO, PARA LA SOCIEDAD, PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE ASISTIR A UNA CONTIENDA CON REGLAS CLARAS, CONTUNDENTES, RESPETANDO LA EQUIDAD Y LA LEY PARA PROFUNDIZAR EN EL ÁMBITO DEMOCRÁTICO, EL PRD LE APUESTA A ESA CULTURA CÍVICA, CIUDADANA DE PUEBLO DE TIXTLA PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, EL PRD SE CONGRATULA FINALMENTE EN QUE LAS MANIOBRAS DEL PRI AL INTERIOR DEL CONGRESO NO HAYAN FINALMENTE PROCEDIDO PARA CAMBIAR EL CALENDARIO QUE DE ALGUNA MANERA ESTE INSTITUTO YA NOS HABÍA PRESENTADO CON ANTERIORIDAD Y DECIR AHORA CON TODA CONTUNDENCIA, QUE LA JORNADA ELECTORAL DE LA EXTRAORDINARIA DE TIXTLA TENDRÁ QUE SER EL DÍA 29 NOVIEMBRE, Y A ESA CONTIENDA NOS VAMOS NOSOTROS A REGISTRAR, VAMOS A CUMPLIR CON LA LEY APROBANDO NUESTRA PLATAFORMA ELECTORAL, VAMOS A CUMPLIR CON LA LEY EMITIENDO NUESTRA CONVOCATORIA PARA NUESTROS CANDIDATOS QUE ASÍ DESEEN HACERLO, Y EN SU OPORTUNIDAD Y POR LA CALENDARIO HABREMOS DE SER EL REGISTRÓ LEGAL Y CONSTITUCIONAL ANTE EL ÓRGANO DISTRITAL 24 CON CABECERA EN TIXTLA, DEMANDAMOS DESDE AHORA LA APLICACIÓN PLENA DE LOS PRINCIPIOS RECTORES Y QUE ESTE CONSEJO GENERAL ESTÉ ATENTO AL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, DE LA CAMPAÑA TANTO INTERNA, COMO LA CONSTITUCIONAL Y QUE SEAMOS FIELES VIGILANTES JUSTAMENTE DEL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS INCIDENTES QUE SE PUEDAN SUSCITAR, ES CUÁNTO CONSEJERA PRESIDENTA.

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, SOLAMENTE PARA EXPRESAR QUE EL PARTIDO NUEVA ALIANZA VA A ACATAR LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS PROGRAMADAS EN ESTE CALENDARIO QUE SE VA A APROBAR EN BREVES MOMENTOS Y QUE HABREMOS DE APEGARNOS A LA LEGALIDAD COMO SIEMPRE LO HEMOS HECHO Y QUE NUESTRAS CANDIDATOS Y CANDIDATOS QUE INTEGRARÁN LA PLANILLA PARA EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA, HABRÁ DE ABOCARSE A INFORMAR NUESTRA PLATAFORMA ELECTORAL QUE VIENE SIENDO LAS BASES DE NUESTRO PLAN DE GOBIERNO, ESPERANDO CONTAR CON LA ANUENCIA DE LA CIUDADANÍA Y QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LOS RESULTADOS ELECTORALES DE QUIÉN VAYA A TRIUNFAR, QUE NADIE SE DIGA SORPRENDIDO, QUE NADIE SE DIGA ENGAÑADO, CREO QUE ACEPTAR LOS RESULTADOS CON MADUREZ ES UNA MUESTRA DE DEMOCRACIA, NO SE VALE DECIR QUE CUANDO SE PIERDE

HAY CORRUPCIÓN Y CUANDO SE GANA HAY DEMOCRACIA, ESPEREMOS QUE LA CIUDADANÍA SALGA A VOTAR Y VUELVO A REITERARLO COMO EN UN PRINCIPIO, SUERTE A TODOS LOS PARTICIPANTES, SUERTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ES CUÁNTO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: GRACIAS CONSEJERA, EN REUNIÓN PREVIA MENCIONAMOS QUE EN LA CONVOCATORIA SE ESPECIFICARA SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LOS QUE NO SE HAYAN SEPARADO DENTRO DEL PLAZO LEGAL COMO SERVIDORES PÚBLICOS, QUISIERA SOLICITAR DEL SECRETARIO QUE NOS ESPECIFICARA, SINO VIENE EN LA CONVOCATORIA, O SE VA A PRECISAR CUANDO SE CONVOQUE AL REGISTRO DE CANDIDATOS, PORQUE EN UNA REUNIÓN PREVIA NOSOTROS SEÑALAMOS ESO, Y YO CREO QUE SERÍA CONVENIENTE, LO DIGO DE BUENA FE, QUE SE DIJERA DE UNA VEZ PARA QUE LE ASISTIERA EL DERECHO A AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN LA ASPIRACIÓN DE PARTICIPAR Y PUDIERAN IMPUGNAR EN UN MOMENTO DADO ESA PROHIBICIÓN A EFECTO DE QUE EL TRIBUNAL LE RESOLVIERA EN TIEMPO LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR O NO, POR QUE EL PLAZO ES, ESTA ESTABLECIDO EN LA LEY, PERO ENTIENDO QUE PARA UNA ELECCIÓN ORDINARIA, PARA UNA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA COMO SE SEPARA UN ASPIRANTE 90 DÍAS ANTES EN LA JORNADA ELECTORAL O DEL DÍA EN QUE TOMA PROTESTA TENGO AHÍ ESA DUDA SI NO LE VA A DAR TIEMPO, ENTONCES EL DERECHO POLÍTICO DE ESE ASPIRANTE EN UN MOMENTO DADO PUEDE COMBATIRLO POR ESO ES IMPORTANTE SI SE VA HACER PARA CUANDO SE LANCE LA CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS NO FUNCIONA, ES UNA CUESTIÓN PREVENTIVA QUE CONSIDERO COMO NO ESTÁ ESPECIFICADO EN LA LEY, YA NO ME VOY A REFERIR A LOS EXLEGISLADORES, PERO NO PREVIERON ESTE TIPO DE SITUACIONES, ES IMPORTANTE QUE DEBE DE ESTABLECERSE DE UNA VEZ EN ESTA CONVOCATORIA ADEMÁS DE QUE LO MENCIONAMOS Y CREO QUE NO HABÍA NINGUNA OBJECIÓN EN ESE SENTIDO DE QUE SE AGREGARA ESA BASE EN LA CONVOCATORIA DE MANERA PROHIBITIVA, PARA QUÉ EMANARA EL DERECHO DE QUIENES EN UN MOMENTO DADO PUDIERAN SER ASPIRANTES Y AUN ESTÉN OSTENTANDO ALGUNA RESPONSABILIDAD PÚBLICA, NO ES EL CASO DE MORENA, NUESTRO CANDIDATO O CANDIDATA QUE SALGA NO TRABAJA PARA EL GOBIERNO, AL MENOS VAMOS A CUIDAR ESO, LO DIGO POR LOS DERECHOS POLÍTICOS EN GENERAL Y FINALMENTE EN RELACIÓN AL CÓMPUTO DE LA JORNADA ELECTORAL NO VAYA A OCURRIR UN ERROR GARRAFAL, EL CÓMPUTO DE LOS 60 DÍAS, DICE DENTRO DE LOS 60 DÍAS Y USTEDES ESTÁN SACANDO EL CÓMPUTO A PARTIR DEL DÍA PRIMERO Y EL CABILDO, BUENO, EL CABILDO PORQUE ASÍ LO NOMBRA EL CONGRESO, EL CONCEJO VAMOS A LLAMARLO COMO CORRECTAMENTE QUE ES CABILDO,

PORQUE LE DIO CARGOS EL CONGRESO ASUMIÓ EL 30 Y EL 30 DEBE CONTARSE, Y USTEDES ESTÁN LLAMANDO AQUÍ EN ESTE PROCESO EN ESTA CALENDARIZACIÓN A QUE ES EL 29 NOVIEMBRE EL DÍA LA JORNADA ELECTORAL, SERÁ EL DÍA 31, CORRÍJANME EN TODO CASO, YO CONSIDERO QUE DEBEN DE TOMAR EN CUENTA EL DÍA 30, PORQUE DICE DENTRO DE LOS 60 DÍAS Y ESO IMPLICARÁ EN UN MOMENTO DADO HACER UN AJUSTE EN ESTE CÓMPUTO, EL DÍA 29 YA ES UN DÍA 31 CONTADOS AL DÍA SIGUIENTE, DIGO, SI ES DENTRO DIGO PARA QUÉ ARRIESGAR, ENTONCES PORQUE NO LOS PROGRAMARON PARA EL LOS DÍAS 20, 25, 27 AUNQUE LOS TIEMPOS SE AJUSTARÁN O SE REDUJERAN, PERO POR QUÉ CORRER AL FILO DEL PLAZO EN ESTE ASUNTO QUE PUEDE GENERAR ALGUNA CONTROVERSIAS LEGAL EN LO FUTURO Y LO DIGO POR EL DERECHO QUE YA LO DIJE ANTERIORMENTE, TENDRÁ EL CONSEJO INSTITUIDO PARA ALEGAR QUE SI EN 60 DÍAS NO LO QUITAN, SE QUEDA, ES CUÁNTO.

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: COMPARTO LA IDEA DE LA FECHA DEL 29 NOVIEMBRE, NO NOS UBICAMOS FUERA DEL TÉRMINO TODO CASO LE ACLARÓ RUBÉN QUE NO DEBIERA ACLARARLO PORQUE EL ES ABOGADO CONOCEDOR DEL DERECHO, DE LA LEY Y EL PLAZO QUE SE ESTABLECEN EL DECRETO MÁS QUE UN PLAZO QUE IMPONGA EL CONGRESO REPLICA LO QUE DICE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN RELACIÓN A LOS 60 DÍAS, ARTÍCULO 81, SIN EMBARGO ESE PLAZO NO ESTÁ NECESARIAMENTE AMARRADO, DEFINIDO PORQUE POR ARRIBA DE LA LEY ORGÁNICA JUSTAMENTE ESTÁ LA LIPEG, LA QUE RIGE FINALMENTE ESTOS PROCESOS ELECTORALES, ASÍ ES QUE ESTAMOS EN LO CORRECTO, NO CONTRAVIENE A LA LEY, NO ESTAMOS FUERA DEL PLAZO, IGUAL INCLUSO, EL CONGRESO NI SIQUIERA DEBIÓ HABERLO ESTABLECIDO O REPLICADO EN EL DECRETO, LO QUE EL DECRETO DEBIÓ HABER HECHO JUSTAMENTE, ES QUE ES UN MAL DECRETO POR CIERTO, COINCIDO CON RUBÉN, EL CONGRESO PUSÓ CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PRESIDENTE, SINDICOS Y REGIDORES, CUANDO ES UN CONCEJO, PERO ES UNA SITUACIÓN DE ELLOS QUE EN TODO CASO MERECE NUESTRO RESPETO FINALMENTE AL TRABAJO DE ELLOS Y QUE REPLICARON AHÍ LO DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ORGÁNICA EN CUANTO A LOS 60 DÍAS QUE NO TENÍA CASO DE SERLO PORQUE ES UN CALENDARIO QUE DE ALGUNA MANERA TENÍAMOS NOSOTROS QUE ESTABLECER Y APROBARLO EN ESTE CONSEJO GENERAL TAL CUAL SE ESTÁ PLANTEANDO Y TAL CUAL ES CORRECTO QUE SE APRUEBE EN CONSECUENCIA. ES CUÁNTO CONSEJERA PRESIDENTA.

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO: ME SUMO A LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DE MORENA DONDE SE VEA DEL PLAZO DE LAS PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR A LA ELECCIÓN DE

TIXTLA, QUE SE VAN A SEPARAR DE SU CARGO Y SI NO EN SU DEFECTO QUE SE RESPETEN LOS 90 DÍAS QUE MENCIONA LA LEY, GRACIAS.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: PRIMERO EN RELACIÓN AL TEMA DEL REQUISITO DE ELEGIBILIDAD QUE ES LA SEPARACIÓN DEL CARGO LOS CANDIDATOS QUE DESEAN PARTICIPAR EN CASO QUE HAYAN OCUPADO CARGOS PÚBLICOS, ES UN REQUISITO CONSTITUCIONAL, EN EL ACUERDO SE ESTABLECE QUE LOS CANDIDATOS DEBERÁN CUMPLIR CON EL REQUISITO, SI SE VALORÓ POR PARTE LAS ÁREAS TÉCNICAS EL PODER INCLUIR LA PROHIBICIÓN DE MANERA EXPRESA, SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE ESO PODRÍA CREAR CONFUSIÓN PORQUE SON VARIOS LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY, REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS CANDIDATOS Y EL HACER PARTICULAR EXPRESIÓN DE UNO DE ELLOS, PUDIERA A LO MEJOR GENERAR CONFUSIÓN, POR ESO LA REMISIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN DE FORMA DETALLADA CUÁLES SON ESOS REQUISITOS TANTO POSITIVOS COMO NEGATIVOS QUE DEBIERAN ESTAR CUMPLIENDO LOS CANDIDATOS Y NO HACER UNA REFERENCIA EXPRESA DE UNO DE ELLOS A EFECTO DE PODER DAR LA IDEA DE QUE TENGA MAYOR PREPONDERANCIA UNOS SOBRE OTRO, POR UNA CUESTIÓN TÉCNICA QUISIMOS HACER REFERENCIA NADA MÁS DE MANERA GENERAL AL CUMPLIMIENTO DE ESOS REQUISITOS QUE ESTÁN EN LEY, INDEPENDIEMENTE DE ESO, YA VENDRÁ LA OPORTUNIDAD DE LOS LINEAMIENTOS PARA REGISTRO DE CANDIDATOS EN LOS QUE SE PODRÁ ABORDAR CON MAYOR DETALLE ESOS TEMAS, EN TÉRMINOS GENERALES LA CONVOCATORIA LO QUE HACE ES FIJAR DE MANERA GENERAL SOBRE TODO PLAZOS, PLAZOS DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO Y COMENTAR QUE EL ACUERDO TERCERO, EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, Y SI ME LO PERMITE LA PRESIDENCIA, DAR LECTURA Y CONTIENE ESA MENCIÓN, A LA QUE ESTOY HACIENDO REFERENCIA, Y DICE EL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO, LOS POSIBLES CANDIDATOS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 173 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO EN CORRELACIÓN CON EL 46 DEL MISMO ORDENAMIENTO 10, 114 FRACCIÓN XVIII, 272 FRACCIÓN III, 273 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS DE DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS Y AYUNTAMIENTOS PARA PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO 053/SO/20-03-2015 DE FECHA 20 MARZO 2015, EN ESTE ACUERDO SE CONTIENEN PRECISAMENTE TODAS LAS

DISPOSICIONES Y REQUISITOS QUE DEBERÁN ACATAR LOS CANDIDATOS O LOS ASPIRANTES QUE QUIERAN CONTENDER COMO CANDIDATOS EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO, ESO POR CUANTO HACE A ESTE PUNTO, EN CUANTO AL PUNTO DE PARTIDO PARA EL CÓMPUTO DEL PLAZO, SE VALORÓ POR LAS ÁREAS TÉCNICAS EL ASUNTO Y EL ASUNTO ES UN ASUNTO TAMBIÉN DE PRIVILEGIAR LA MAYOR AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE INTERPRETACIÓN POR LA QUE SE OPTÓ ES LA QUE PRIVILEGIA UN PLAZO MÁS AMPLIO QUE ES LA DEL 29, INTERPRETACIÓN ADEMÁS QUE PERMITE QUE NO SE TOMA EN CUENTA EL PUNTO DE PARTIDA DE CÓMPUTO DE UN PLAZO, PORQUE EL PUNTO DE PARTIDA QUE ES EL PUNTO EN EL QUE LOS CIUDADANOS O A QUIENES VA DIRIGIDO UN PLAZO, CONOZCAN ESA NOTIFICACIÓN O ESE PUNTO DE PARTIDA NO SE COMPUTE, SINO SE COMPUTE EL DÍA SIGUIENTE, SE EMPIECE A CONTABILIZAR EL DÍA SIGUIENTE, NO EL PLAZO DEL PUNTO DE PARTIDA, PORQUE EL PUNTO DE PARTIDA LA NOTIFICACIÓN NORMALMENTE SE PUEDA DAR EN DIFERENTES MOMENTOS, EL CONOCIMIENTO A LA PERSONA QUIEN VA DIRIGIDA ESA DIRIGIDA ESA NOTIFICACIÓN, ESE PLAZO, PUEDE DARSE CUENTA POR EJEMPLO, A MANERA DE EJEMPLO, EN EL ÚLTIMO MOMENTO DE ESE DÍA Y SERÍA DESVENTAJOSO PARA ESA PERSONA QUE LE COMPUTEMOS ESE DÍA YA COMO UN PLAZO CORRIDO INCLUIDO DENTRO DEL PLAZO, POR ESO EL PUNTO DE PARTIDA SE HACE EL DÍA SIGUIENTE AL 30, Y EL DÍA 30 ES EL QUE TOMÓ POSESIÓN EL CONCEJO Y A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE QUE ES EL DÍA UNO ES QUE SE HACE EL CÓMPUTO Y ESO NOS DA LOS 60 DÍAS AL DÍA 29, ESA FUE LA CONSIDERACIÓN, ES UNA CONSIDERACIÓN DE ORDEN TÉCNICO-JURÍDICO Y ES UNA INTERPRETACIÓN QUE TIENEN LAS ÁREAS JURÍDICAS.

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: GRACIAS, EN LA EXPLICACIÓN QUE HA DADO EL SECRETARIO EJECUTIVO HA QUEDADO MUY CLARA, AUNQUE PARTICULARMENTE LA PARTICIPACIÓN VA ENFOCADA EN QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA Y SE ENCUENTRA RESPETANDO LOS PLAZOS QUE ESTÁ ESTABLECIENDO LA LEY Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE ES UNA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA Y COMO CONSECUENCIA TENEMOS UNA PREMURA CON LOS TIEMPOS QUE SE ESTÁN ESTABLECIENDO, LA SITUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD SIN DUDA VA AFECTAR ALGUNOS ASPIRANTES A SER CANDIDATOS, PORQUE DE NO ESTAR SEPARADOS POR QUE ESTARÁN FUERA DE ESTE PLAZO QUE ESTABLECE LOS 90 DÍAS LA LEY, SERÁ SITUACIÓN QUE SE IRA CONOCIENDO CONFORME SE VAYA DESARROLLANDO EL PROCESO, PERO LO IMPORTANTE ES ESTAR DENTRO DEL MARCO LEGAL, DENTRO DE LO QUE ESTÁ ESTABLECIENDO LA LEY. ES CUANTO.

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: PREGUNTARLE, SI VA A VER OTRO FORMATO PARA EL REGISTRO HACER EL REGISTRO DE LOS DIFERENTES CANDIDATOS O SE VA A UTILIZAR EL FORMATO QUE RECIÉN UTILIZAMOS.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: EN FUNCIÓN A ESE TEMA, SE ESTÁ TOMANDO COMO MARCO LEGAL LOS LINEAMIENTOS APROBADOS EN LA ELECCIÓN ORDINARIA, SERÍAN LOS MISMOS FORMATOS QUE FORMAN PARTE DE LOS LINEAMIENTOS.

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, NO ES UNA IMPERICIA EL ARGUMENTO QUE YO HICE EN UN ORIGEN, ES UNA PREOCUPACIÓN DERIVADO PRECISAMENTE DE CIERTA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN EL ASUNTO DE LOS PLAZOS Y LOS CÓMPUTOS Y ES PRECISAMENTE PARA EVITAR QUE SE VAYAN A COMETER UNA PIFIA, UN ERROR GARRAFAL, LOS CÓMPUTOS SE ESTABLECEN EN LA LEY, HABRÁ QUE REVISAR LO QUE DICE LA LEY EN RELACIÓN A LOS CÓMPUTOS, TANTO EN LA LEY QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO O LA SUPLETORIA SI ES QUE NO LO ESTABLECE, LA LEY DE MANERA CATEGÓRICA, PERO CUANDO LOS CÓMPUTOS EXPRESAMENTE DICE LA LEY SE CONTARÁN AL DÍA SIGUIENTE ES CUANDO SE APLICA, CUANDO NO DICE LA LEY ESA SALVEDAD, EMPIEZAN A CORRER EL DÍA QUE ESTABLECEN LOS ACTOS COMO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, AQUÍ HAY UNA SITUACIÓN IMPORTANTE QUE SI LA LEY DICE QUE AL DÍA SIGUIENTE, COSA QUE NO DICE, NO REFIERE LA LEY LA LEY ORGÁNICA NO ESTABLECE QUE EMPEZARA A CONTAR DENTRO DE LOS 60 DÍAS, YO NO VEO POR QUÉ TENDRÍAN USTEDES QUE ARRIESGAR AL DÍA 29 LA JORNADA ELECTORAL, ESO ES UNO Y PIDO QUE SE ANALICE BIEN EL CÓMPUTO, PORQUE MIREN, AL PRI NO CREAN QUE LE PREOCUPA, YA ESTA EL PRIMO DE ASTUDILLO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, NO ES CONCEJAL, ES PRESIDENTE MUNICIPAL EN ESTE INVEROSÍMIL PROCEDER DEL CONGRESO CON MAYORÍA PRIÍSTA, PERO TAMBIÉN CON EL AVAL DE LOS OTROS PARTIDOS PUES, TIENE PRESIDENTE MUNICIPAL TIXTLA SEGÚN EL CONGRESO, USTEDES CREEN QUE LES PREOCUPA QUE SE LLEVE A CABO UNA ELECCIÓN, POR ESTA DE ACUERDO CON LO QUE DICE DE MANERA MAGISTRAL EL SECRETARIO, EL PRI ESTA DE ACUERDO, ENTONCES EL ASUNTO ES UN CÓMPUTO LEGAL, YO PIDO QUE SE REVISE BIEN EL CONCEJO HECHO CABILDO ESTARÁ PRESTO EN SU MOMENTO PARA EXIGIR SUS DERECHOS TAMBIÉN, DECIR, NO ME AVISASTE EN 60 DÍAS, YO ME QUEDO, NO, AHORA SI EN REUNIONES PREVIAS SE ACUERDA Y CON TODO EL EQUIPO TÉCNICO TRABAJANDO Y NO HAY OBJECCIÓN DE LO QUE UNO PROPONE Y LUEGO SE CAMBIAN, POR ESO NO VENGO A LAS REUNIONES PREVIAS, DE TODAS MANERAS NO TIENE CASO, AQUÍ SE HACE EL ANÁLISIS, NADIE CHISTA, DICEN QUEDA

ESTABLECIDO Y AL FINAL LO CAMBIAN, DICE POR ESTAS VALORACIONES, CREO QUE LA VALORACIÓN SE DEBE HACER DE MANERA OPORTUNA EN SU MOMENTO, LO ESTABLECIDO EN LA LEY COMO ACTOS PROHIBITIVOS, POR EJEMPLO YO SOY REPRESENTANTE, SOY DIRIGENTE DE UN PARTIDO POLÍTICO Y ESTOY IMPEDIDO PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS EN ALGUNOS CASOS, NO PUDO SER CONSEJERO ELECTORAL, POR EJEMPLO PORQUE LA LEY DICE ESTÁ PROHIBIDO AHÍ ESTOY IMPEDIDO TOTALMENTE, PERO EL ASUNTO DE UN ELECCIONES ORDINARIA ES ATÍPICO, NO ESTABLECE LA LEY UN PLAZO EN ESE SENTIDO Y POR ESO MISMO ES BRINDAR EL DERECHO A LO MEJOR NI SUCEDE, QUE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO QUIERA SER PRESIDENTE MUNICIPAL O REGIDOR Y NI SE INSCRIBE, PERO ES EL TRATAR DE TUTELAR UN DERECHO POLÍTICO, SINO LO QUIEREN HACER NO HAY NINGÚN PROBLEMA, PERO SI PONGO ÉNFASIS EN QUE CUANDO SE DICE, ES QUE CAYETANO NO VIENE A LAS REUNIONES PREVIAS, NI ESTA, AQUÍ SE ESTÁ VIENDO, MEJOR DISCUTIR EN LAS TRES RONDAS DE TODAS MANERAS MAYORITEAN Y AHÍ QUE QUEDE EL ASUNTO, ES CUANTO.

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, SIN DUDA ALGUNA TIXTLA NO SOLAMENTE ES UNA ELECCIÓN, TIXTLA REPRESENTA UN ASUNTO DONDE TENEMOS QUE CONVERGER DIVERSOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS COMO EL INSTITUTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL Y LOS PODERES DEL ESTADO, EN ESTE CASO EL INICIO DEL PODER LEGISLATIVO, UN PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO POR SUPUESTO TIENE PLAZOS BREVES Y EN ESE ÁMBITO SE HAN ESTABLECIDO COMO SEÑALABA EL CONSEJERO FELIPE DIVERSAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS COMO LA DE MALINALTEPEC Y LA DE HELIODORO CASTILLO HACE ALGUNOS AÑOS, EN EL ESTUDIO, EL ANÁLISIS JURÍDICO DE TODO ESTE ENGRANAJE SOBRE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, EFECTIVAMENTE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 81 QUE LA ELECCIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS 60 DÍAS DE QUE TOMA POSESIÓN EL CONCEJO MUNICIPAL EN ESTE CASO DE TIXTLA DE GUERRERO, SIN EMBARGO, A MÍ SÍ ME GUSTARÍA HACER UNA PRECISIÓN, EN ESTE ASUNTO, EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DATA DEL AÑO DE 1990, CUANDO SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, EN ESE ENTONCES, LA FACULTAD DE CONVOCAR A PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIAS LE CORRESPONDÍA AL CONGRESO DEL ESTADO, YA HUBO REFORMAS DESPUÉS DEL 90, EN MATERIA ELECTORAL, HUBO REFORMA EN EL 92 CUANDO SE CREA EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DESPUÉS HUBO REFORMAS EN EL 93, DESPUÉS EN EL 96, EN EL 98, EN EL 2004, EN EL 2008, 2014 Y TAMBIÉN SI MAL NO RECUERDO EN EL 2012, PERO

SE REFORMARON Y SE MODIFICARON LAS LEYES ELECTORALES EN ESTE CASO TAMBIÉN ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN, PERO NO SE TOCÓ EN ESPECIAL ESTE ARTÍCULO 81, AL IGUAL QUE LAS FACULTADES TIENEN QUE EN ESTA MATERIA TIENEN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, POR LO TANTO SE CREA AHÍ DOS NORMAS, UNA QUE SEÑALA ESTE PLAZO DE LOS 60 DÍAS, QUE INSISTO, DATA DE 1990 Y LA NORMA QUE ESTABLECE COMO ATRIBUCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL EL DE CONVOCAR YA Y QUE ADEMÁS ESTA EN LA CONSTITUCIÓN, DE CONVOCAR A LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS Y EN ESTE CASO ESTABLECIDO QUE ESTA ATRIBUCIÓN SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS A QUE CULMINE EL PROCESO ELECTORAL, PERO SEÑALABA AL PRINCIPIO QUE TIXTLA NO SOLAMENTE ES UNA ELECCIÓN, SINO QUE TENEMOS Y ASÍ LO ESTABLECIMOS DESDE REUNIONES ANTERIORES LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS EN LO PARTICULAR, DE QUE TENDRÍA QUE TOMARSE TIXTLA CON EL SENTIDO Y LA IMPORTANCIA QUE REVISTE, NO SOLAMENTE PARA EL ESTADO, SINO PARA EL PAÍS, Y POR ESO DENTRO DE ESTAS ATRIBUCIONES Y ESTABLECIMOS EL MANDATO QUE SEÑALA EL CONGRESO DEL ESTADO PARA REALIZAR ESTA ELECCIÓN DENTRO DE LOS 60 DÍAS CON LOS PLAZOS ABREVIADOS QUE TENEMOS EN EL CALENDARIO, SIN DUDA ALGUNA ESTA PARTE DE LA NO REFORMA DE ESTA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, TRAE MUCHAS CUESTIONES A LA INTERPRETACIÓN Y EN ESTE CASO A LA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA Y FUNCIONAL DE LA NORMA, ENTRE ELLAS PRECISAMENTE EL CÓMPUTO DE LOS 60 DÍAS, ¿A PARTIR DE CUÁNDO? LA LEY ESPECIALIZADA, EN ESTE CASO LA LEY ELECTORAL ESTABLECE QUE TANTO LAS NOTIFICACIONES COMO LOS ACTOS JURÍDICOS SURTEN EFECTOS Y ES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE CUANDO EMPIEZAN A COMPUTARSE LOS PLAZOS CORRESPONDIENTES, NOSOTROS ESTABLECIMOS COMO PUNTO DE PARTIDA DONDE SURTE EFECTO JURÍDICO EL ACTO, SERÍA EN LA TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, ESTO ES, EL 30 SEPTIEMBRE, NUESTRO PRIMER DÍA SERÍA EL DÍA UNO, QUE SERÍA EL UNO DE OCTUBRE Y A PARTIR SE REALIZA EL CÓMPUTO DE ESOS PLAZOS, (MOCIÓN DEL REPRESENTANTE DE MORENA, GRACIAS CONSEJERA, ESO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL CONGRESO EN PARTICULAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LO DIGO ENTRE COMILLAS, LE TOMÓ PROTESTA EL DÍA 29), SI MAL NO RECUERDO, FUE EN LA MADRUGADA DEL 30, LA MADRUGADA DEL 30, PERO LA TOMA DE POSESIÓN NO ES LA TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN ESTE CASO SERÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y CONTINUÓ, PORQUE CREO QUE TENGO CINCO MINUTOS PORQUE ES SEGUNDA RONDA, ESTA LEY ESPECIALIZADA NOS DA PLAZOS MUY BREVES, Y LES PONGO UN EJEMPLO

QUE ES UNA DE LAS TANTAS INQUIETUDES QUE SE TUVIERON AL FORMAR EL CALENDARIO, CADA UNO DE LOS ACTOS DEL CALENDARIO Y DE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN AL INTERIOR DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO SON SUJETOS DE IMPUGNACIÓN, POR CADA UNA DE LAS IMPUGNACIONES, LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES RESUELVEN ALREDEDOR DE 45 DÍAS, PORQUE ESTÁ EL JUICIO DE INCONFORMIDAD, PRIMERO, LUEGO LA APELACIÓN, DESPUÉS LA RECONSIDERACIÓN, LUEGO ESTÁ EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL Y SI SE TRATA DE CONSTITUCIONALIDAD O INCONSTITUCIONALIDAD ENTONCES VA A LA SALA SUPERIOR, EN CONSECUENCIA ENTRE TRÁMITE Y RESOLUCIÓN, ENTRE TRÁMITES SON ALREDEDOR DE 24 DÍAS Y CON RESOLUCIÓN SERÍAN 45 DÍAS, PERO INSISTO, HAY UN PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO, DONDE TODAS LAS AUTORIDADES INCLUYÉNDONOS TENDREMOS QUE HACER EL ESFUERZO DE QUE LOS PLAZOS SEAN BREVES Y SE PUEDAN RESOLVER EN TIEMPO PARA NO DEJAR ETAPAS O ACTOS IRREPARABLES; EN CUANTO A LOS 90 DÍAS DEL CALENDARIO Y EN LA REUNIÓN PREVIA INCLUSO FUE UNA DE LAS MANIFESTACIONES E INQUIETUDES PORQUE HAY QUE DARLE CERTEZA A LOS ACTORES EN ESTE CASO, LOS ACTORES POLÍTICOS QUE DESEEN PARTICIPAR TANTO CANDIDATOS COMO PARTIDOS POLÍTICOS, DE CUÁNDO HABRÁ DE SEPARARSE EL CANDIDATO CORRESPONDIENTE Y AL RESPECTO TAMBIÉN ES NECESARIO SEÑALAR QUE ANTERIORMENTE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ESTABLECÍA LA FECHA DE LA SEPARACIÓN QUE ERAN CINCO DÍAS, PERO A PARTIR DE LA REFORMA YA NO SE ESTABLECE LA FECHA DE SEPARACIÓN PARA EL CANDIDATO EN UN PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO, TAMBIÉN SE CONSIDERÓ ESTO AL INTERIOR DE LOS ÓRGANOS TÉCNICOS DEL INSTITUTO Y SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE QUE TODA VEZ QUE LA FECHA DE LA SEPARACIÓN ESTA EN LA CONSTITUCIÓN, ESTABLECER UN PLAZO O AJUSTAR UN PLAZO, SERÍA QUIZÁ, UN SUJETO DE IMPUGNACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE NO ESTARÍAMOS AJUSTANDO UN PLAZO DE LEY SECUNDARIA, SINO QUE ESTARÍAMOS CON UN PLAZO ESTABLECIDO YA DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN, Y POR ELLO SE OPTÓ PORQUE FUESEN LOS 90 DÍAS, COMO ESTABLECEN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD QUE ESTÁN EN LA CONSTITUCIÓN Y YO AQUÍ QUEDARÍA CON EL COMENTARIO, ESPERO QUE NO SE ME HAYA PASADO, Y PERDÓN, LO ÚLTIMO Y QUE ES MUY IMPORTANTE, EL DECRETO 02 EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, EN SU ARTÍCULO SEGUNDO ESTABLECE HASTA QUE PERÍODO VA A ESTAR EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE TIXTLA DE GUERRERO. ES CUANTO.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: SOBRE EL PLAZO DE LOS 90 DÍAS QUE HACE EL SEÑOR REPRESENTANTE DE MORENA, YO PROPONDRÍA QUE EN LA CONVOCATORIA SE HICIERA UNA REDACCIÓN SIMILAR A LO QUE APARECEN EN EL RESOLUTIVO TERCERO DEL ACUERDO, EN RELACIÓN A QUE TODOS LOS CANDIDATOS TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS AHÍ REFERIDOS, AQUÍ DEJO MI PROPUESTA, EN TERCERA Y ÚLTIMA RONDA, ADELANTE SEÑOR REPRESENTANTE DE MORENA.

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, BUENO, SE AVANZA AL MENOS SI VAN A PONER ESA PRECISIÓN, MIREN, NO SE AFERREN EN EL PLAZO, EN EL TIEMPO DE LOS 60 DÍAS, NO ES LO MISMO UN PLAZO PARA APELAR O PARA UN CÓMPUTO PARA APELAR, PARA IMPUGNAR, CUANDO SE DICE SON CUATRO DÍAS EN EL PROCESO ELECTORAL EMPEZARÁN A CONTAR A PARTIR DE, AQUÍ NO HABLA DE UN PLAZO PARA HACER VALER UN DERECHO, HABLA DE UN ACTO ELECTORAL CONJUNTO, TOTAL, PLENO QUE SE TIENE QUE DESARROLLAR DENTRO DE UN TIEMPO, NO ES SACAR UN CÓMPUTO COMO EL CÓMPUTO ORDINARIO PARA LOS CUATRO DÍAS, PARA LOS TRES DÍAS, PARA HACER VALER LA RECONSIDERACIÓN, LA APELACIÓN O CUALQUIER OTRO RECURSO, AHÍ SI SE SACA UN PLAZO COMO DICE LA CONSEJERA, AQUÍ ES UN ACTO QUE SE TIENE QUE CELEBRAR DENTRO DE 60 DÍAS, NO SE AFERREN, SI LA PIENSAN PORQUE LO DICE MORENA, VA EN CONTRA, NO SE AFERREN A UN CRITERIO, MEJOR ANALÍCENLO BIEN, PUEDEN DECRETAR UN RECESO AJUSTEN EL CALENDARIO, SALIRSE DE LOS 60 DÍAS QUE SERÍA UNA ILEGALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE HAYA HABIDO REFORMAS QUE CONTRAVIENEN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SIGUE SIENDO UNA LEY, ESTÁ VIGENTE, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS CRITERIOS YO PROPONGO QUE LA JORNADA ELECTORAL SEA EL DÍA 28 Y NO EL DÍA 29 DÉJENLO DENTRO DE LOS 60 DÍAS, ES CUANTO.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, ALGUIEN MÁS TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN, LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA PLANTEADA POR LA PRESIDENCIA DE INCORPORAR UNA RELACIÓN SIMILAR A LO QUE DICE EL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO QUE NOS OCUPA, QUE TIENE QUE VER EN LA CONVOCATORIA QUE ADUCE A QUE LOS CANDIDATOS QUE PRESENTE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE TENGAN DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCESO Y A UNOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD QUE ESTABLECE LA LEY Y QUE COMO YA SE REFERÍA, NO SOLAMENTE

ATIENDEN A ESTE REQUISITO DE LA SEPARACIÓN DEL CARGO DE LOS 90 DÍAS.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS EL ACUERDO 183/SO/08-10-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADAS EN EL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, EL CALENDARIO CON LAS FECHAS EN LAS QUE SE CURSARAN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO EL ELECTORAL EXTRAORDINARIO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA ELECTORAL A QUE DEBERÁ SUJETARSE DICHO PROCESO ELECTORAL CON LA MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PROPUESTA POR CONSEJERA PRESIDENTA, EN EL SENTIDO DE INSERTAR TEXTOS DEL ACUERDO TERCERO DEL DOCUMENTO QUE SE APRUEBA EN EL CUERPO DE LA CONVOCATORIA TAMBIÉN SUJETA APROBACIÓN DE LOS CONSEJEROS QUIENES ESTÉN POR SU APROBACIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: YO PROPONÍA QUE PRIMERO SE PROPUSIERA EL SENO DEL CONSEJO, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Y LUEGO SI ERA PROCEDENTE LA CONVOCATORIA YA MODIFICADA Y NO EN LOS TÉRMINOS EN QUE ESTÁ REFERIDO.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: DE ACUERDO, ENTONCES SE SOMETERÍA EN UN PRIMER MOMENTO A CONSIDERACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR LA PROPUESTA DE LA SEÑORA PRESIDENTA EN EL SENTIDO INSERTAR EL CONTENIDO DEL ACUERDO TERCERO EN EL CUERPO DE LA CONVOCATORIA SUJETA APROBACIÓN, QUIEN ESTÉN DE ACUERDO EN INSERTAR ESTE TEXTO EN LA CONVOCATORIA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ENTONCES EN ESTE MOMENTO SOMETERÍA A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, LA APROBACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, EL CALENDARIO CON LAS FECHAS EN LAS QUE SE CURSARAN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO EL ELECTORAL EXTRAORDINARIO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA ELECTORAL A QUE DEBERÁ SUJETARSE DICHO PROCESO ELECTORAL.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: SOLICITO A LA SECRETARÍA DE ESTE CONSEJO, SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PROPUESTA HECHA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE DE MORENA.

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA: SOLICITARÍA UN RECESO DE 15 MINUTOS, YO CREO QUE ES PERTINENTE LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE MORENA, ES DECIR, ATRASAR UN DIA LA JORNADA ELECTORAL, QUE EN LUGAR DE QUE FUERA EL 29 FUERA EL 28, ENTIENDO QUE ASÍ ES LA PROPUESTA Y VALOREMOS PROS Y CONTRAS DE UNA FECHA Y DE OTRA Y REGRESEMOS A ESTA MESA.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: EN USO DE LAS FACULTADES QUE TIENE ESTA PRESIDENCIA SE DECLARA UN RECESO DE 15 MINUTOS PARA COMENTAR EL TEMA.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: REANUDAMOS LA 10ª SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CONSEJO, SOLICITÓ EL SECRETARIO EJECUTIVO DAR CUENTA DEL ACUERDO DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y PROCEDER A SOMETER A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO QUE NOS OCUPA.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: SEÑORA PRESIDENTA, DOY CUENTA QUE SE MANTIENE EL QUÓRUM EN LA SESIÓN, Y ME PERMITIRÁ DAR CUENTA CON EL ACUERDO QUE FUE EN EL SENTIDO DE MANTENER EL PROYECTO EN SUS TÉRMINOS, CON LA MODIFICACIÓN YA PRONUNCIADA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL AGREGADO A LA CONVOCATORIA, EL TEXTO DEL ACUERDO TERCERO DEL DOCUMENTO QUE SE APRUEBA, EN FUNCIÓN DE ESO, SE SOMETERÍA LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS EL ACUERDO 183/SE/08-10-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, EL CALENDARIO CON LAS FECHAS EN LAS QUE SE CURSARAN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO EL ELECTORAL EXTRAORDINARIO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA ELECTORAL A QUE DEBERÁ SUJETARSE DICHO PROCESO ELECTORAL CON EL AGREGADO AL QUE SE HA DADO CUENTA, QUIENES ESTÉN POR SU APROBACIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR, APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACUERDO DE CUENTA SEÑORA PRESIDENTA.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, LE SOLICITÓ DE CUENTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA, EL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, ESE ES EL ACUERDO 184/SO/08-10-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24 CON CABECERA EN TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO 2015-2016.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: EL ACUERDO QUE NOS OCUPA QUEDA A LA CONSIDERACIÓN, TIENE LA PALABRA EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRD.

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: QUISIERA PRECISAR QUE SIN TAPUJOS Y SIN AMBIGÜEDADES PODEMOS AFIRMAR QUE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE TIXTLA, LA VA A PREPARAR, A ORGANIZAR Y EJECUTAR ESTE CONSEJO GENERAL A TRAVÉS DE SU CONSEJO DISTRITAL 24 CON CABECERA EN EL MISMO MUNICIPIO DE TIXTLA, QUE QUEDE CLARO A LA PRENSA Y OPINIÓN PÚBLICA, NO SERÁ EL INE TIENE QUE PARTICIPAR EN FUNCIÓN Y EN TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA PROPIA LEY, QUE ES LO QUE ESTABLECE, EN PRINCIPIO EL INE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE TENER EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DONDE SE PRODUCE EL EMPADRONAMIENTO Y LA LISTA NOMINAL, NOS TENDRÁ QUE PROPORCIONAR LA LISTA NOMINAL Y HABRÍA QUE DECIRLO, ESTO NO ES GRATIS, ES PREVIO PAGO QUE ESTE INSTITUTO HACE AL ÓRGANO FEDERAL, LA OTRA PARTE QUE CONTEMPLA LA LEY ES LA CAPACITACIÓN QUE TAMBIÉN NOS CUESTA NOSOTROS COMO ÓRGANO ELECTORAL, ES DECIR, NO ES EL INE SI QUEREMOS VERLO DE OTRA MANERA ES A TRAVÉS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE TIENEN QUE ASIGNAR LOS DOS ÓRGANOS Y DECIRLO EN TÉRMINOS LLANOS, EN TODO CASO, LOS DEL INE SON NUESTROS TRABAJADORES, NO SON NUESTROS PATRONES, ELLOS CONTRIBUYEN, COOPERAN EN TÉRMINOS DE LEY, ENTONCES LO DEJÓ MUY CLARO CON MUCHA CONTUNDENCIA POR LO QUE SE HA VENTILADO EN LA PRENSA, QUE ES EL INE, NO, ES ESTE CONSEJO GENERAL A TRAVÉS NUESTRO CONSEJO DISTRITAL, Y EL OTRO QUE TIENE QUE VER Y LO DIGO PORQUE ESTE CONSEJO EL QUE SE VA A RATIFICAR HOY, ES EL QUE JUSTAMENTE VA A LLEVAR LA ELECCIÓN EN EL TERRENO DE LOS HECHOS EN TIXTLA, Y ES EL MISMO CONSEJO QUE LLEVÓ A CABO LA ELECCIÓN ORDINARIA DE ESE DISTRITO 24, DONDE PERTENECÍAN OTROS MUNICIPIOS Y AHORA VAMOS A LA EXTRAORDINARIA ÚNICAMENTE CON TIXTLA, EL LLAMADO ES QUE A LOS QUE SE VAN A RATIFICAR EL DÍA DE HOY, QUE TIENEN UN VOTO DE CONFIANZA DE PARTE DEL PARTIÓ LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y CONSIDERÓ QUE DE ESTE CONSEJO GENERAL, LES PLANTEAMOS, DEMANDAMOS DE ELLOS, QUE CUMPLAN CON LA LEY, QUE CUMPLAN CON LA DEMOCRATIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE TIXTLA, QUE ES UN MUNICIPIO DELICADO POR LAS CONDICIONES QUE TIENE EL ASIENTO DEL MOVIMIENTO, PERO MÁS ALLÁ DE ELLO, ES UNA OBLIGACIÓN, ES UNA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE TIENE QUE CUMPLIR CON INDEPENDENCIA DE LOS MUNICIPIOS QUE PUDIERAN SER, RECLAMAMOS DE ELLOS HONESTIDAD, TRANSPARENCIA, LA APLICACIÓN DE LA LEY, DE LOS PRINCIPIOS RECTORES Y QUE VAYAMOS A RESPETAR

LA VOLUNTAD POPULAR, LEJOS DE CONCULCAR DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE TIXTLA EN ESTA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA. ES CUANTO.

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, EN UNA CONVOCATORIA ANTERIOR LES QUE SE HABÍA ENVIADO PARA LAS REUNIONES PREVIAS, SE CONTEMPLABA EN ASUNTOS GENERALES SE TOMARA PROTESTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO 24 DE TIXTLA, Y AHORA AL CHECAR EL ACUERDO TOMARÁ PROTESTA DIRECTAMENTE EN TIXTLA, IGUAL LOS CONSEJEROS CONJUNTAMENTE CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SEGURAMENTE NOS ACREDITAREMOS EN EL CURSO DE HOY, YO CONSIDERO QUE ES SALUDABLE QUE SEA ASÍ, QUE SEA EN TIXTLA, QUE TOMEN PROTESTA ALLÁ, NO SE DESVINCULE EL PRESIDENTE Y QUE LUEGO VAYA AL CONSEJO DE TIXTLA, ESO ES UNA CUESTIÓN DE FORMA, PERO ES UNA CUESTIÓN POLÍTICA PARA IR GENERANDO LAS CONDICIONES TIENE QUE SER TIXTLA, PORQUE EN LA ORDINARIA EL CONSEJO MOVIÓ SU SEDE Y EN ESTE CASO NOSOTROS QUEREMOS HACER UN RESPETUOSO LLAMADO A ESTE CONSEJO GENERAL PARA QUÉ SE APLIQUE EN SUS TÉRMINOS LO QUE ESTABLECE LA LEY, ES LA SEDE TIXTLA DEL CONSEJO DISTRITAL, POR ACONTECIMIENTOS QUE NO DESEAMOS SE PUEDE PENSAR Y MOVER LA SEDE, ES INCONSTITUCIONAL, ES ILEGAL MUY A PESAR USTED LO HAYAN DISPUESTO A LO MEJOR EN MEDIO DE TODO EL PROCESO NI SE NOTÓ, COMO SUCEDIÓ EN OTROS CONSEJOS DISTRITALES, PERO EN ESTE CASO ESTÁ COMO LO DIJE, EN EL OJO DEL PAÍS LA ELECCIÓN DE TIXTLA, POR TODO LO QUE MANIFESTAMOS YA ANTERIORMENTE, QUE SE MANTENGA LA SEDE EN LA CABECERA DISTRITAL TAL COMO LO DICE LA LEY, LA NORMA ELECTORAL, EN CUANTO A LOS QUE SON RATIFICADOS COMO PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE TIENEN TODO NUESTRO VOTO DE DESCONFIANZA, SI, TODO PORQUE YA SABEMOS CÓMO SE LAS GASTA, COMO SE LAS GASTA EL ÓRGANO ELECTORAL, SI, AUNQUE USTED LO DE LA FRENTE CONSEJERO RENÉ, MIRE, EL ASUNTO DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES TIENE TODO NUESTRO VOTO DE DESCONFIANZA PORQUE PRECISAMENTE SE SOLAPA MUCHOS ACTOS QUE SON ANTI DEMOCRÁTICOS, NADA MÁS SE CUMPLEN LAS FASES, LAS ETAPAS, PERO NO, ESTE RECESO YO PEDÍ QUE SE HICIERA, MÁS BIEN REITERÓ EL CONSEJERO FELIPE Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LA PRESIDENTA LO DECRETA, NO SOY YO NI ADIVINO, NI SUSPICAZ DE MALA FE, PERO OJALÁ Y NO LES HAYAN HABLADO, QUE NO LES HAYAN SUGERIDO, APROBAR LA FECHA DE ESA JORNADA ELECTORAL, POR TRATARSE DE UN DOMINGO Y FUERA DEL PLAZO QUE DISCUTIMOS AQUÍ, QUE HAYA SIDO SU VOLUNTAD GENUINA DE TODOS USTEDES, TAL COMO FUE AQUELLA VOLUNTAD

GENUINA CUANDO A MORENA SE LE RECONOCIÓ SU ACREDITACIÓN AQUÍ EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL, NO LO DIGO NI CON SUSPICACIA NI DE MALA FE, INCLUSO EL VOTO MUY RESPETUOSO QUE EMITIÓ EN ESE MOMENTO FUE POR SUS PROPIAS CONVICCIONES QUE TUVO LA CONSEJERA PRESIDENTA Y LO VOY A SEGUIR DICHIENDO, RESPETAMOS ESO, SIN EMBARGO POR ESAS MISMAS RAZONES DAMOS NUESTRO VOTO EN ESE SENTIDO, DE DESCONFIANZA Y QUE LA CONFIANZA SE LA GANEN LOS CONSEJEROS NO ES UN CHEQUE EN BLANCO EL QUE DEPOSITAMOS EN ELLOS DESDE MORENA PORQUE NOSOTROS YA LOS CONOCEMOS YA SABEMOS CÓMO SON LOS PROCESOS ELECTORALES, NO ES AHORITA NOS HAN ROBADO LA PRESENCIA LA REPÚBLICA DOS VECES, ES CUANTO.

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA: CONSEJERA PRESIDENTA EN RELACIÓN A ESTE ACUERDO EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A ESTA SESIÓN, SUGERÍ Y RATIFIQUÉ EN ESTA SESIÓN, PRECISAMENTE QUE EL DOMICILIO DEL CONSEJO DISTRITAL 24 SE UBIQUE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIXTLA DE GUERRERO, PORQUE ALLÍ LE CORRESPONDE, ELLO HABRÁ DE DAR UN MENSAJE DE CIVILIDAD, DE CONCORDIA, DE CONFIANZA EN LA CIUDADANÍA Y DE QUE ESTA INSTITUCIÓN APUESTA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN EN ESE MUNICIPIO Y POR LO QUE RESPECTA A LO QUE MENCIONA EL REPRESENTANTE MORENA, FUE NUESTRA CONVICCIÓN MANTENER LA FECHA DEL 29 NOVIEMBRE 2015, PARA LA JORNADA ELECTORAL, NO LE QUEDE DUDA. GRACIAS CONSEJERA.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: ALGUIEN A QUIEN ALGUNA PARTICIPACIÓN EN HACE DEL CASO LE SOLICITA LA SECRETARÍA SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN EN SU CASO APROBACIÓN EL ACUERDO QUE NOS OCUPA.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA, SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS EL ACUERDO 184/SO/08-10-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 24 CON CABECERA EN TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO 2015-2016, QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACUERDO DEL CUAL SE HA DADO CUENTA.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 11 DEL ORDEN DEL DÍA, LE SOLICITO DÉ CUENTA LOS INTEGRANTES DEL MISMO EL PUNTO DE REFERENCIA.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN, EL PUNTO NÚMERO 11 DEL ORDEN DEL DÍA ES EL ACUERDO 185/SE/08-10-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA HACER USO DE LAS PRERROGATIVAS EN MATERIA RADIOTELEVISIÓN SE OTORGAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE LA PRECAMPAÑA E INTERCAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: SEÑOR SECRETARIO EL ACUERDO QUE NOS OCUPA QUEDA A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, DE NO SER EL CASO LE SOLICITO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, EL ACUERDO 185/SE/08-10-2015 MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA HACER USO DE LAS PRERROGATIVAS QUE EN MATERIA RADIOTELEVISIÓN SE OTORGAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE LA PRECAMPAÑA E INTERCAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, LE SOLICITO DÉ CUENTA LOS INTEGRANTES DEL PLENO.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA, EL PUNTO NÚMERO 12 ES EL ACUERDO 186/SE/08-10-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL TOPE DE GASTOS DE PRECAMPAÑA QUE SE SUJETARÁN LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SUS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: EL ACUERDO QUE NOS OCUPA QUEDA A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, DE NO SER EL CASO, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL ACUERDO QUE NOS OCUPA.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, EL ACUERDO 186/SE/08-10-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL TOPE DE GASTOS DE PRECAMPAÑA QUE SE SUJETARÁN LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SUS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS QUE PARTICIPARÁN

EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR, APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACUERDO DEL QUE SE HA DADO CUENTA.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 13 DEL ORDEN DEL DÍA LE SOLICITO DÉ CUENTA A LOS INTEGRANTES DEL MISMO.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA, EL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL ACUERDO 187/SE/08-10-2015, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS PROPIOS POLÍTICOS QUE PUEDE PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: EL ACUERDO QUE NOS OCUPA QUEDA A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, DE NO SER EL CASO, SOLICITO SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA, SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, EL ACUERDO 187/SE/08-10-2015, MEDIANTE EL CUAL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADAS EN EL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, QUIENES ESTÉN POR SU APROBACIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR, APROBADO POR UNANIMIDAD SEÑORA PRESIDENTA.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA, LE SOLICITO DÉ CUENTA DEL MISMO A LOS INTEGRANTES.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA, EL PUNTO NÚMERO 14 DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL ACUERDO 188/SO/08-10-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LA CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: EL ACUERDO 188 QUEDA A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, DE NO SER EL CASO SOLICITO SOMETER A

LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO EL ACUERDO QUE NOS OCUPA Y SE TOMA NOTA DE LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL REPRESENTANTE MORENA.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA, SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS EL ACUERDO 188/SO/08-10-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LA CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO; QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 15 DEL ORDEN DEL DÍA LE SOLICITO DÉ CUENTA DEL MISMO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO.

SECRETARIO EJECUTIVO, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA, EL PUNTO NÚMERO 15 DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACUERDO 189/SO/08-10-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DIRECTA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.

CONSEJERA PRESIDENTA MARISELA REYES REYES: GRACIAS EL ACUERDO QUE NOS OCUPA QUEDA A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES; TIENE LA PALABRA EL SEÑOR REPRESENTANTE DE MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, RUBÉN CAYETANO GARCÍA: BREVE CONSEJERA NADA MÁS PARA VOLVER A REITERAR QUE PUES EL PREP, NO SIRVIÓ DE MUCHO Y ESTE PUES PARA UNA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA COMO TIXTLA, PUES VAMOS A VER QUÉ RESULTADOS DA, EN LOS RESULTADOS O EN LOS NÚMEROS O RESULTADOS PRELIMINARES, NOSOTROS LO REITERAMOS FUE UN GASTO INNECESARIO LO DEL PREP QUE SE HIZO EN EL PROCESO ORDINARIO, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS ESFUERZOS QUE HAYA HECHO LA CONSEJERA LETICIA, INDEPENDIENTEMENTE DE ESO EL PREP FALLÓ Y AHORA PUES OTRO GASTO MÁS, ES CUÁNTO.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE EN EL ORDEN LA CONSEJERA LETICIA MARTÍNEZ.

- - - LA CONSEJERA, LETICIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ: NADA MÁS PARA INFORMARLE SEÑOR REPRESENTANTE QUE EL DÍA DE HOY NO SE VA LLEVAR A CABO EL PREP POR UN TERCERO QUE LO LLEVARA A CABO ES LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, CON LA INFRAESTRUCTURA QUE SE CUENTA

Y CON EL PERSONAL QUE SE TIENE, EN EL CONSEJO DISTRITAL, ESTARÁN PRESENTES TRABAJADORES DEL ÁREA DE INFORMÁTICA IGUAL AQUÍ EN EL CONSEJO GENERAL.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: LE ACEPTA UNA MOCIÓN CONSEJERA?, ADELANTE.

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA, RUBÉN CAYETANO GARCÍA: QUE BUENO CONSEJERA QUE SEA ASÍ, QUE BUENO AUNQUE DE ALGUNA MANERA RECONOCE USTED QUE AQUEL PREP PRECISAMENTE PORQUE NO FUE LLEVADO A CABO POR PERSONAL DEL INSTITUTO FALLÓ, QUE BUENO QUE AHORA SE HACE ASÍ, HAY GENTE CAPAZ AQUÍ EN EL INSTITUTO ELECTORAL LO HEMOS SABIDO Y QUÉ BUENO QUE SE HAGA ASÍ, OJALÁ Y TAMBIÉN SE ANALICE PARA EL SIGUIENTE PROCESO ORDINARIO, ES CUÁNTO.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE CONTINÚE CONSEJERA.

- - - LA CONSEJERA, LETICIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ: BUENO PUES COMENTARLE QUE SI EL PREP NO SE LLEVÓ A CABO DIRECTAMENTE POR EL INSTITUTO EN LA ELECCIÓN ORDINARIA, FUE PRECISAMENTE PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE 28 DISTRITOS ELECTORALES Y EL INSTITUTO NO CONTABA CON LA CAPACIDAD PARA PODERLO LLEVAR A CABO, ES CUÁNTO.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS SEÑORA CONSEJERA EN EL ORDEN EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRD. REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, NO ME TOCA DEFENDER AL PREP DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DEL 7 DE JUNIO PASADO, SINO MÁS BIEN A MÍ ME TOCA DECIR QUE SI EL PREP, TUVO FALLAS FUERON LAS SECUELAS JUSTAMENTE DE ESTE ENSAYO DE LA CASILLA ÚNICA Y QUE NOS TRAJÓ ENREDOS SERIOS, ALLÁ EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, TANTO FEDERALES COMO LOCALES, SIN EMBARGO AL MENOS AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA NOS SIRVIÓ DE BASE, DE SUSTENTO LEGAL, PARA PROBAR ALGUNOS TRIUNFOS QUE TUVIMOS EN LA ESFERA JURISDICCIONAL TANTO LOCAL COMO FEDERAL, NOS SIRVIERON MUCHO Y ESTO ES PARTE INCLUSO DE LO QUE SUCEDIÓ CON LA PARTE DEL DISTRITO 28 DE TLAPA, QUE EL SECRETARIO TÉCNICO JUSTAMENTE CERTIFICÓ CONSTANCIAS DEL PREP, Y QUE FUERON FUNDAMENTALES PARA DEMOSTRAR LA MARRULLERÍA, EL COCHINERO ILEGAL QUE ESTABA O NO QUE ESTABA, QUE HIZO EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL DISTRITO 28, PERO QUE AFORTUNADAMENTE LE FUE DESCUBIERTO Y NO FUE AVALADO POR EL

TRIFE Y NOS DEVUELVE EL AYUNTAMIENTO DE ILIATENCO, GRACIAS ES CUÁNTO.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE EN EL ORDEN, LA CONSEJERA CALLEJA Y LUEGO EL SEÑOR REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA.

- - - LA CONSEJERA, ROSIO CALLEJA NIÑO: SI GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, NADA MÁS PARA HACER UNA PRECISIÓN DIGO, PARA QUE NO SE PRESTE A UNA CONFUSIÓN, EL PROGRAMA DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN ORDINARIA PASADA NO TUVO FALLAS EN LO QUE ES SU SISTEMA Y SU IMPLEMENTACIÓN, ÚNICAMENTE NO FLUYERON LOS RESULTADOS COMO SE DEBIERA SER O COMO SE HABRÍA MANIFESTADO EN OTROS PROCESOS ELECTORALES DEBIDO A LA TARDANZA DE LA LLEGADA DE LOS PAQUETES ELECTORALES, ENTRE OTRAS SITUACIONES POR LO TARDADO QUE RESULTÓ EN LAS CASILLAS, EN LAS CASILLAS EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN Y LA REMISIÓN RESPECTIVA A LA SEDE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, DIGO QUE NO SE PRESTE A CONFUSIÓN, EN ESE SENTIDO FALLA EN SISTEMA, EN IMPLEMENTACIÓN CREO QUE NO LA HUBO, HUBO LA TARDANZA Y NO PRECISAMENTE POR CUESTIONES QUE TUVIERAN QUE VER CON EL ÓRGANO ELECTORAL O CON LOS CONSEJOS DISTRITALES, SINO CON LA LLEGADA DE LOS PAQUETES A LAS SEDES DISTRITALES, QUE ES LO QUE PRECISAMENTE LE DA LA AGILIDAD A LOS RESULTADOS EN CUANTO SE RECIBEN LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, ES CUÁNTO.

CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS CONSEJERA;
- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, GERARDO ROBLES DÁVALOS: MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, VOY HACER COMO VALENTÍN, LO MISMO DIGO, YA LO QUE IBA A DECIR YA LO DIJO LA CONSEJERA ROSIO, ESTE HAY UNA SITUACIÓN MUY CONCRETA, EL SISTEMA EN SÍ DE LA EMPRESA NO FALLÓ, POR LA EXPERIENCIA QUE ÉSTE TIENE Y ADEMÁS LA COMISIÓN ESTUVO ENCABEZADA POR LA CONSEJERA LETICIA, QUE ESTUVO A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS, ESTUVO AL PENDIENTE DESDE EL MÁS MÍNIMO DETALLE Y TAN ES ASÍ, QUE LA CONSEJERA LETICIA ESTUVO ATENTA A LA PRESIDENCIA DE ESA COMISIÓN, QUE ENCABEZÓ QUE PREVIÓ QUE HUBIESE ASISTENTES ELECTORALES SI HAN DE RECORDAR USTEDES QUE SE CREÓ LA FIGURA DE ASISTENTES ELECTORALES POR, DIJERA MI COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PRD, POR EL EXPERIMENTO DE LA CENTRALIZACIÓN DEL PODER EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON LA CASILLA ÚNICA, EN LO QUE FUE OMISO EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL FUE EN DECIRLE A LOS CAES, A LOS FUNCIONARIOS DE LAS CASILLAS QUE NO ERA SOLAMENTE DINERO FEDERAL CON EL QUE SE LES ESTABA APORTANDO

ESE APOYO ECONÓMICO PARA SUS ALIMENTOS, SINO QUE TAMBIÉN EL 50% DE ESE APOYO ECONÓMICO QUE SE LES PROPORCIONÓ ERA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMO REZA, EL DICHO, PUES EL QUE PAGA MANDA Y AL QUE LE TOCÓ PAGAR FUE A LA DELEGACIÓN DEL INE GUERRERO, PUES OBVIAMENTE QUE ESO HIZO QUE FUERA UNA DANZA DE PAQUETES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, PORQUE A ELLOS, A LOS PRESIDENTES QUE LLEVARON LOS PAQUETES A LOS CENTROS DE ACOPIO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PUES RECIBIERON ÓRDENES, YO TE PAGO Y EN CUANTO CLAUSURES LA CASILLA ME ESTÁS TRAYENDO EL PAQUETE ESO FUE LO QUE RETARDÓ QUE LOS RESULTADOS ELECTORALES NO ESTUVIERAN EN TIEMPO Y FORMA FLUYENDO, NO PORQUE EL SISTEMA HAYA FALLADO, NO PORQUE LA COMISIÓN NO HAYA PREVISTO, AHORA SÍ QUE LA COMISIÓN NO HAYA PREVISTO IMPREVISTOS, SINO QUE FUE ESTE EXPERIMENTO DE LA CASILLA ÚNICA; A NIVEL FEDERAL; NUEVA ALIANZA TIENE 10 DIPUTADOS FEDERALES, YO LO HE MANIFESTADO EN OTRAS SESIONES, YO LO PLATiqué CON EL DIRIGENTE NACIONAL, PARA VER SI SE PUDIERA REFORMAR EN ESTE PERIODO LA LEY ELECTORAL Y QUE CADA QUIEN SE HAGA RESPONSABLE DE SUS CASILLAS, QUE CADA QUIEN SE HAGA RESPONSABLE DE LAS CAPACITACIONES, DE SUS FUNCIONARIOS DE CASILLAS Y QUE CADA QUIÉN, CON EL RECURSO FEDERAL EL INE PAGUE Y CON EL RECURSO ESTATAL EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PAGUE, ES CUÁNTO CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, DE NO HABER MÁS PARTICIPACIONES, TIENE LA PALABRA EL SEÑOR REPRESENTANTE DE MORENA.

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA, RUBÉN CAYETANO GARCÍA: GRACIAS YA ESTÁBAMOS BIEN PERO SE LE BUSCAN LAS JUSTIFICACIONES A LO INJUSTIFICABLE, CLARO QUE HUBO FALLAS CUANDO NO HAY EFICIENCIA, CUANDO NO SE ES SUFICIENTE EN UNA TAREA PUES SE FALLA, LO CIERTO ES QUE SE GASTÓ MUCHO DINERO Y NO FLUYÓ LA INFORMACIÓN COMO DEBIÓ DE FLUIR LA INFORMACIÓN. TODOS LOS PARTIDOS NOS QUEJAMOS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL LAS SIETE DE LA NOCHE, CUANDO SE SUPONÍA, NUEVE DE LA NOCHE, ONCE DE LA NOCHE, LA MADRUGADA Y NADA DE INFORMACIÓN, A ESO ME REFIERO CUANDO UN PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES NO FLUYE, INDEPENDIENTEMENTE DEL, LO DIGO ENTRECORNILLAS, "EXPERIMENTO", INDEPENDIENTEMENTE DE ESO, SI NO FLUYE LA INFORMACIÓN Y NO ES ACHACARLE A ALGUIEN EN PARTICULAR LA FALLA O EL ERROR, NO SE TRATA DE ESO, SINO DE QUE NO HUBO RESULTADOS PUES PRELIMINARES, A ESO SE REFIERE ESTA REPRESENTACIÓN Y ES EN ESO SE FALLÓ, QUE

FALLÓ LA LEGISLACIÓN, PUES TAMBIÉN, NOSOTROS ESTAMOS PROMOVRIENDO REFORMAS A LA LEY ELECTORAL, YA PRESENTAMOS DOS REFORMAS EN MATERIA ELECTORAL POR PARTE DE LA DIPUTADA DE MORENA, ESTO YA VA ECHADO ANDAR, NOS ESTÁ PLATICANDO A VER SI SE DECIDE, SI SE REFORMA, NO YA DE UNA VEZ QUE SE REFORME PORQUE ESTÁ MAL LA LEGISLACIÓN, ENTONCES MÁS VALE RECONOCER, YA LA CONSEJERA HABÍA DICHO BIEN QUE AHORA VA EL INSTITUTO POR LA REVANCHA PARA QUE SE HAGAN LAS COSAS BIEN YA, PERO LUEGO DICEN QUE NO, QUE NO HUBO FALLAS, NO ES CIERTO, NO QUE SE TRATE DE ENGAÑAR, QUE NO SE TRATE DE MANIPULAR O DE MAQUILLAR, ES DINERO PÚBLICO EL QUE SE INVIRTIÓ, ES MUCHO DINERO, ES ESE EL ASUNTO Y LES PUEDE PROVOCAR RISA PERO COMO NO LES CUESTA EL DISPENDIO DEL RECURSO NO, NO ES UN ASUNTO AUNQUE NO LO COMPARTES, ESTE, MANOLO, LA VERDAD ES QUE NO PUEDE OCURRIR ESTO SINO HAY RESULTADOS, PARA QUÉ INVERTIRLE, NO, ES UN ERROR DE LEGISLADOR, ES UN ERROR EN EL QUE SE TIENE QUE RECONOCER, INCLUSO SE DEBERÍA DE DISCULPAR, EL ÓRGANO ELECTORAL PORQUE NO HUBO EFICIENCIA AL DAR LOS RESULTADOS PRELIMINARES CON LOS ERRORES Y CON LAS RESPONSABILIDADES DE QUIEN HAYA INCURRIDO EN ELLAS, PERO SE TIENE QUE RECONOCER SI, EL PRESUPUESTO NO ESTÁ PARA EXPERIMENTOS, EN GUERRERO Y UN DESFALCO DE DINERO, MUCHO DINERO HAY ANDAN LOS TRABAJADORES DE LA BUROCRACIA RECLAMANDO PRECISAMENTE POR LAS FORMAS IRRESPONSABLES EN QUE SE ADMINISTRAN LOS RECURSOS, ESO ES LO QUE YO PRECISABA NADA MÁS, PERO LE MUEVE A TRATAR DE TAPAR PUES NO, ASÍ NO ES, MEJOR RECONOZCAN QUE EL PREP NO FUNCIONÓ NADIE ESTÁ FINCANDO RESPONSABILIDADES PERO TIENE QUE RECONOCER QUE EL PREP NO FUE EFICIENTE Y NO ESTAMOS DICHIENDO QUE LA CONSEJERA ELLA HIZO SU MEJOR ESFUERZO DESDE UN PRINCIPIO LO DIJE ESTUVO EN TODAS LAS REUNIONES INTEGRÓ EL COMITÉ TODO PERO LA VERDAD QUE NO HUBO RESULTADOS, YA CUANDO PASE EL PROCESO ELECTORAL ES MUY TÍPICO DE LOS POLÍTICOS TRADICIONALES COMO JEFES YA PASÓ, NO HAY PROBLEMA TODO ESTUVO BIEN NO, NO ES VERDAD SE GASTÓ DINERO DE MANERA INNECESARIA LO ESTABLECÍA LA LEY HABRÍA QUE FORMAR EL COMITÉ FORMAR EL PREP, PERO AL FINAL PORQUE NO HUBO RESULTADOS, QUE EL ESPÍRITU DE LA LEY ESTABLECE PUES SE DEBE RECONOCERSE QUE NO HUBO RESULTADOS Y QUE NO FUE EFICIENTE, PUES NOSOTROS COMO PARTIDO POLÍTICO PUES LO SEÑALAMOS EN ALGÚN MOMENTO NO DECIRLO AHORA QUE VIENE OTRA VEZ OTRO PREP CON TODO Y LAS INNOVACIONES, LA CAPACIDAD DE LA GENTE DEL

INSTITUTO ELECTORAL QUE BUENO VAMOS A VER AHORA ES UN RETO PARA LOS TRABAJADORES, NO PODEMOS SER CONTUMAZ.

CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: ALGUIEN MÁS DE NO HABER MÁS PARTICIPACIONES SOMETA SEÑOR SECRETARIO A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL ACUERDO QUE NOS OCUPA.-

- - - EL SECRETARIO EJECUTIVO, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS EL ACUERDO 189/SO/08-10-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DIRECTA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO APROBADO, POR UNANIMIDAD.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS SECRETARIO EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 16 DEL ORDEN DEL DÍA LE SOLICITO DÉ CUENTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO.

- - - EL SECRETARIO EJECUTIVO, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA EL PUNTO NÚMERO 16 DEL ORDEN DEL DÍA ES EL ACUERDO 190/SO/08-10-2015, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA CONVOCATORIA EL NÚMERO DE CIUDADANOS REQUERIDOS PARA OBTENER EL PORCENTAJE DE APOYO CIUDADANO, EL TOPE DE GASTOS PARA RECABAR EL APOYO CIUDADANO, EL MODELO ÚNICO DE ESTATUTOS Y LOS FORMATOS QUE DEBERÁN UTILIZAR LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN POSTULARSE COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EL ACUERDO QUE NOS OCUPA QUEDA A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, DE NO HABER PARTICIPACIONES SOMETA A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL ACUERDO QUE NOS OCUPA.

- - - EL SECRETARIO EJECUTIVO, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS EL ACUERDO 190/SO/08-10-2015, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA CONVOCATORIA EL NÚMERO DE CIUDADANOS REQUERIDOS PARA OBTENER EL PORCENTAJE DE APOYO CIUDADANO, EL TOPE DE GASTOS PARA RECABAR EL APOYO CIUDADANO, EL MODELO ÚNICO DE ESTATUTOS Y LOS FORMATOS QUE DEBERÁN UTILIZAR LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN POSTULARSE COMO

CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, QUIENES ESTÉN POR SU APROBACIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR; APROBADO POR UNANIMIDAD.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS; EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 17 DEL ORDEN DEL DÍA, LE SOLICITO DÉ CUENTA DEL MISMO.

- - - EL SECRETARIO EJECUTIVO, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA EL PUNTO NÚMERO 17 DEL ORDEN DEL DÍA ES EL DICTAMEN 001/JE/05-10 2015, QUE EMITE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO Y LA RESOLUCIÓN 13/SO/08-10-2015, QUE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, POR EL QUE SE PROPONE DECLARAR LA PÉRDIDA DE REGISTRO ESTATAL DEL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 167, FRACCIÓN SEGUNDA, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS EL ACUERDO QUE NOS OCUPA QUEDA A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, POR SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN, TIENE LA PALABRA EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO, RICARDO ÁVILA VALENZO: EL USO DE LA VOZ QUE HAGO EN ESTE MOMENTO, ES PARA AGRADECER A TODA LA MILITANCIA, A LA GENTE QUE CREYÓ EN NUESTRO PARTIDO, A LA GENTE QUE CONFORMÓ NUESTRO PARTIDO, LAS PERSONAS QUE SE POSTULARON POR ÉL PARA LOGRAR ALCANZAR ALGÚN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR Y LOGRAR CAMBIAR ALGUNAS COSAS QUE DESDE SUS MISMAS ENTIDADES QUERÍAN MEJORAR, SIN EMBARGO ESTE OBJETIVO NO SE LOGRÓ, ALGUNAS ALGUNOS EJEMPLOS SI LO LOGRARON PERO LES AGRADECEMOS MUCHO Y NO DEJAREMOS ESTA ILUSIÓN DE SEGUIR PARTICIPANDO ESPEREMOS Y SE VUELVAN A DAR Y PUES MUCHAS GRACIAS AL PUEBLO GUERRERENSE Y RESPETAMOS SU DECISIÓN GRACIAS.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE ALGUIEN MÁS, DE NO SER EL CASO LE SOLICITO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA RESOLUCIÓN QUE NOS OCUPA.

- - - EL SECRETARIO EJECUTIVO, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS LA RESOLUCIÓN

013/SO/08-10-2015, QUE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, POR EL QUE SE PROPONE DECLARAR LA PÉRDIDA DE REGISTRO ESTATAL DEL PARTIDO DE LOS POBRES GUERRERO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 167, FRACCIÓN SEGUNDA, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, QUIENES ESTÉN POR SU APROBACIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, APROBADO POR UNANIMIDAD LA RESOLUCIÓN DE LA QUE SE HA DADO CUENTA SEÑORA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 18 DEL ORDEN DEL DÍA LE SOLICITO DÉ CUENTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO.

- - - EL SECRETARIO EJECUTIVO, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA EL PUNTUÓ NÚMERO 18 DEL ORDEN DEL DÍA ES LA DECLARATORIA 002/SO/08-10-2015, RELATIVO A LA CANCELACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, POR NO HABER OBTENIDO POR MENOS EL 3% DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN ALGUNA DE LAS ELECCIONES PARA AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS O GOBERNADOR CELEBRADAS EL 7 DE JUNIO DE 2015; ANTES SEÑORA PRESIDENTA SI ME LO PERMITEN DARÍA CUENTA QUE FUI OMISO EN ESTA PARTE, DARÍA CUENTA CON LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EL CIUDADANO JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, UNA DISCULPA LICENCIADO MOYORIDO, PARA CONSTANCIA QUE LLEGO EL SEÑOR.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: EL PUNTO QUE NOS OCUPA LA DECLARATORIA 002 QUEDA LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES POR SI ALGUIEN DESEA ALGUNA PARTICIPACIÓN, DE NO SER EL CASO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE PLENO EL PUNTO QUE NOS OCUPA.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA, SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS LA DECLARATORIA 002/SO/08-10-2015, RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL POR NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL 3% DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN ALGUNA DE LAS ELECCIONES PARA AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS O GOBERNADOR CELEBRADAS EL 7 DE JUNIO DE 2015 QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR APROBADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 19 DEL ORDEN

DEL DÍA LE SOLICITO DÉ CUENTA DEL MISMO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA EL PUNTO NÚMERO 19 DEL ORDEN DEL DÍA, ES LA DECLARATORIA 003/SO/08-10-2015, RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PARTIDO HUMANISTA POR NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL 3% DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN ALGUNA DE LAS ELECCIONES PARA AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS O GOBERNADOR CELEBRADAS EL 7 DE JUNIO DE 2015, Y POR HABERSE DECLARADO LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE ESTE PARTIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS LA DECLARATORIA QUE NOS OCUPA QUEDA LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, DE NO HABER PARTICIPACIONES SOMETA A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS LA DECLARATORIA 003/SO/08-10-2015, RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PARTIDO HUMANISTA, POR NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL 3% DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN ALGUNA DE LAS ELECCIONES PARA AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS O GOBERNADOR CELEBRADAS EL 7 DE JUNIO DE 2015, Y POR HABERSE DECLARADO LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE ESTE PARTIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR, APROBADA POR UNANIMIDAD LA DECLARATORIA DE CUENTA.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 20 DEL ORDEN DEL DÍA LE SOLICITO DÉ CUENTA LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DEL MISMO.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA DOY CUENTA CON EL NÚMERO 20 DEL ORDEN DEL DÍA Y ES LA DECLARATORIA 004/SO/08-10-2015, RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA POR NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL 3% DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN ALGUNA DE LAS ELECCIONES PARA AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS O GOBERNADOR CELEBRADAS EL 7 DE JUNIO DE 2015.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: LA DECLARATORIA QUEDA A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, TIENE LA PALABRA EL SEÑOR REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA.

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, GERARDO ROBLES DAVALOS: SI MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA VOY A CONTINUAR DÁNDOLE LECTURA A LA DECLARATORIA, PORQUE EL SECRETARIO EJECUTIVO SOLAMENTE HIZO MENCIÓN DEL ENCABEZADO, EL RESOLUTIVO SEGUNDO DICE: A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE DECLARATORIA AL PARTIDO NUEVA ALIANZA LE SERÁN CANCELADOS TODOS SUS DERECHOS Y PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE CON EXCEPCIÓN DE LAS PRERROGATIVAS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTES AL RESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL PRESENTE AÑO, MISMAS QUE DEBERÁN SER ENTREGADAS A TRAVÉS DEL INTERVENTOR RESPECTIVO DESIGNADO MEDIANTE ACUERDO 002/CF/12-08-2015, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, TERCERO EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PODRÁ SOLICITAR NUEVAMENTE SU ACREDITACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL 60 DÍAS NATURALES ANTES DEL MES EN QUE INICIE EL PROCESO ELECTORAL, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DECIMOPRIMERO, Y CUARTO, EL PARTIDO NUEVA ALIANZA PODRÁ PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN LOCAL EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TRES DE LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y 26 DE LA LEY COMICIAL LOCAL; AQUÍ LA PRETENSIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, ES QUE A PARTIR DE ENERO DEL 2016, EL PARTIDO NUEVA ALIANZA QUEDE EXCLUIDA DE LAS DELIBERACIONES QUE SE REALIZAN EN LOS TRABAJOS PERMANENTES DE ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO CONSTITUCIONAL Y DARNOS LA OPORTUNIDAD DE VOLVER ACREDITARNOS HASTA EL MES DE JULIO DEL 2017. ESTA RESOLUCIÓN PERJUDICA EN GRAN MANERA A ESTE ENTE PÚBLICO DENOMINADO PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO QUE A NIVEL NACIONAL SUPERÓ EL 3% DE LA VOTACIÓN REQUERIDA PARA CONSERVAR NUESTRO REGISTRO A NIVEL NACIONAL, ES POR ELLO QUE ANTICIPO, QUE ESTE ACUERDO LO VAMOS A IMPUGNAR PARA QUE SEA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL QUIEN DE LA RAZÓN, A QUIEN LE ASISTA EL DERECHO, SI A LA PRETENSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EXCLUIRNOS CASI 20 MESES DE LOS TRABAJOS ORDINARIOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL, ES DECIR QUE A PARTIR DE ENERO DEL 2016, Y VOLVERNOS A ACREDITAR HASTA JULIO DEL 2017, O SI PODEMOS NOSOTROS ACREDITARNOS INMEDIATAMENTE A PETICIÓN DE MI DIRIGENCIA NACIONAL. ES POR ELLO QUE YA NO DOY LECTURA AL ANTERIOR DOCUMENTO QUE DI AL PUNTO DE FISCALIZACIÓN, PERO SI VUELVO A SOLICITARLE A LA CONSEJERA

PRESIDENTA INSTRUYA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 191 FRACCIÓN VIGÉSIMA OCTAVA DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES, EXPEDIR A ESTA REPRESENTACIÓN LA COPIA FOTOSTÁTICA CERTIFICADA EN DOS EJEMPLARES DE ESTA DECLARATORIA 004/SO/08-10-2015, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA MUCHAS GRACIAS.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, ALGUIEN MÁS TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN, DE NO SER EL CASO LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL ACUERDO QUE NOS OCUPA.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS LA DECLARATORIA 004/SO/08-10-2015, RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, POR NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL 3% DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN ALGUNA DE LAS ELECCIONES PARA AYUNTAMIENTOS, DIPUTADOS O GOBERNADOR CELEBRADAS EL 7 DE JUNIO DE 2015, QUIENES ESTÉN POR SU APROBACIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR, APROBADO POR UNANIMIDAD LA DECLARATORIA DE LA QUE SE HA DADO CUENTA SEÑORA PRESIDENTA.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 21 DEL ORDEN DEL DÍA LE SOLICITO DÉ CUENTA LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO DEL MISMO.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA DOY CUENTA CON ÉL PUNTO NÚMERO 21 Y ES LA DECLARATORIA 005/SO/08-10-2015, RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR HABERSE DECLARADO LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE ESTE PARTIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

- - - EL CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: LA DECLARATORIA QUE NOS OCUPA QUEDA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO, POR SI ALGUIEN DESEA HACER ALGUNA PARTICIPACIÓN, ALGUIEN MÁS TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN; DE NO SER EL CASO LE SOLICITO A LA SECRETARÍA SOMETA A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA DECLARATORIA QUE NOS OCUPA. SE DECLARA UN RECESO DE 15 MINUTOS.

- - - SE REANUDA ESTA SESIÓN SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS SEÑORES REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICOS.

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA, RUBÉN CAYETANO GARCÍA: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, YO QUISIERA INICIAR CON UNA PREGUNTA QUE

ES ESO SEÑORA CONSEJERA PRESIDENTA DE PARARSE DE LA MESA ASÍ, EN EL ANTERIOR RECESO QUE SE DECRETÓ, HABÍA UNA RAZÓN TENÍAN QUE DELIBERAR ES MÁS, YO LO PEDÍ, LA DECLARACIÓN DE UN RECESO NO ES POR CAPRICHOS, EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE SESIONES ESTABLECE CORRESPONDE AL PRESIDENTE O PRESIDENTA, EN ESTE CASO INCISO F. INICIAR Y CONCLUIR LA SESIÓN, ASÍ COMO DECRETAR LOS RECESOS QUE FUEREN NECESARIOS, ESTO IMPLICA QUE TIENEN QUE MOTIVAR, LA PETICIÓN DE RECESO EN LOS CASOS Y CON LAS CONDICIONES QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO; UN ASUNTO QUE SE ESTABA ANALIZANDO NI SIQUIERA SE DIJO LA MOTIVACIÓN, LA CAUSA DEL DECRETAMIENTO DEL RECESO, ASÍ COMO ESTÁ LA LEY USTEDES SE LLEVARON HASTA EL QUORUM, Y A NOSOTROS NOS FALTAN AL RESPETO COMO PARTIDOS POLÍTICOS. EN TÉRMINOS DE 181 LLAMÓ RESPETUOSAMENTE LA TENSIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, PORQUE SOMOS PARTE DEL CONSEJO GENERAL COMO PARTIDOS POLÍTICOS Y NO, DESDE ESTA REPRESENTACIÓN PEDIMOS QUE NO SE VUELVA A DECRETAR UN RECESO DE UNA FORMA TAN ARBITRARIA COMO HA SUCEDIDO NO SABEMOS A QUÉ SE METIERON USTEDES ALLÁ A DELIBERAR, HABLAR Y LOS 15 MINUTOS PARA ACABAR NO LO RESPETARON. ENTONCES SÍ PEDIMOS A LOS DEMÁS CONSEJEROS QUE A LA CONSEJERA PRESIDENTA CON TODO RESPETO PUES NO LA SUELTEN, PORQUE ASÍ SE DECRETAN LAS ARBITRARIIDADES AHÍ NOS VEMOS NO, NO ES ASÍ TIENE QUE FUNDAR Y MOTIVAR LA CAUSA DEL RECESO ESTÁ UN ASUNTO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SI COMPETE AL PARTIDO DEL TRABAJO Y NO PORQUE ESTÉ YO DE MANERA OFICIOSA PERO POR LO MENOS DÍGANLE SÍ ES IMPUTABLE LA DISCUSIÓN QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO AL PARTIDO DEL TRABAJO PORQUE ESE ERA EL ASUNTO, SINO ASÍ VAMOS A TENER DECRETAMIENTOS DE RECESO CON ESTE PRECEDENTE A LA HORA QUE USTEDES LO DIGAN ES CUÁNTO.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS ACEPTO SUS OBSERVACIONES, SEÑOR REPRESENTANTE ES PRECISAMENTE PARA ANALIZAR LA DECLARATORIA QUE TENÍAMOS SOBRE ANÁLISIS, EL PUNTO NÚMERO 21 DEL ORDEN DEL DÍA, TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA ALMA DELIA.

- - - LA CONSEJERA, ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA Y EN ESTE CASO SI ME PERMITEN, YO EXIMO DE LA RESPONSABILIDAD A LA CONSEJERA PRESIDENTA PORQUE QUIEN LE SOLICITÓ EL RECESO FUI YO CUANDO ME ACERQUÉ A ELLA Y, EN TODO CASO, Y RESPETUOSAMENTE SI SE VIERON AFECTADOS POR ESTA FORMA DE REALIZARLO ENTONCES, QUEDA EN ESTA MESA COMO ACEPTADA LA OBSERVACIÓN, PERO SI QUIERO DEJARLO ASENTADO Y ADEMÁS ASUMO MI

RESPONSABILIDAD DE QUE NO FUE LA CONSEJERA PRESIDENTA SINO SU SERVIDORA, EL MOTIVO, PORQUE LEYENDO LA DECLARATORIA Y EL PUNTO POR APROBARSE ME SURGIÓ UNA DUDA Y, REALIZAR UN ANÁLISIS POSTERIOR, YA VOTADO EL DOCUMENTO, SERÍA AFECTAR LOS DERECHOS DE UN PARTIDO POLÍTICO, EN CONCLUSIÓN NOSOTROS TENEMOS QUE TENER LA CERTEZA DE QUE LOS ACTOS QUE SE APRUEBEN AQUÍ, SON SUFICIENTEMENTE ARGUMENTADOS CONFORME A LO NORMATIVA ELECTORAL, EN ESE SENTIDO Y LO COMENTÓ, ME SURGIÓ LA DUDA DE QUÉ PASARÍA CON EL PARTIDO DEL TRABAJO, TODA VEZ QUE A NIVEL LOCAL MOSTRÓ SU FUERZA ELECTORAL, A NIVEL FEDERAL DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA DE 2.99%, PERO A NIVEL LOCAL UN 5.25%, ENTONCES DEMOSTRÓ A NIVEL ELECTORAL UNA FUERZA ELECTORAL POR SU NÚMERO DE VOTOS Y SOBRE TODO UN APOYO CIUDADANO, ENTONCES LA DUDA ES EN ESE SENTIDO, ÉL TIENE UNA FUERZA ELECTORAL A NIVEL LOCAL Y CUÁLES SERÍAN LAS CONSECUENCIAS, DE ESA FUERZA ELECTORAL, QUE SE VIERAN REFLEJADAS EN DIVERSAS CUESTIONES, ENTRE ELLAS SU ACREDITACIÓN, SU PATROMINIO, SU FINANCIAMIENTO, ENTRE OTRAS COSAS Y POR ELLO SOLICITÉ ESE RECESO, PARA PODERLO EXTERNAR CON MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CONSEJEROS Y SOBRE TODO CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, QUE FUERON LOS QUE SOSTUVIERON LA REUNIÓN Y PRESENTARON EL DOCUMENTO, RESPETUOSAMENTE EN ESTE SENTIDO CONSEJERA PRESIDENTA, SI ME PERMITE YO HAGO LA PROPUESTA CON SUMA RESPONSABILIDAD Y ADEMÁS SEÑALARLO EN LA PARTE CONSIDERATIVA QUE AGRADEZCO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN EL SENTIDO DE QUE PUDIÉRAMOS ANALIZAR ESTA PARTE DEL ACUERDO QUE SE NOS PRESENTA, TODA VEZ QUE EN LA PLÁTICA SE EXTERNARON ALGUNAS MANIFESTACIONES DE QUÉ ES LO QUE PODRÍA DERIVARSE DE ESTA FUERZA ELECTORAL Y EN CONSECUENCIA, TAMBIÉN ESTOY CIERTA QUE SE REQUIERE DE UN ANÁLISIS CON PROFUNDIDAD ACERCA DE ESTE PUNTO EN PARTICULAR PARA PODERLO PONER EN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. EN TAL SENTIDO MI PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE PARTIDO SERÍA EN EL SENTIDO DE PODER ANALIZAR ESTE ACUERDO EN LO PARTICULAR E INCORPORAR LO QUE TENGA QUE VER CON ESTA DUDA QUE ME SURGIÓ EN LA LECTURA DEL MISMO, ESA SERÍA MI PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA MUCHAS DE LAS GRACIAS.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS CONSEJERA, ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN, DE NO SER EL CASO, ADELANTE SEÑOR REPRESENTANTE. EL REPRESENTANTE DE MORENA,

RUBÉN CAYETANO GARCÍA: POR CUESTIÓN DE FORMAS Y POR CUESTIÓN DE QUE QUEDE COMO PRECEDENTE, VOY A CONTRADECIR A LA CONSEJERA ALMA DELIA, CUANDO DICE QUE SOLICITÓ EL RECESO, ESO ES FALSO, AQUÍ NO O USTEDES ESCUCHARON QUE HUBIESE EXISTIDO LA SOLICITUD DE RECESO O SIMPLEMENTE SE DECRETÓ, ENTONCES SE HIZO ENTRE USTEDES Y ACÉPTENLO ASÍ LO CUAL NO ES CORRECTO, Y LUEGO LAS DELIBERACIONES, CUANDO SE TIENEN DUDAS PUES SE TIENEN DUDAS SE TIENEN QUE EXTERNAS, PARA PODER JUSTIFICAR UN RECESO DE OTRA MANERA AL RATITO LES VAN A SURGIR DUDAS A USTEDES Y SE VAN A IR A DELIBERAR LAS VECES QUE QUIERAN, Y ESO ES LO QUE NO QUEREMOS QUE VUELVA A PASAR DESDE ESTA REPRESENTACIÓN POR ESO LA EXIGENCIA DE QUE CUANDO SE MOTIVE, CUANDO SE PIDA O SE DECRETE MÁS BIEN PORQUE ES FACULTAD DE LA PRESIDENCIA, COSA QUE NO NEGAMOS CUANDO SE DECRETE QUE SE MOTIVE Y SE FUNDE Y NO NADA MÁS SEA DE MANERA ARBITRARIA, NO NOS Oponemos de lo que se señala aquí este en relación a lo que representa esta declaratoria para el partido del trabajo que quede claro.

CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: SI ADELANTE SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRD.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, RAMIRO ALONSO DE JESUS: LAMENTABLE, YO DIGO QUE ES UN ÓRGANO DE DELIBERACIÓN, UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO, YO LLAMO A LA CORDURA Y LA TOLERANCIA, YO AGRADEZCO QUE SE ANALICE JURÍDICAMENTE TODO LO QUE PUEDA AFECTAR O BENEFICIAR AL PARTIDO DEL TRABAJO, ES CIERTAMENTE HAY UN LITIGIO A NIVEL NACIONAL SOBRE LA PÉRDIDA DEL REGISTRO, AQUÍ ES CLARO QUE LA VOTACIÓN LE DA PARA PODERLO MANTENER Y PUES YO PREFIERO ESPERAR PARA QUE NO SE COMETA UN ERROR, UN ATROPELLO A UN ACTOR POLÍTICO IMPORTANTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, ESTOY DE ACUERDO CON QUE SE HAYA DECLARADO EL RECESO DE ALGUNA MANERA A LO MEJOR INCUMPLIÓ ALGUNAS FORMALIDADES DEL MISMO, PERO SERÍA PEOR Y FINALMENTE QUE SE ATROPELLARAN LOS DERECHOS DEL COMPAÑERO, DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ES CUÁNTO SEÑORA PRESIDENTA.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN, DE NO HABER MÁS PARTICIPACIONES LE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE ESTE CONSEJO SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LA CONSEJERA ALMA DELIA.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS EL RETIRAR ESTE PUNTO DEL

ORDEN DEL DÍA QUE ESTÁ BAJO ANÁLISIS, A EFECTO DE QUE SE CONTINÚE CON SU ANÁLISIS Y ESTO EN ATENCIÓN A LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ALMA DELIA Y RESPECTO A LOS ASUNTOS YA MANIFESTADOS POR ELLA, QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE QUE ESTE ASUNTO SE BAJE DEL ORDEN DEL DÍA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR, APROBADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ALMA DELIA.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 22 Y ÚLTIMO DEL ORDEN DEL DÍA LE SOLICITÓ DE CUENTA LOS INTEGRANTES DEL MISMO.

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: SI PERDÓN CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: CON QUÉ OBJETO SEÑOR REPRESENTANTE.

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA, RUBÉN CAYETANO GARCÍA: ESCRIBIR UN ASUNTO QUE TIENE QUE VER CON EL ASUNTO DE TIXTLA.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: ADELANTE SEÑOR REPRESENTANTE.

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA, RUBÉN CAYETANO GARCÍA: NO VAN A VOTAR SI PROCEDE O NO.

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: ADELANTE SEÑOR REPRESENTANTE.

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA, RUBÉN CAYETANO GARCÍA: GRACIAS PARA PRECISARLES A USTEDES EN RELACIÓN A LO DICTAMINADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, NOSOTROS COMO YA LO HE INFORMADO EN UNA SESIÓN ANTERIOR PROMOVIMOS UN INCIDENTE, POR EXCESO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA Y NOS HA NOTIFICADO EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EL DÍA DE HOY A LAS 12:30, DE QUE EN RELACIÓN A ESE INCIDENTE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, HA EMITIDO UN ACUERDO, NOSOTROS LO PRESENTAMOS AQUÍ ANTE LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA ESTE RECURSO. LA SALA SE DECLARÓ INCOMPETENTE, Y LO REMITIÓ A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL FEDERAL Y EL ACUERDO ES DE FECHA 5 OCTUBRE, Y EN LO SUSTANCIAL DICE LO SIGUIENTE TÉNGASE A MORENA PROMOVRIENDO INCIDENTES DE INEJECUCIÓN POR EXCESO EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN SUP-REC-626/2015, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN SEGUNDA DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON COPIA SIMPLE DEL ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE VALER EL REFERIDO INCIDENTE Y SUS RESPECTIVOS,

ANEXOS SE ORDENA ABRIR INCIDENTE DE LA SENTENCIA PRONUNCIADA, EN EL RECURSO EN QUE SE ACTÚA Y REQUIÉRASE AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AUTORIDAD VINCULADA AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PRONUNCIADA EN ESTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS, RINDA INFORME RESPECTO DEL INCIDENTE DE CUENTA DEBIENDO ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LO INFORMADO; NOSOTROS EN ÉL PUNTO PETITORIO PARA QUE QUEDE CLARO Y NO SE GENERE ALGUNA ESPECULACIÓN O AMBIGÜEDAD, RESPECTO A LA IMPUGNACIÓN QUE HICIMOS DE ESE DECRETO DONDE SE NOMBRÓ, O SE DEBIÓ NOMBRAR AL CONCEJO, DA TRABAJO DECIRLO SINCERAMENTE COMO ABOGADO, POR LO QUE HICIERON LOS REPRESENTANTES POPULARES EN REALIDAD NOMBRARON UN CABILDO, QUE EN EL CUARTO PUNTO PETITORIO NOSOTROS DECIMOS TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE, QUE SE RECONVENGA AL CONGRESO DEMANDADO PARA QUE RETIREN LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE RECONOCIÉNDOLOS ÚNICAMENTE COMO CONCEJALES O INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TIXTLA DE GUERRERO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES, ES ESA LA INCONFORMIDAD DE MORENA NO, ESTAMOS DICIENDO QUE ESTOS SEÑORES NO SEAN CONCEJALES O QUE DESAPAREZCAN O QUE SE REVOQUE EL DECRETO QUE QUEDE CLARO, SIMPLEMENTE QUE SE LE RETIREN LOS CARGOS POR LOS QUE FUERON INVESTIDOS COMO PRESIDENTE, SÍNDICO, Y REGIDORES PUES EN ESE SENTIDO VA ESTE, ESTE INCIDENTE POR UN EXCESO POR PARTE DEL CONGRESO, AL OTORGAR LOS CARGOS QUE HEMOS MENCIONADO; ENTONCES ESTA EMITIDO Y ASÍ SEGUIRÉ INFORMANDO OPORTUNAMENTE DE LO QUE SE VAYA RESOLVIENDO EN ESTE INCIDENTE DURANTE EL CURSO QUE LLEVE EL PROCESO DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE TIXTLA DE GUERRERO, SOLAMENTE ES UNA INFORMACIÓN QUE LES COMPARTO COMO INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, GRACIAS.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE ALGUIEN MÁS DE NO HABER MÁS PARTICIPACIONES Y SIENDO LAS 14 HORAS CON 35 MINUTOS, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA INFORMÁNDOLES QUE PARA LA PRÓXIMA SERÁN CONVOCADOS CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD.-----

- - - FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON,

POR ANTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL QUIEN DA FE.-----
----- DOY FE -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL**

C. MARISELA REYES REYES

**C. ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. ROSIO CALLEJA NIÑO
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. JORGE VALDEZ MÉNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. LETICIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. RENÉ VARGAS PINEDA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JORGE ELÍAS CATALÁN ÁVILA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. RAMIRO ALONSO DE JESÚS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. MARCOS ZALAZAR RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. JESÚS TAPIA ITURBIDE
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA**

**C. ROMÁN IBARRA FLORES
REPRESENTANTE DE MORENA**

**C. NANCY LISSETTE BUSTOS MOJICA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
HUMANISTA**

**C. RICARDO ÁVILA VALENZO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LOS POBRES DE GUERRERO**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2015.